

# La minería de carbón a gran escala en Colombia: impactos económicos, sociales, laborales, ambientales y territoriales

El modelo actual de extracción de recursos naturales no renovables en el desarrollo económico y social del país requiere, con urgencia, un debate amplio e informado que contemple los distintos aspectos de una actividad con implicaciones complejas. Para contribuir a este debate con información cualificada, fruto de investigaciones basadas en análisis cualitativos y cuantitativos, Fescol encargó tres trabajos que analizaran la estructura actual de la explotación minera de carbón a gran escala en Colombia, desde las perspectivas económica, laboral, social, ambiental y territorial.

Esta publicación presenta el resultado de estos tres trabajos, que analizan el modelo económico que sigue actualmente el país en este campo, modelo que de acuerdo con las investigaciones deja mucho que desear, en la medida en que las sociedades locales no se han beneficiado en proporción directa a las riquezas que genera el recurso y sí se han visto afectadas por los impactos ambientales y los pobres indicadores sociales y fiscales resultantes.

Los textos permiten identificar además los retos de las autoridades públicas, examinan las condiciones laborales y sindicales de los trabajadores, las consecuencias en la salud que se desprenden de la explotación a cielo abierto y, finalmente, los impactos sociales y territoriales de la actividad carbonífera actual sobre las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas aledañas a las zonas de explotación minera, así como las condiciones de los reasentamientos y los cambios en sus condiciones de vida.

Además del diagnóstico, desolador en términos generales, los tres estudios hacen propuestas de los requisitos mínimos que deberían demandarse a las empresas mineras para evitar que la ausencia de información oportuna, veraz y completa sea caldo de cultivo de múltiples conflictos sociales y ambientales en la región en donde se extrae, transporta y embarca el carbón para exportación. Esta mirada integral permite pensar en posibles caminos para hacer una minería más responsable, que beneficie a la mayor cantidad de comunidades locales y nacionales, dignifique el trabajo, preserve el medio ambiente y beneficie a la sociedad colombiana en general.



# Contenido

## **Notas sobre la minería de carbón a gran escala en Colombia**

Guillermo Rudas

El sector extractivo y el carbón en la economía colombiana.....	5
El sector extractivo y las finanzas públicas de Colombia .....	8
El carbón en las economías regionales .....	12
El carbón en la generación de empleo .....	13
El carbón y las condiciones de desarrollo humano.....	14
El carbón y el medio ambiente.....	17
Conclusiones y recomendaciones.....	19
Referencias bibliográficas.....	20

## **El carbón y el trabajo en Colombia: a la sombra de la locomotora minera**

Daniel Hawkins

Introducción.....	23
Producción por regiones y por empresas .....	25
Distribución de los trabajadores en la industria carbonífera, por departamento y empresa.....	30
Actividad sindical en el subsector de carbón .....	31
Violaciones a la vida, la libertad y la integridad física contra sindicalistas del sector, 1986-2013 .....	33
Condiciones y regímenes laborales en el subsector de carbón .....	34
Salud ocupacional, accidentalidad y muertes en el sector.....	35
Encuesta sobre las condiciones de trabajo decente en la industria carbonífera de Colombia .....	37
Conclusiones.....	42
Referencias bibliográficas.....	43

## **Impactos socioterritoriales de la explotación minera en los departamentos del Cesar y La Guajira**

Cinep/Programa por la Paz

La zona carbonífera del Cesar y La Guajira .....	45
Minería, regalías y situación social en los departamentos del Cesar y La Guajira.....	50
Impactos socioterritoriales de la extracción, transporte y exportación del carbón en el Cesar y el sur de La Guajira.....	52
Propuestas de las comunidades .....	62
Referencias bibliográficas.....	65





# Notas sobre la minería de carbón a gran escala en Colombia\*

Guillermo Rudas

La discusión sobre el papel de la extracción de recursos naturales no renovables en el desarrollo económico y social del país requiere, con urgencia, adelantar un debate amplio e informado que contemple las distintas aristas de una actividad con implicaciones de por sí complejas y con múltiples ramificaciones sobre prácticamente todas las esferas del país.

Con estas notas se busca contribuir a este debate, aportando alguna información de detalle sobre las principales tendencias de la extracción de carbón a gran escala con destino al mercado mundial y sus principales efectos sobre la economía nacional, regional y local. Se presentan también algunos indicadores fiscales y sociales que permiten ubicar los grandes retos que enfrentan las autoridades públicas y la sociedad civil, llamando la atención sobre la necesidad imperiosa de entender las complejas dinámicas que giran alrededor de esta actividad, para actuar en consecuencia con conocimiento de causa.

El análisis de un aspecto de especial atención en el debate, los eventuales impactos ambientales y sobre la salud humana asociados a este tipo de minería, arroja una conclusión muy preocupante: a pesar del reconocimiento de distintas instituciones sobre los altos riesgos sociales y ambientales de esta minería, es notable el escaso conocimiento sistemático sobre la forma en que estos riesgos se están manifestando en el país. De allí que estas notas presten especial atención a esta ausencia de información, reseñando

una reciente sentencia de la Corte Constitucional al respecto, para poner en evidencia la gran debilidad de las entidades del estado, así como de otros organismos especializados, al abordar asuntos de especial interés nacional e internacional.

Por último, se identifican las que, a juicio del autor, son las principales conclusiones que se derivan de la información presentada. Además de lo planteado en el documento original, esta síntesis culmina con una propuesta de requisitos mínimos que deberían demandarse a las empresas mineras para evitar que la ausencia de información oportuna, veraz y completa se constituya en caldo de cultivo de múltiples conflictos sociales y ambientales en la región en donde se extrae, transporta y embarca el carbón para exportación.

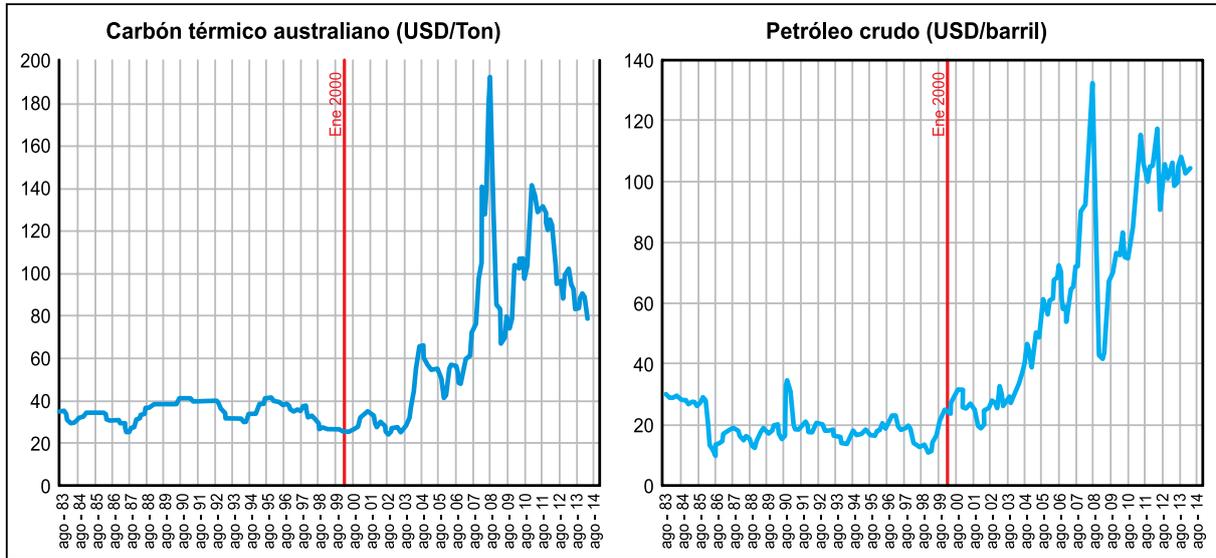
## El sector extractivo y el carbón en la economía colombiana

Simultáneamente con la elevación de los precios de los *commodities* en el mercado mundial desde mediados de la primera década del presente siglo (gráfico 1), en los últimos años la economía colombiana viene presentando un acelerado crecimiento del sector extractivo, que pasó de 5,7 a 7,7% del PIB entre 2007 y 2012 (gráfico 2). Esta tendencia viene acompañada, en el mismo periodo, de la pérdida relativa de importancia del sector agropecuario, de 7,2 a 6,4%, y de la industria manufacturera, de 14,2 a 11,5%, de tal forma que las actividades extractivas ya superaron al primero y se acercan cada vez más a la segunda; lo anterior en medio de un sector servicios mayoritario, estabilizado en cerca del 58% del total de la economía. De esta forma, en el país

\* Este trabajo es una versión resumida del documento publicado por Fescol y el Foro Nacional Ambiental en *Documentos de Política*. 40. Bogotá, diciembre de 2013.

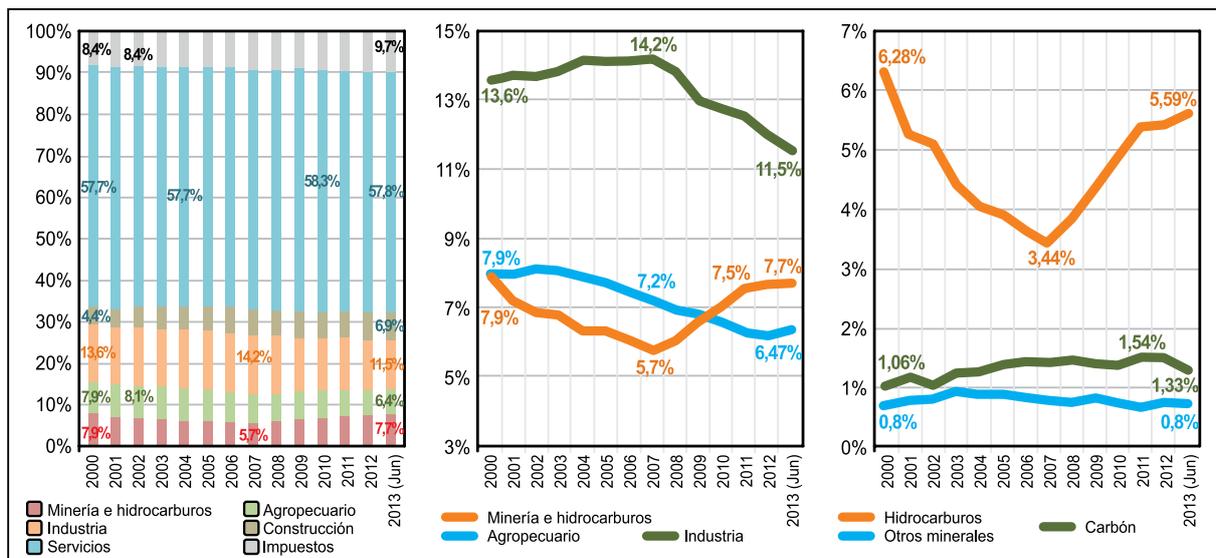


Gráfico 1. Precios mensuales de carbón y petróleo en el mercado mundial, 1983-2014



Fuente: Index Mundi.

Gráfico 2. Colombia. Participación de la minería y los hidrocarburos en el PIB, 2000-2013



Fuente: cálculos propios con base en Dane. "PIB por ramas de actividad económica a precios constantes" (Series desestacionalizadas, II trimestre de 2013-Cifras revisadas a 19 de noviembre de 2013).

sigue consolidándose una tendencia de largo plazo a la reprimarización de la economía, acompañada del crecimiento y estabilización notables del sector servicios, todo lo cual viene presentándose especialmente desde mediados de la década de los años ochenta del siglo pasado<sup>1</sup>.

En los últimos cinco años aquí analizados, esta tendencia se caracteriza por una combinación de comportamientos contradictorios entre los distintos sectores. Un sector industrial que venía creciendo a tasas ligeramente superiores al conjunto de la economía durante los primeros años del presente siglo, a partir

1 En promedio, entre 1975 y 1985 el sector extractivo representaba apenas el 2% del PIB, en contraste con el sector

agropecuario (10%), la industria manufacturera (17%) y los servicios (54%).



de 2008 entra a un periodo de estancamiento, cuando no de retroceso, a pesar de las políticas de *confianza inversionista (sic)* de los gobiernos del presidente Álvaro Uribe (2002-2006, 2006-2010) y de una moneda local sobrevaluada en relación con las divisas, todo lo cual incentivaba la importación de insumos especializados así como de maquinaria y equipos. Un sector agropecuario principalmente exportador, que venía creciendo a tasas por debajo del conjunto de la economía, entra también en franco retroceso a partir del mismo año, con su consecuente pérdida de importancia en el conjunto de la economía. Los servicios, el sector de mayor peso en el conjunto de la economía, creciendo de manera casi vegetativa a la misma velocidad de la economía en su conjunto. En contraste, el sector extractivo, que venía presentando, en promedio, tasas de crecimiento prácticamente nulas hasta 2007, inicia ese año un despegue que le permite crecer en los años siguientes a una velocidad más del doble que la del conjunto de la economía. Acompañado, eso sí, por el sector de la construcción, que durante todo el presente siglo ha sido uno de los más dinámicos de toda la economía.

Este incremento sostenido del sector extractivo dentro del conjunto de la economía tiene de todas formas un comportamiento diferencial entre el petróleo y el carbón, sus dos componente líderes. Durante los primeros años del periodo analizado, los hidrocarburos tuvieron, en promedio, un claro retroceso, a pesar de haber ya un crecimiento importante en sus precios en el mercado mundial y, por consiguiente, derivado de un retroceso en los volúmenes producidos y principalmente en las exportaciones de crudo. Sin embargo, a partir nuevamente de 2008, este sector empieza un escalamiento sin precedentes, creciendo a una tasa promedio que más que triplica la del crecimiento de la economía.

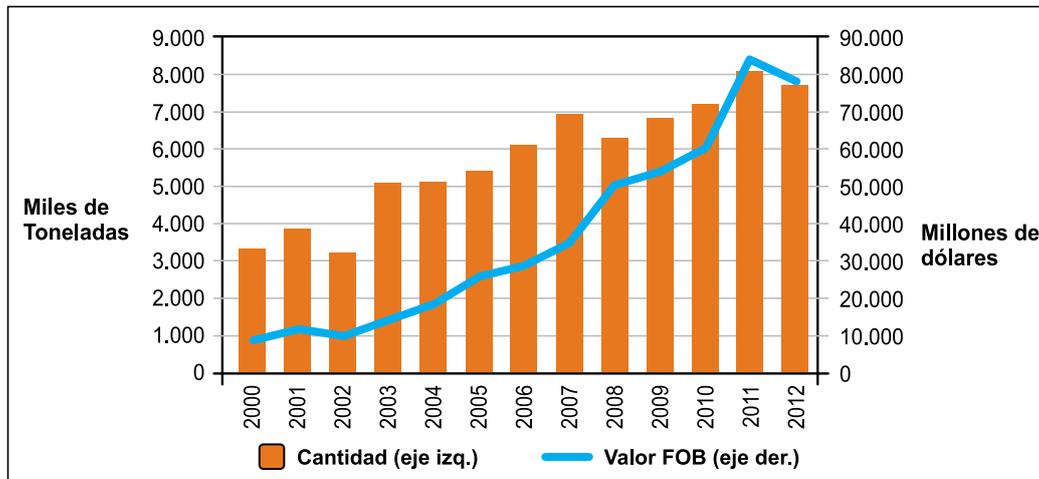
En contraste con todos estos sectores, la extracción de carbón con destino a las exportaciones, junto con el sector de la construcción, muestra durante todo el presente siglo un importante y sostenido crecimiento, que lo coloca como uno de los sectores más dinámicos de la economía colombiana. Con precios

internacionales que durante las dos últimas décadas del siglo pasado oscilaban entre US\$30 y 40 la tonelada, entre 2003 y 2006 se elevan a rangos entre US\$40 y 60, para alcanzar entre 2007 y 2008 precios récord entre US\$140 y 190. Incluso después de la fuerte depresión causada por la crisis de la economía mundial de 2009, que contrajo estos elevados precios hasta niveles inferiores a los US\$70, nuevamente se observa una tendencia alcista que se prolonga hasta finales de 2010 y principios de 2011, alcanzando un tope por encima de los US\$140 por tonelada. Después de este segundo pico histórico, el precio ha venido cayendo sistemáticamente, pero encontrándose todavía alrededor de US\$80 por tonelada, más del doble del precio histórico vigente durante las dos últimas décadas del siglo veinte<sup>2</sup>.

Este comportamiento de los precios ha incentivado igualmente un crecimiento acelerado de las cantidades destinadas a la exportación extraídas en las regiones de Cesar y La Guajira, pasando de menos de cuatro millones de toneladas en los primeros años del periodo, a ocho millones de toneladas anuales al final del mismo; tendencia combinada que, durante el mismo lapso, ha permitido elevar el valor de las exportaciones de diez mil millones a ochenta mil millones de dólares anuales (gráfico 3). De todas formas, durante el último año su dinamismo se vio afectado por tres razones que comprometieron a las dos principales empresas exportadoras de carbón del país<sup>3</sup>: la caída en los precios en el mercado internacional; los paros de trabajadores durante 2013: treinta y dos días en Cerrejón y cuarenta y cinco en Drummond; y la suspensión de los embarques durante veintidós días impuesta por las autoridades a Drummond, por violación de las normas ambientales.

2 Con alta probabilidad de recuperación, toda vez que históricamente los precios del carbón térmico tienen un comportamiento similar a los del petróleo, con niveles predominantes en los últimos tres años de entre US\$100 y 110 el barril, unos de los más elevados en los últimos treinta años.

3 Cerrejón y Drummond son las más grandes empresas de carbón en Colombia. Por ejemplo, en 2012 la primera exportó el 44% y la segunda el 32% del total de carbón térmico exportado del país.

**Gráfico 3. Colombia. Exportaciones de carbón: cantidad y valor, 2000-2012**

Fuente: Dane. Colombia. "Exportaciones de café, carbón, petróleo y sus derivados, ferroníquel y no tradicionales".

En síntesis, de las tendencias precedentes se puede concluir que el sector extractivo ha tenido un crecimiento acelerado especialmente a partir de 2008, como resultado de la combinación del incremento de la producción por encima del crecimiento total de la economía y de los elevados precios en el mercado internacional. Crecimiento que, combinado con un debilitamiento relativo de la industria manufacturera y del sector agropecuario, ha dado como resultado el desplazamiento de este último por la extracción minera y de hidrocarburos. En el caso particular del carbón, es claro que, a pesar de tener un peso en la economía muy inferior al del petróleo y gas, presenta una situación de crecimiento más estable y sostenido, lo que le permite, en términos relativos, ganar de manera sostenida un espacio cada vez mayor en el conjunto de la economía.

## El sector extractivo y las finanzas públicas de Colombia

El incremento de la participación del sector extractivo en el conjunto de la economía ha tenido un fuerte impacto en dos renglones fundamentales de las finanzas públicas: el impuesto a la renta como principal generador de recursos para la nación; y las regalías, un ingreso de especial importancia para

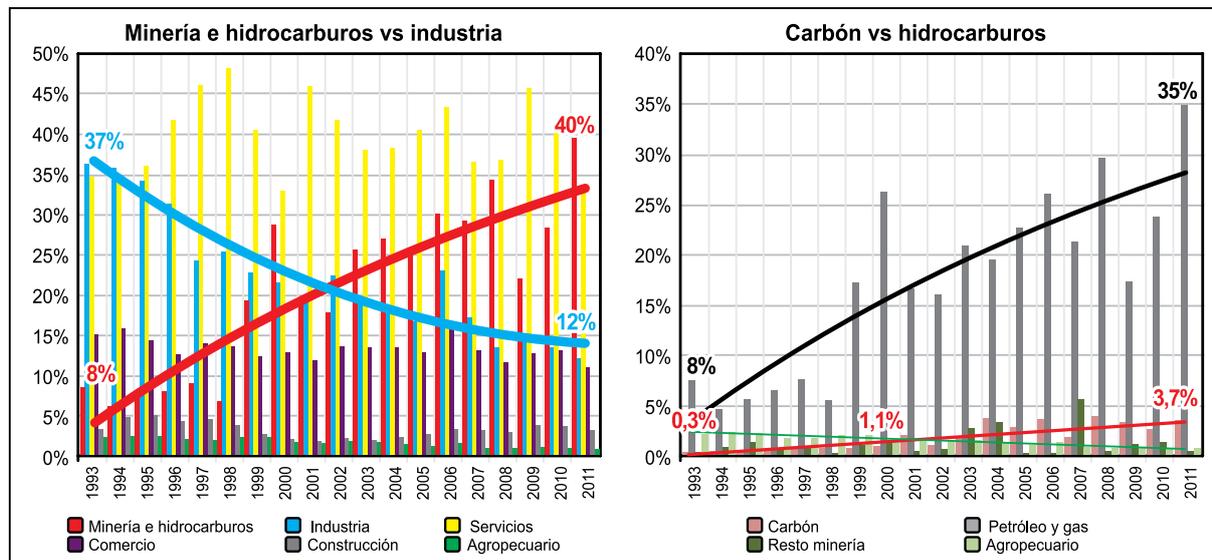
los departamentos y municipios<sup>4</sup>. Adicionalmente, el impuesto municipal a industria y comercio es un indicador del bajo efecto multiplicador del sector extractivo sobre las economías locales.

En relación con el impuesto a la renta, al contrastar minería e hidrocarburos con la industria manufacturera, se observa un cambio sustancial en su composición. Como se observa en el gráfico 4, el sector extractivo pasó de representar el 8% de este impuesto a principios de los años noventa del siglo pasado, a 40% en 2011. En contraste, la industria manufacturera perdió en el mismo periodo veinticinco puntos porcentuales, pasando de aportar 37% de este impuesto en 1993 a apenas 12% en 2011. Pero el peso de los hidrocarburos dentro de estos aportes del sector extractivo al impuesto a la renta, en comparación con el carbón, es sustancialmente mayor que la diferencia que existe en su participación en el conjunto de la economía: por ejemplo, entre 2008 y 2011 el petróleo aportó a la economía tres veces más valor agregado que el carbón; y en este mismo periodo aportó cerca de ocho veces más impuestos a la renta que el segundo. Esta enorme brecha indica que la

<sup>4</sup> Por estar las exportaciones excluidas del IVA, el efecto del sector de minería e hidrocarburos exportados sobre este recaudo es nulo.



Gráfico 4. Colombia. Composición sectorial del impuesto a la renta, 1993-2011



Fuente: cálculos propios con base en Dian, *Agregados declaraciones tributarias. Impuesto renta personas jurídicas.*

porción del valor agregado que se paga en impuesto a la renta por la extracción del carbón es muchísimo menor que la porción del valor agregado que paga en este mismo impuesto el sector petrolero<sup>5</sup>.

Este indicador es reflejo de una decisión de política extractiva que tomó el país en las últimas tres o cuatro décadas. En el caso del petróleo, se definió una estrategia de largo plazo de propender al autoabastecimiento de combustibles, procesando el crudo y destinando a la exportación los excedentes, fortaleciendo igualmente la participación del sector público en un mercado competitivo por medio de Ecopetrol. En contraste, a pesar de que hace tres o cuatro décadas en el país se buscaba destinar la producción de carbón térmico principalmente a la generación termoeléctrica, participando el estado en la extracción en asocio con capitales externos, rápidamente se abandonó esta política. En la actualidad, todo el carbón que se extrae en La Guajira y el Cesar se destina a la exportación, con prácticamente ningún valor agregado local, sin participa-

ción alguna en este mercado de capitales públicos y con dominio casi total del capital externo. Como resultado, los encadenamientos hacia atrás y hacia adelante del carbón son muy reducidos, en contraste con la cadena de producción y distribución interna de combustibles derivados del petróleo y del gas que, además de una mucho más alta contribución tributaria, genera muchos más encadenamientos significativos con otros sectores de la economía.

El segundo aporte del sector extractivo a las finanzas públicas lo constituyen las regalías, aquella retribución que recibe el estado en contraprestación por la extracción de los recursos no renovables del subsuelo que son de su propiedad. Durante las últimas décadas, las regalías de minería e hidrocarburos se habían destinado hacia las regiones, con alta concentración en los municipios y departamentos en donde se desarrolla la extracción y el embarque. Estos entes territoriales, junto con algunas autoridades ambientales regionales, concentraban alrededor del 85% del total generado, con el 15% restante

5 Aclarando que, de todas formas, estos impuestos pagados por el sector de hidrocarburos no son exclusivamente de la actividad extractiva, ya que contabilizan también los apor-

tes de Ecopetrol producto de su actividad de refinación del petróleo y producción de derivados de la petroquímica.



distribuido hacia el resto del país<sup>6</sup>. Sin embargo, a partir de 2012 este esquema fue sustancialmente reformado, de tal forma que entre 2013 y 2014 únicamente el 25% del total de regalías generadas se destinaron directamente, o por medio de un fondo de compensación regional, a los entes territoriales que anteriormente recibían las regalías directas que representaban el 85% del total de las generadas<sup>7</sup>.

Teniendo en cuenta que, tanto en el régimen antiguo como en el actual, las regalías se distribuyen de manera descentralizada a los entes territoriales, es importante contrastarlas con otra importante fuente de recursos con que operan estas autoridades: el sistema general de participaciones (SGP), instrumento mediante el cual el gobierno nacional distribuye recursos de la nación a departamentos y municipios para que atiendan sus prioridades de inversión y, en menor medida, de funcionamiento. Como se observa en el gráfico 5, el crecimiento del sector extractivo se refleja en el incremento acelerado de las regalías tanto en términos absolutos como en relación con los recursos del SGP. En efecto, de menos de dos billones de pesos generados en 2000, se pasó a cerca de diez billones en 2011; y, en términos relativos, pasaron de un valor equivalente al 14% del total de los recursos del SGP al inicio del periodo, a 38% de los mismos al iniciarse la presente década. Claro está, con una composición en la que también tiene una alta participación el petróleo, que genera cinco veces más regalías que el carbón; en contraste, como se mostró, con un valor agregado por los hidrocarburos, incluyendo la refinación del petróleo, que es solo tres veces mayor que el aporte del carbón a la economía. Presentándose de nuevo una asimetría notable entre la baja participación del carbón en el total

de las regalías, en contraste con su participación en la generación de valor agregado.

Por último, un aspecto que merece ser resaltado es la exoneración que concede la ley al pago del impuesto municipal de industria y comercio (ICA) por parte de la minería en general, incluyendo por supuesto al carbón. Mediante la sentencia C-1071 de 2003, la Corte Constitucional declaró inexecutable un artículo del Código de minas que excluía a esta actividad del pago de impuestos locales, con el argumento de que ya pagaban regalías, y destacó que estas son una compensación al uso de un recurso público totalmente distinta a lo establecido en los impuestos. Sin embargo, perviven todavía otras normas que impiden a los municipios cobrar impuestos municipales a esta actividad extractiva, lo que genera otra gran asimetría tributaria del carbón, en este caso frente a las demás actividades económicas no extractivas y distintas a las agropecuarias<sup>8</sup>. Tal como se muestra en el gráfico 6, los municipios que, sin ser capitales de departamento, tienen un sector productivo no extractivo más consolidado, reciben por concepto de impuesto de industria y comercio per cápita más de cuatro veces lo recaudado por el mismo concepto por aquellos municipios de la Guajira y Cesar donde se concentra la extracción de carbón para exportación. Este resultado coincide con estudios recientes que ilustran la escasa inversión que realizan las empresas mineras de gran escala en las regiones en donde desarrollan sus actividades (Perry y Palacios, 2013).

Este indicador permite ilustrar la baja capacidad que ha tenido la minería de carbón a gran escala para generar encadenamientos significativos con actividades productivas regionales, con el respectivo bajo o nulo efecto positivo en la capacidad de generar crecimiento económico distinto a la propia actividad extractiva; y, en consecuencia, su impacto muy limitado sobre la capacidad de generar recursos tributarios propios,

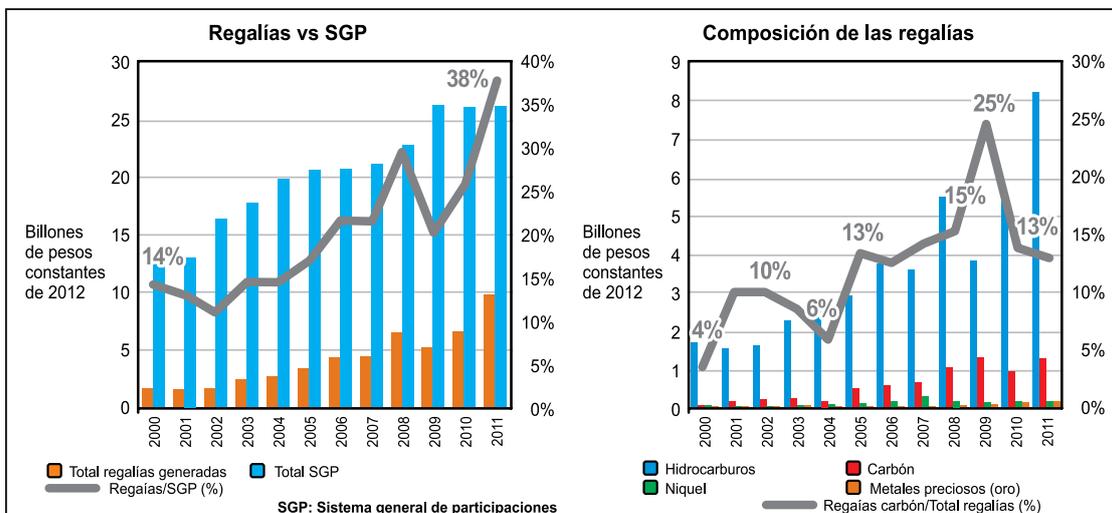
6 Por ejemplo, las regalías directas giradas a los entes territoriales entre 1995 y 2008 (veintiocho billones, a pesos del último año), representaron el 85% del total de las regalías generadas. Alrededor de dos tercios de este monto se concentró en cinco departamentos: Casanare (14%), Meta (12%), Arauca (10%), La Guajira (9%) y Huila (9%). Véase al respecto Banco de la República et al. (2010).

7 Ver DNP. "Sistema general de regalías - Presupuesto 2013-2014"

8 El impuesto de industria y comercio es pagado por actividades industriales y de servicios, excluyendo la producción agropecuaria y la extracción de recursos no renovables.

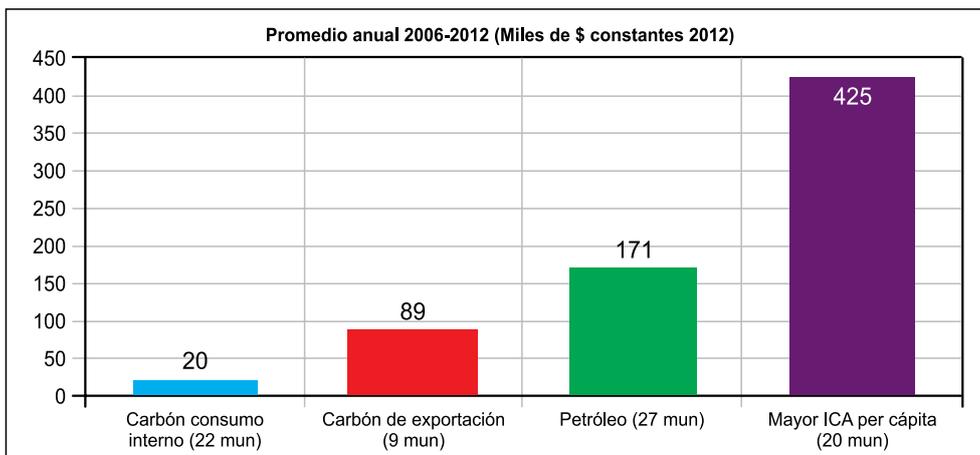


**Gráfico 5. Regalías y sistema general de participaciones (SGP), 2000-2011**



Fuente: cálculos propios con base en Agencia Nacional de Hidrocarburos: regalías petróleo; Sistema de información minero colombiano: regalías minerales; Departamento Nacional de Planeación: SGP, Ejecuciones presupuestales de municipios y departamentos.

**Gráfico 6. Impuesto per cápita de industria y comercio según tipo de municipios**



Fuente: cálculos propios con base en Departamento Nacional de Planeación (DNP). "Ejecuciones presupuestales de los municipios, 2006-2012".

independientes de los percibidos por concepto de regalías. Con el agravante de que, con la reforma de los criterios de distribución de las regalías, elevada a rango constitucional, se reducen sustancialmente los recursos destinados a las regiones generadoras de las mismas, enfrentando ahora estos municipios una profunda crisis de sostenibilidad financiera<sup>9</sup>.

En síntesis, este escenario de participación de una actividad extractiva como el carbón en las finanzas públicas es parte de un debate que empieza a darse en el país, tímidamente por ahora, ante el crecimiento de la actividad extractiva y de la inversión extranjera en la misma. Al respecto, la secretaria ejecutiva de la Cepal, Alicia Bárcena, al referirse a las utilidades de las empresas que realizan inversión extranjera directa en América Latina, señala que la región puede poner en marcha mecanismos e instrumentos para apro-

9 Acto legislativo 05 de 2011 y ley 1530 de 2012.



piarse de una parte del incremento en las ganancias de la inversión extranjera directa en el sector extractivo, incrementando los tributos y las regalías<sup>10</sup>. En contraste, y esos mismos días, el entonces ministro de Minas y Energía del presidente Santos, Federico Rengifo, descartó cualquier incremento en las tarifas de regalías pagadas por las empresas petroleras y mineras, por considerar adecuado el marco regulatorio existente<sup>11</sup>. Al respecto, estudios recientes muestran que en Colombia existe un complejo sistema tributario que genera múltiples beneficios y descuentos a las empresas extractivas, así como un sistema de regalías estrecho que le impide al país obtener ventajas adecuadas del boom de precios de los minerales (Acquatella et al., 2013; Rudas y Espitia, 2013).

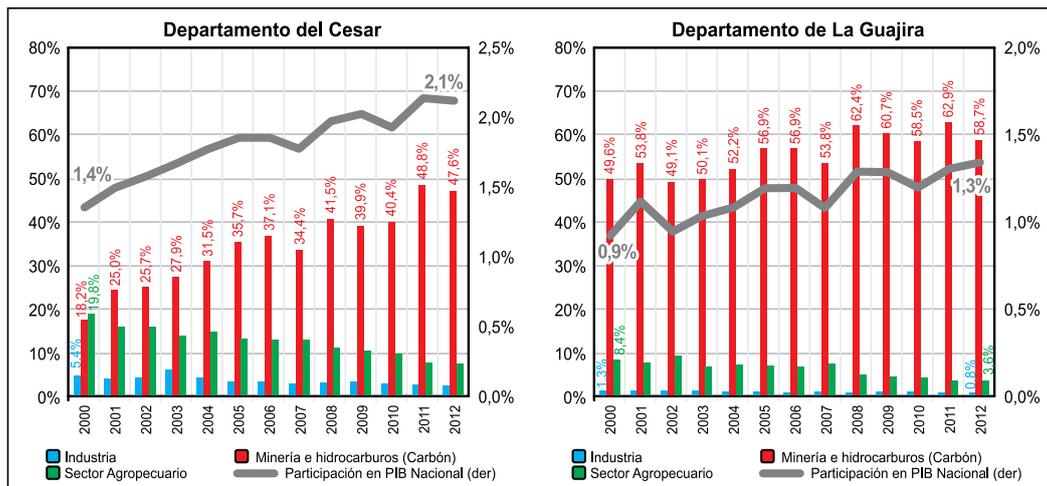
## El carbón en las economías regionales

El crecimiento de la extracción de carbón para exportación tiene un impacto directo sobre el comportamiento de las economías regionales. En primer lu-

gar, los departamentos donde esta se realiza, Cesar y La Guajira, han presentado en los últimos años un crecimiento de sus economías más acelerado que el conjunto de la economía nacional. La del Cesar en su conjunto pasó de representar 1,4% del PIB nacional a principios de la década pasada, a 2,1% en 2012; y, aunque en menor medida, el valor agregado por la economía de La Guajira al PIB nacional pasó de 0,9% al inicio del periodo, a 1,3% al final del mismo (gráfico 7).

En el caso de La Guajira, el carbón sigue consolidándose como el sector determinante de la economía regional, pasando de representar alrededor del 50% del valor agregado total regional al inicio del periodo, a cerca de 60% al final del mismo, coincidiendo este crecimiento relativo con una notable pérdida de participación del ya reducido sector agropecuario. Algo similar, aunque mucho más intenso, sucede en el Cesar: la extracción de carbón más que duplica su participación en el valor agregado regional, pasando de menos de 20% al inicio del periodo a más de 45% al finalizar, pero con una caída mucho más

Gráfico 7. Participación de la extracción de carbón en las economías regionales: Cesar y La Guajira, 2000-2012



Fuente: Rudas y Espitia (en prensa) con base en Dane, "Cuentas departamentales", 2000-2012.

10 *Portafolio*. "Transnacionales deben pagar más tributos y regalías". 24 de mayo de 2013.

11 *Portafolio*. "Colombia es un país al que le falta mucho por descubrir". 20 de mayo de 2013.



fuerte del sector agropecuario, que de representar cerca de 20% pasó a 8% del valor agregado total generado en el departamento.

Esta tendencia confirma el bajo encadenamiento con otras actividades productivas descrito en la sección anterior, generándose una elevada concentración de la actividad económica en el sector extractivo, que coloca a estas regiones en situación de alto riesgo ante un eventual declive de esta actividad, originado, por ejemplo, en una caída mayor que la actual de los precios del carbón en el mercado internacional.

## El carbón en la generación de empleo

De acuerdo con las cuentas nacionales del Dane, la relación entre el excedente bruto de explotación y la remuneración al trabajo en los distintos sectores de la economía es en extremo heterogénea. Entre 2000 y 2011, por cada \$100 de excedente bruto, en el sector agropecuario se reporta una remuneración al trabajo que oscila entre \$600 y más de \$900. En la industria manufacturera esta relación es sustancialmente menor, oscilando durante el mismo periodo entre \$60 y algo menos de \$80 de remuneración laboral, por cada \$100 de excedente bruto de explotación. Pero en el caso de la extracción del carbón, dominada por el carbón a gran escala, esta relación es todavía más precaria: entre \$15 y menos de 40 de remuneración al trabajo, por cada \$100 de excedente bruto de explotación (Rudas y Espitia, 2013a).

En términos de generación de empleos propiamente dichos, esta situación es igualmente desbalanceada. El sector agropecuario, a pesar de representar en los últimos años, 2001 a 2012, entre 8% y 6% del valor agregado nacional (véase el gráfico 2), según el Dane ocupa alrededor de 13% del total de la mano de obra del país, generando en ese periodo 223.000 nuevos empleos. A su turno, la industria manufacturera, que en el mismo periodo representó entre 14% y 12% del valor agregado del país en su conjunto, concentraba entre 18% y 20% del total del empleo

del país, generando en estos doce años 517.000 nuevos puestos de trabajo. En contraste, el sector de minería e hidrocarburos, a pesar de haber pasado de aportar el 6% a más de 11% del valor agregado total de todo el país, solo ocupa alrededor de 1% del total de la mano de obra, generando a duras penas 81.000 nuevos puestos de trabajo en dicho periodo (Rudas y Espitia, 2013a).

Teniendo en cuenta que dentro de este sector la actividad petrolera pesa varias veces más que la minería, es claro que las dos regiones que concentran la extracción del carbón (Cesar y La Guajira), están creciendo en una actividad de baja generación relativa de empleos, desplazando las actividades que más puestos de trabajo crean: el sector agropecuario y la industria manufacturera. Es decir que en estas regiones, aun cuando con el crecimiento de la extracción de carbón sí se generan algunos nuevos puestos de trabajo, esta contribuye de manera muy limitada a la generación de empleo, en contraste con lo que podría estar sucediendo si se diese un crecimiento económico más balanceado, con mayor dinamismo de sectores productivos con mayores tasas de creación de nuevos puestos de trabajo.

Adicionalmente, esta concentración del empleo en la actividad minera en una región tiende a generar disparidades muy elevadas entre la remuneración que perciben quienes logran emplearse en la mina, no siempre provenientes de la región, y aquellos que no logran hacerlo. En efecto, una evaluación de seis grandes minas en América Latina y Canadá, arrojó que los trabajadores de la mina reciben salarios entre 200% y 674% por encima de los trabajadores locales<sup>12</sup>. Diferencias que, con alta probabilidad, tienden a generar que “los beneficios se concentran y las ganancias son apropiadas privadamente, mientras que las externalidades se sienten más por parte de los actores más frágiles”; o el poco dinamismo de las condiciones de trabajo en las localidades, dado

12 Ver el estudio de McMahon y Remy (2003) patrocinado por el Banco Mundial y el CIID de Canadá.



que “la inversión en capital humano auspiciada por las empresas mineras no ha estado acompañada por cambios significativos en el marco del mercado de trabajo” (Enríquez et al., 2011: 10 y 14).

## El carbón y las condiciones de desarrollo humano

El crecimiento económico, condición *sine qua non* para el desarrollo, es a todas luces insuficiente para garantizar este último. Al respecto, uno de los objetivos del *Plan de nacional de desarrollo 2010-2014. Prosperidad para todos*, es garantizar una tasa de crecimiento de, al menos, el 6% anual, cumpliendo tres requerimientos: innovación; política de competitividad y de mejoramiento de la productividad; y dinamización de las denominadas *locomotoras* que, mediante su impacto directo e indirecto, lideren el crecimiento y la generación de empleo (Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2011: 50).

En relación con los aspectos sociales asociados con la locomotora minero-energética, el plan de desarrollo resalta que “más allá de que el sector esté generando la mitad de las exportaciones y dos terceras partes de la inversión extranjera directa, su mayor contribución en materia de desarrollo es la generación de recursos para inversión social y productiva”, en términos de “impuestos nacionales y locales, regalías y utilidades de las empresas en las que tiene participación” (DNP, 2011: 216). En particular, enfatiza que es necesario “atender y acompañar a la industria en su relación con las comunidades”, para lo cual plantea los siguientes requerimientos:

(1) fortalecer institucionalmente y mejorar la capacidad para atender de forma oportuna los procesos de consultas previas y el manejo con comunidades durante la reestructuración del Ministerio del Interior y de Justicia; (2) definir y agilizar los procesos de consulta previa con comunidades; (3) elaborar un plan de choque para el desarrollo de consultas previas en proyectos que sean estratégicos para el sector; (4) generar canales de comunicación con la

comunidad, con información pública y permanente durante las diferentes fases de desarrollo de los proyectos; (5) definir los protocolos para los permisos arqueológicos en la ejecución de proyectos; y (6) elaborar una estrategia de corto y largo plazo para el manejo de crisis sociales (DNP, 2011: 231-232).

Este enfoque sobre los aspectos sociales enfatiza en la generación de recursos para financiar la inversión social, en acompañar a las empresas para que minimicen sus conflictos con las comunidades locales y en agilizar los trámites de operación de los proyectos minero-energéticos. Es decir, aunque se partía de reconocer que el solo crecimiento no es suficiente para alcanzar objetivos de progreso social, reducción de la pobreza y equidad, al formular la política social para el sector minero-energético no aparecen lineamientos claros en relación con estos elementos básicos del desarrollo. Más bien, se centra en estrategias para atenuar situaciones de conflicto entre las empresas y las comunidades locales. En este sentido, este Plan se identifica más con múltiples analistas reseñados por Torres et al. (2013), que centran los análisis en la eventual *maldición de los recursos naturales*: el potencial de la actividad extractiva de generar crecimiento económico, pero con poco análisis de los conflictos generados por altas tasas de crecimiento, en medio de condiciones críticas de desarrollo humano en las zonas que generan la riqueza. Enfoque que es compartido en el país por varios autores que abordan el análisis del impacto potencial o real de la actividad extractiva sobre el desarrollo, identificando desarrollo casi que exclusivamente con crecimiento de la economía y del producto<sup>13</sup>. En contraste, desde diversas ópticas se avanza en reconocer que, para lograr efectivamente un desarrollo sostenible, no basta con que haya crecimiento del ingreso per cápita. Cada vez son más los analistas que enfatizan en los complejos retos que hay que asumir para transformar de manera efectiva el crecimiento económico, en condiciones de vida aceptables para la

13 Véanse al respecto Cárdenas y Reina (2008) y Perry y Olivera (2010), quienes identifican desarrollo con crecimiento del ingreso per cápita.



población de las zonas mineras, generando acceso a oportunidades para superar la pobreza. Retos que requieren, entre otros factores, consolidar encadenamientos de la actividad minera con otros sectores productivos locales, que generen empleo suficiente y de calidad, consolidando un esquema productivo local sostenible, autónomo de los altibajos de la actividad minera. En fin, asumir responsablemente los retos adecuados para garantizar que la población tenga oportunidades reales para superar la pobreza en que vive, en medio de la generación de riqueza por parte de la actividad extractiva<sup>14</sup>.

Sobre la magnitud del riesgo de omitir en los planes de desarrollo y dentro de las prioridades institucionales las condiciones de vida de la población en las zonas mineras, un caso emblemático son las conclusiones de un estudio sobre la calidad de vida y de la salud de la población en la zona de influencia de la empresa Cerrejón en La Guajira, auspiciado por esta misma empresa que lleva explotando carbón por más de quince años en la región:

- El acceso al servicio público en la zona rural es muy limitado, con autoprovisión de agua no potable y abastecimiento desde jagüeyes o pozos con severos problemas de contaminación, alto nivel de uso de leña como combustible y baja penetración en el uso de electrodomésticos (...).
- En la zona rural la tasa de escolaridad y el nivel educativo son bajos con una proporción alta de analfabetismo (...).
- (...) diferencias relevantes en la población frente al promedio en Colombia en cuanto a condición de vivienda, acceso a servicios y acceso a educación (...) siendo una de las poblaciones con mayor vulnerabilidad social en el país.
- La tasa de afiliación a la seguridad social es baja, en especial en la zona rural (...).

- La situación de seguridad alimentaria es precaria, con bajo consumo de proteína animal y alta ingesta de grasas, lo cual configura una dieta desequilibrada en la mayor parte de las familias.
- (...) baja tasa de asistencia a consultas médica y odontológica, así como la persistencia de riesgos originados en bajos hábitos protectores de salud oral, alimentación y riesgo de enfermedad.
- (...) severas deficiencias en la red de servicios de salud con limitada capacidad de respuesta de los servicios a los requerimientos correctivos y preventivos (Ruiz et al., 2011: 287 y 288).

El estudio concluye finalmente en que, en general, los resultados muestran una población en condiciones críticas de pobreza, medida tanto a través del acceso a bienes y servicios como mediante el índice de oportunidades humanas. Desde el punto de vista de salud los resultados presentan vulnerabilidad y baja cobertura efectiva de servicios con limitada respuesta institucional (Ruiz et al., 2011: 288).

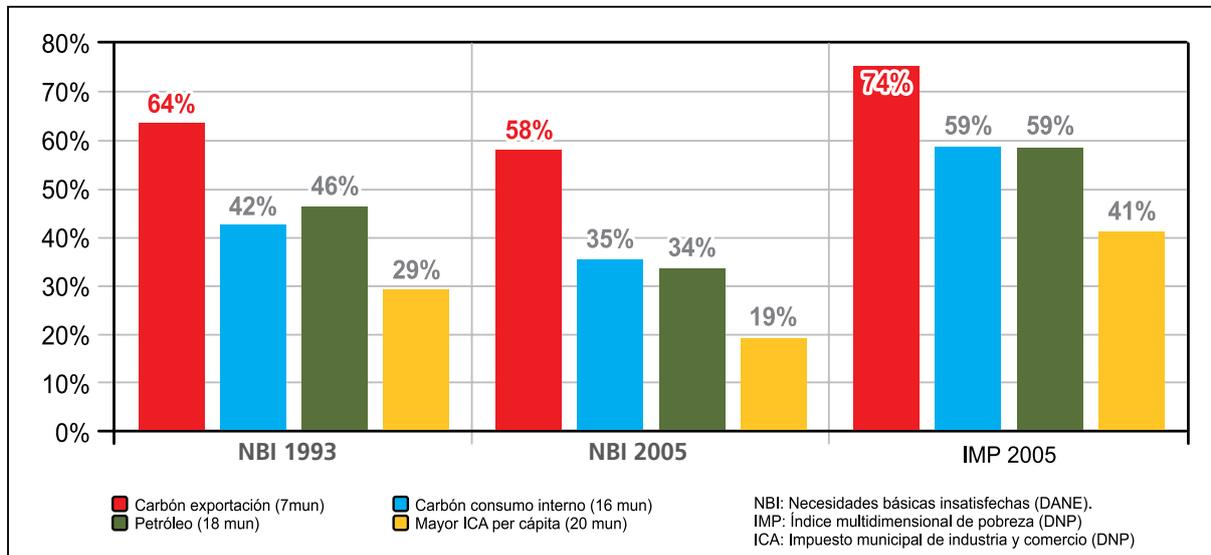
Estas condiciones sociales precarias de la población se generalizan para todos los V BTRGmunicipios en donde se adelanta la extracción de carbón a cielo abierto, tanto de La Guajira como del Cesar. Como se observa en el gráfico 8, el indicador de necesidades básicas insatisfechas (NBI), medido por el Dane para 1993 y 2005, así como el índice multidimensional de pobreza (IMP), calculado por el DNP para 2005, presentan los mayores niveles en los municipios de esos departamentos en los que se concentra la explotación de carbón a cielo abierto. Municipios donde están muy por encima de los reportados para aquellos en los que se extrae carbón para consumo interno, para los municipios petroleros y para los municipios que poseen los más elevados impuestos de industria y comercio per cápita.

De todas formas, un hecho positivo es que entre 1993 y 2005 los municipios en donde se explota el carbón para exportación disminuyeron la población con NBI de 64% a 58%, es decir, seis puntos porcentuales. No obstante, esta es una mejora mucho

<sup>14</sup> Con mayor o menor intensidad, este es el enfoque que predomina en McMahon y Remy (2003), Enríquez et al. (2011) y Arellano (2011).



**Gráfico 8. Población con necesidades básicas insatisfechas (NBI), 1993 y 2005, e índice multidimensional de pobreza (IMP), 2005**



Fuente: cálculos propios con base en Dane (NBI) y DNP (IMP e ICA).

menor que la registrada en los municipios con alto ingreso per cápita del impuesto de industria y comercio, que registraron en el mismo periodo una disminución de población con NBI de diez puntos porcentuales; los petroleros mejoraron en doce puntos porcentuales, e incluso aquellos que producen carbón principalmente para consumo interno lo hicieron en siete puntos.

Estos dos indicadores permiten concluir que, a pesar del acelerado crecimiento de la actividad minera en estos municipios, este crecimiento no se ha traducido en mejoras importantes de las condiciones de vida de la población, trayendo como consecuencia un crecimiento económico sin desarrollo humano en la región<sup>15</sup>.

Otro aspecto en el que hay una situación muy preocupante, aunque diferenciada en el tiempo y regionalmente, es en relación con las condiciones del conflicto violento que han vivido las regiones. Los municipios del Cesar en donde se explota carbón para exportación presentaron niveles de violencia y desplazamiento bastante elevados entre 2001 y

2008, pero muy especialmente en los primeros años de este periodo. En la Jagua de Ibirico (Cesar), el municipio de más alta producción de carbón por habitante del país, por cada 100.000 mil personas que allí habitaban en el año 2002, se alcanzaron niveles de más de 360 muertes violentas y de más de 140 desplazados. Igualmente en Becerril (Cesar), otro municipio con altos niveles de extracción de carbón per cápita, estos mismos índices alcanzaron niveles de entre 240 y casi 280 muertes violentas en 2002 y 2003, y entre 140 y 180 desplazados forzados por cada 100.000 habitantes.

Este problema, aunque no del todo ausente en los municipios equivalentes de La Guajira, sí tuvo una intensidad sustancialmente menor que en los del Cesar. Y aun cuando en los últimos tres o cuatro años la situación ha sido mucho mejor que la vivida en años previos, de todas maneras siguen siendo preocupantes los niveles de violencia que se presentan en la Jagua de Ibirico, El Paso y Becerril, en el Cesar, así como en Albania, en La Guajira.

Situaciones de precarias condiciones de vida y elevados niveles de violencia en zonas que durante años han sido el territorio de operación de empresas mineras de gran escala, con capital externo y dedica-

15 Otros indicadores de esta situación pueden consultarse en Rudas (2013) y Rudas y Espitia (2013a).



das a la explotación de carbón para la exportación, no pueden menos que explicar la preocupación que estos indicadores generan en el escenario internacional. En efecto, estudios de analistas como Saade (2013) de la Cepal y ABColombia (2012) de la comunidad británica, llaman la atención sobre la necesidad de prestar especial cuidado y vigilancia al respeto de los derechos humanos por parte de las empresas mineras que actúan en el país. Y menos extraño es que, ante estas evidencias, el Parlamento Europeo haya expresado el 13 de septiembre de 2013 su preocupación al respecto, declarando:

La protección de los derechos humanos, medioambientales y laborales en el fomento de las industrias extractivas ocupa un lugar destacado en las negociaciones entre la UE y Colombia y ha sido uno de los temas de debate de la última reunión celebrada en el contexto del diálogo político bilateral de alto nivel. La UE prestará ayuda al gobierno colombiano para la organización de una conferencia sobre el mundo empresarial y los derechos humanos, que incluirá temas relacionados con la responsabilidad social de las empresas, durante el segundo semestre de 2013. También será posible abordar estas cuestiones en el marco institucional previsto por el acuerdo comercial UE-Colombia, que se está aplicando con carácter provisional desde el 1 de agosto de 2013.

La UE espera que todas las empresas europeas asuman su responsabilidad a la hora de respetar los derechos humanos y de cumplir la legislación nacional. Corresponde a las autoridades nacionales competentes, incluidos los tribunales, garantizar que la legislación nacional se aplique de forma correcta y efectiva.

La UE ha adoptado en fecha reciente una serie de iniciativas para mejorar la extracción responsable, el desarrollo sostenible y la gobernanza por parte de las empresas europeas. Cabe resaltar al respecto la consulta pública sobre una posible iniciativa de la UE para la extracción responsable de minerales pro-

cedentes de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo, que concluyó el 26 de junio de 2013. Esta iniciativa también es pertinente en el caso específico de Colombia<sup>16</sup>.

## El carbón y el medio ambiente

Uno de los aspectos que ha generado reiterados debates sobre la actividad de minería del carbón a cielo abierto que se adelanta en Colombia se refiere a los efectos que esta explotación pueda tener, o está teniendo, sobre el medio ambiente y, en particular, sobre la salud humana.

A pesar de la intensidad del debate, son pocas las referencias sistemáticas que se conocen sobre aspectos tales como los planes de adecuación del terreno afectado por una actividad que altera significativamente el suelo, el subsuelo y los paisajes rurales. Al respecto, las autoridades mineras y ambientales no hacen públicos los planes de trabajo y obras, los estudios de impacto ambiental, los planes de manejo ambiental ni los planes de cierre de mina que, por mandato legal, deben orientar las acciones de este tipo de actividad. Tampoco hay acceso libre y expedito a información sistemática sobre los resultados del seguimiento que deben hacer las entidades públicas, en virtud de sus competencias de seguimiento y control de los eventuales impactos de estas actividades sobre el medio ambiente y sobre la salud de la población. En particular, sobre este último aspecto, la salud de los trabajadores y de la población que habita en las áreas de influencia de la extracción, el transporte y el embarque del carbón, no se conocen estudios al respecto adelantados o promovidos por las autoridades mineras, ambientales, de trabajo, de salud y de seguridad social.

Un síntoma de la escasa importancia que le asignan las distintas entidades del estado a los riesgos de la actividad minera sobre el medio ambiente y la salud de la población, se refleja en las posiciones asumidas por distintas autoridades ante indagaciones de la Contraloría General de la República sobre las con-

16 <http://www.europarl.europa.eu/sides/getAllAnswers.do?reference=E-2013-008905&language=ES>



diciones de higiene y seguridad de los trabajadores en las labores mineras de socavón y a cielo abierto. Mientras que las autoridades mineras no se pronunciaron frente a estas indagaciones, el Ministerio de la Protección Social manifestaba que este no era un asunto de su competencia, sino de la autoridad minera (Contraloría General de la República, 2011: 182).

En relación con el impacto de la actividad de minería a cielo abierto sobre el medio ambiente, se ha llamado la atención sobre dos aspectos centrales: el volumen de material que es preciso remover por cada tonelada de carbón extraído, así como eventuales efectos inciertos sobre las aguas subterráneas y los acuíferos. Asimismo, sobre los impactos que se puedan generar sobre la salud de los trabajadores directos y, en general, sobre la población del área de influencia de la actividad minera. Sin que existan registros oficiales sobre estos aspectos, sí hay referencias que permiten ilustrar la existencia de estos riesgos. En primer lugar, con base en información reportada por las dos empresas más grandes que operan en Colombia, Cerrejón y Drummond, se estima que existe una relación del orden de diez partes de escombros y residuos generados por cada parte de carbón finalmente obtenido (Cabrera y Fierro, 2013). Aplicando esta relación a las exportaciones realizadas entre 1994 y 2012 de cerca de ochocientos noventa millones de toneladas, esto arrojaría cerca de nueve mil millones de toneladas de desechos que están dispuestos en las áreas de influencia de las distintas minas en los municipios en donde se concentra esta actividad. El manejo de un volumen de esta magnitud en unos pocos municipios debería ameritar que existiesen labores de monitoreo y control que fuesen ampliamente conocidas por la población local.

En aspectos de salud tampoco se conoce un seguimiento de lo que una actividad de esta magnitud pueda estar generando. Esta omisión se da a pesar de que estudios realizados en la misma zona muestran que puede generar riesgos graves sobre los seres vivos. En efecto, Cabarcas et al. (2012) analizaron el carbón como una mezcla de sustancias químicas con la capacidad de promover cambios bioquímicos

que pueden provocar daños en el ADN y evaluaron este potencial en cuatro localidades de Colombia: La Loma y La Jagua de Ibirico, dos municipios situados cerca de los campos de minería del carbón en el departamento del Cesar; y Valledupar y Arjona, municipios utilizados como sitios de referencia, localizados respectivamente a 100 y 200 kilómetros de estas minas. Para tal efecto, colectaron iguanas y ratones en estas cuatro localidades, habiendo encontrado que:

los animales recogidos en las proximidades de las áreas mineras de carbón, comparados con los de Valledupar y Arjona, presentaron porcentajes más altos de daño en el ADN en ambas especies, evidenciando que vivir alrededor de los campos de explotación minera del carbón puede resultar en un aumento de las lesiones del ADN en las células de la sangre de los roedores y reptiles<sup>17</sup>.

Por otra parte, se sigue debatiendo la propuesta de desvío del río Ranchería, al sur de La Guajira, por parte de la empresa Cerrejón, para ampliar el potencial de explotación de carbón que se encuentra en el lecho del río y sus zonas aledañas. Al respecto, tampoco existen documentos oficiales de conocimiento público suministrados por la empresa o por las autoridades mineras o ambientales respectivas, que permitan adelantar un debate más informado. Contrasta esto con los esfuerzos de las organizaciones sociales y las mismas comunidades por aportar información y elementos de juicio, a pesar de la evidente asimetría en disponibilidad de recursos para adelantar estudios al respecto (Indepaz, 2013; Indepaz, s. f.; Rodríguez, s. f.).

Una dificultad que existe para abordar un debate informado sobre estos asuntos es, de hecho, la precariedad de la información suministrada por las empresas y los entes reguladores. Un hecho emblemático sobre esto lo constituye una tutela fallada por la Corte Constitucional a favor de una persona que reclama la violación de sus derechos a la salud y a

<sup>17</sup> Igualmente se han detectado efectos tóxicos del carbón sobre las plantas (Coronado et al., 2013).



un ambiente sano, afectados por el ruido, el polvillo de carbón y la afectación de sus fuentes de agua causados por la empresa Drummond, con las consecuencias sobre su familia. La Corte falló a favor de este ciudadano<sup>18</sup>, estableciendo la obligación de la empresa de modificar a fondo sus sistemas de explotación y transporte del carbón; y obligando al Ministerio de Ambiente a cumplir con sus funciones de vigilancia y control, para garantizar que la empresa cumpla con lo ordenado en esta sentencia. Todo ello, aplicando de manera explícita el *derecho de precaución*, con el argumento de que la ausencia de información científica no excluye la obligación de la empresa y del estado de proteger la calidad del ambiente y la salud de las personas.

Sin entrar en un análisis jurídico ni técnico de esta sentencia, que sobrepasa los alcances de estas notas, es conveniente resaltar un aspecto de especial importancia. Con contadas excepciones, la mayoría de las respuestas que recibió la Corte en su proceso de allegar pruebas fueron muy generales, cuando no ambiguas. No obstante, ante la ausencia de información específica suministrada por las autoridades competentes o por organismos especializados que sirvieran de soporte técnico para tomar la decisión, de todas formas la Corte falló en defensa de los derechos de la persona que instauró la tutela. Situación que refleja la gran debilidad, cuando no negligencia, de los entes de vigilancia y control de la actividad minera y de sus efectos sobre el ambiente y la salud de las personas.

## Conclusiones y recomendaciones

De las notas precedentes se pueden concluir los siguientes aspectos centrales:

- La minería del carbón a gran escala con destino a la exportación principalmente hacia Europa y Estados Unidos, ha tenido un rápido crecimiento en la economía nacional en los últimos años,

en contraste con la pérdida de peso relativo de la industria manufacturera y del sector agropecuario. Esta tendencia se manifiesta de manera muy notoria en las dos regiones donde se adelanta esta actividad en el país: los departamentos de La Guajira y Cesar.

- Desde el punto de vista tributario, la minería de carbón tiene una importante y creciente participación en la generación de rentas para el fisco nacional, impuesto a la renta, y para financiar inversiones de los departamentos y municipios, mediante las regalías. Sin embargo, estas fuentes de ingresos podrían incrementarse en una proporción alta modificando las reglas del juego tributarias, sin comprometer la competitividad de las empresas en el contexto internacional.
- Por tratarse de una actividad con alta composición de capital, baja capacidad relativa de generación de empleo y escasa inversión en actividades colaterales en las zonas de extracción, tiene un efecto muy marginal en el crecimiento de las economías locales. Esto, sumado a la exclusión del pago de impuestos directos de las empresas a las entidades territoriales, genera además una gran fragilidad fiscal en las regiones mineras.
- Aunque la extracción del carbón genera un crecimiento acelerado del producto en las regiones mineras, los graves retrasos en generación de condiciones de bienestar en la población en las mismas regiones restringen notablemente el desarrollo humano local, generándose la paradoja de altos niveles de pobreza en medio de una actividad que genera riquezas enormes.
- En las zonas productoras de carbón, y muy especialmente en el departamento de Cesar, en los últimos años los niveles de violencia se exacerbaban, expresados en altas tasas de desplazamiento forzado, así como de muertes violentas varias veces por encima del promedio nacional. Esta situación llama la atención sobre la necesidad de que el estado y los particulares,

<sup>18</sup> Sentencia T-154 de 2013.



incluyendo a las empresas mineras, pongan especial atención a la vigilancia del respeto a los derechos humanos y a la legislación nacional, tal como lo expresa, entre otros, el Parlamento Europeo.

- Los niveles de información sobre situaciones de conflicto, especialmente en relación con los impactos de la extracción de carbón a gran escala y a cielo abierto sobre el medio ambiente y sobre la salud de las personas, son muy bajos y restringidos. Sin embargo, tal como lo señala la Corte Constitucional, esto no puede generar limitación alguna al estado o a los particulares para que ejerzan sus funciones constitucionales de proteger los derechos fundamentales a la salud y a un ambiente sano.
- Todas las entidades del estado deben asumir, urgente e inaplazablemente, sus responsabilidades en relación con los riesgos asociados a una actividad minera como la del carbón, mediante la generación de información técnica confiable y de libre acceso a la ciudadanía, y actuando efectiva y oportunamente como organismos de vigilancia y control, especialmente en la defensa de los derechos humanos, de la salud pública, del medio ambiente y de la minería.

En este escenario, no cabe menos que demandar a las empresas mineras que asuman, al menos, ciertos comportamientos proactivos con las instituciones públicas y con la comunidad local, orientados a generar espacios de participación informada de la población en las decisiones que afectan sus condiciones de vida y la calidad ambiental en la región. En particular, bajo el supuesto de que la ausencia de información oportuna, veraz y completa es caldo de cultivo de múltiples factores de conflicto, se propone que las empresas, conjuntamente con las autoridades locales, regionales y nacionales, garanticen la creación y operación de un sistema de información autónomo e independiente que reporte a la ciudadanía datos de primera mano sobre:

1. La evolución de las condiciones de salud de la población que habita en las zonas de influen-

cia de la extracción, transporte y embarque del carbón, incluido el segmento de la misma que labora en estas actividades. Esta información debe orientarse fundamentalmente a identificar y hacer seguimiento sistemático a eventuales efectos de la actividad minera sobre la salud de las personas.

2. La evolución de los impactos sobre el agua, el aire y el suelo derivados de la extracción, transporte y embarque del carbón. Especial atención debe prestarse a la divulgación de información sistemática, en tiempo real, sobre las distintas afectaciones ambientales, de tal forma que sea posible asociar esta información con la evolución de las condiciones de salud de las personas.
3. La forma de liquidación y pago de las regalías establecidas en la ley, así como de las obligaciones contractuales de la empresa en términos de asignación y ejecución de recursos de inversión social y ambiental.
4. Las condiciones de contratación y pago de los trabajadores directos de las empresas que explotan y exportan el carbón, así como de todas aquellas subsidiarias o que desarrollan actividades directa o indirectamente vinculadas al carbón mediante contratos a terceros.
5. La presentación de eventuales situaciones de emergencia por ocurrencia de accidentes que afecten la salud y la seguridad de las personas, así como la calidad del medioambiente. Especial atención debe darse al suministro de información oportuna, veraz y completa sobre todas y cada una de las acciones desarrolladas en ejercicio de los planes de contingencia.

## Referencias bibliográficas

**ABColumbia** (CAFOD, Christian Aid, Oxfam GB, SCIAF y Trócaire). 2012. *Regalándolo todo: las consecuencias de una política minera no sostenible en Colombia*. Londres. Noviembre.



- Acquatella, Jean, Hugo Altomonte, Andrés Arroyo y Jeannette Lardé.** 2013. *Rentas de recursos naturales no renovables en América Latina y el Caribe: evolución y participación estatal, 1990-2010*. Cepal, División de Recursos Naturales e Infraestructura. Serie *Seminarios y conferencias*. 72.
- Arellano Vanguas, Javier.** 2011. *¿Minería sin fronteras? Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú*. Instituto de Estudios Peruanos (IEP). Lima.
- Banco de la República, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento Nacional de Planeación.** 2010. *Regla fiscal para Colombia*. Comité Técnico Interinstitucional. Bogotá.
- Cabarcas-Montalvo, M., J. Olivero-Verbel, H. Corrales-Aldana.** 2012. "Genotoxic effects in blood cells of *Mus musculus* and *Iguana iguana* living near coal mining areas in Colombia". *Science of the Total Environment*. 416: 208-214.
- Cabrera, Mauricio y Julio Fierro.** 2013. "Implicaciones ambientales y sociales del modelo extractivista en Colombia". En Luis Jorge Garay (director). *Minería en Colombia: derechos, políticas públicas y gobernanza*. Contraloría General de la República. Bogotá.
- Cárdenas, Mauricio y Mauricio Reina.** 2008. *La minería en Colombia: impacto socioeconómico y fiscal*. Fedesarrollo. Bogotá.
- Contraloría General de la República.** 2011. *Estado de los recursos naturales y del ambiente 2010-2011*. Contraloría General de la República. Bogotá.
- Coronado-Posada, N., M. Cabarcas-Montalvo, J. Olivero-Verbel.** 2013. "Phytotoxicity assessment of a methanolic coal dust extract in *Lemna minor*". *Ecotoxicology and Environmental Safety*. 95: 27-32.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP).** 2011. *Plan de nacional de desarrollo. Prosperidad para todos, 2010-2014*. DNP. Bogotá.
- Enríquez, Maria Amélia, Francisco Rego Chaves Fernandes y Renata de Carvalho Jimenez Alamino.** 2011. "A mineração das grandes minas e as dimensões da sustentabilidade". En Francisco Rego Chaves Fernandes, Maria Amélia Rodrigues da Silva Enríquez y Renata de Carvalho Jimenez Alamino (eds). *Recursos minerais & sustentabilidade territorial*. Vol. I. *Grandes Minas*. CETEM/MCTI. Rio de Janeiro.
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz).** 2013. *El río Ranchería perdido en el desierto*. Proyecto Monitoreo en responsabilidad social y derechos humanos. Bogotá.
- s. f. "Documento de línea base: guía sobre el uso y el acceso al agua como derecho humano en Colombia. Estudio de caso: río Ranchería, Guajira-Colombia". [http://www.indepaz.org.co/blogs/agua/wp-content/uploads/2012/11/Documento-final-AGUA\\_051112.pdf](http://www.indepaz.org.co/blogs/agua/wp-content/uploads/2012/11/Documento-final-AGUA_051112.pdf)
- McMahon, Gary y Félix Remy.** 2003. *Grandes minas y la comunidad. Efectos socioeconómicos en Latinoamérica, Canadá y España*. Banco Mundial, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) y Alfaomega Colombiana. Bogotá. Primera edición en castellano.
- Perry, Guillermo y Camilo Palacios.** 2013. *Emprendimiento alrededor del sector de la minería y el petróleo en Colombia*. Universidad de los Andes. Documentos Cede. 13, febrero.
- Perry, Guillermo y Mauricio Olivera.** 2010. *El impacto del petróleo y la minería en el desarrollo regional y local en Colombia*. Fedesarrollo. Bogotá.
- Rodríguez, Felipe. s. f.** "La desviación del río Ranchería ¿Un crimen de lesa humanidad?". Documento preliminar. <http://www.colombiapunto-medio.com>
- Rudas, Guillermo y Jorge Enrique Espitia.** 2013. "Participación del estado y la sociedad en la renta minera". En Luis Jorge Garay (director). *Minería en Colombia: derechos, políticas públicas*



y gobernanza, Contraloría General de la República. Bogotá.

----- . 2013a. "La paradoja de la minería y el desarrollo. Análisis departamental y municipal para el caso de Colombia" En Luis Jorge Garay (director). *Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*. Contraloría General de la República. Bogotá.

**Rudas, Guillermo**. 2013. "La locomotora minera: ¿crecimiento compatible con la adaptación al cambio climático?". En Manuel Rodríguez y Marta Cárdenas (eds.). *Desarrollo económico y adaptación al cambio climático*. Fescol-Foro Nacional Ambiental. Bogotá.

**Ruiz, Fernando et al**. 2011. *Calidad de vida y salud: un diagnóstico de la zona de influencia de Cerrejón*. Cerrejón Minería responsable, Cendex de la Universidad Javeriana, Ecoe Editores. Bogotá.

**Saade, Miryam**. 2013. *Desarrollo minero y conflictos socioambientales: los casos de Colombia, México y el Perú*. Cepal, División de Desarrollo Económico. Serie Macroeconomía y Desarrollo. 137. Santiago de Chile.

**Torres Nuno, Óscar Afonso e Isabel Soares**. 2013. *A survey of literature on the resource curse: Critical analysis of the main explanations, empirical tests and resource proxies*. Centro de Economia e Finanças da UPorto, Faculty of Economics, University of Porto. CEF.UP Working Paper 2013-02.



# El carbón y el trabajo en Colombia: a la sombra de la locomotora minera

Daniel Hawkins

Billy) recordó todas las maneras en las cuales un minero podría morir. Ser matado por una explosión misma sería un fin muy afortunado para los que corrían más suerte. La quema del metan producía dióxido de carbono sofocante, la cual se llamaba "after damp"<sup>1</sup> por los trabajadores. Muchos fueron atrapados por la caída de roca, y quizá se morirían desangrados antes de ser rescatados. Algunos morirían de sed, con sus compañeros tan solo a algunos metros de distancia, intentando, desesperadamente escaparse a través de los escombros<sup>2</sup> (*The Fall of Giants*: 35).

## Introducción

En el relato anterior, Ken Follett describe brevemente la alta precariedad en las condiciones cotidianas de trabajo que enfrentaban los mineros rasos en las minas de carbón en Gales a principios del siglo veinte. Los altísimos riesgos industriales de esta industria causaron gran cantidad de muertes y lesiones graves a miles de trabajadores que se metían a los socavones interminables para sacar el carbón, mineral que fue factor clave en la primera y segunda revolución industrial.

El tener que trabajar en riesgo permanente motivó la organización gradual de los trabajadores en sindicatos mineros, que lucharon para mejorar la seguridad industrial de las minas británicas. En 1888 se creó la Federación de Mineros de Gran Bretaña, que decía representar 600.000 mineros rasos, *colliers* en inglés. La consolidación de esta federación sindical y

sus sindicatos filiales ayudó a mejorar las condiciones laborales y a conseguir mejoras legislativas en asuntos de seguridad de minas<sup>3</sup>.

Las muertes laborales en las minas de carbón no cesaron con la introducción de estas regulaciones, pero sí disminuyeron, al tiempo que mejoraron las condiciones materiales de los mineros. El cumplimiento de tales regulaciones sería monitoreado por los inspectores laborales<sup>4</sup> y los propios sindicatos.

Más de cien años después, la industria carbonífera de Gran Bretaña está muy disminuida en términos de importancia económica y número de empleos generados, desde hace más de tres décadas, cuando el gobierno derechista de Margaret Thatcher (1979-1990) empezó su guerra frontal contra el sindicalismo británico y, sobre todo, contra los mineros. No ocurre lo mismo en Colombia, donde el nuevo siglo ha traído una promesa vacía de "prosperidad para

1 "Residuos tóxicos".

2 Traducido por el autor del original en inglés.

3 Incluso a mediados del siglo diecinueve se promovieron varias iniciativas legislativas para mejorar la seguridad en las minas en Gran Bretaña. El Acta de 1855 estipuló siete reglas generales de seguridad; y el Acta de minas de carbón de 1872 fue el esfuerzo más importante para establecer un código de regulación completo con respeto a los riesgos para la salud personal y la vida en las minas de carbón y otros minerales, incluyendo el uso obligatorio de lámparas, la regulación en el uso de explosivos y el requerimiento de asegurar los techos y los lados de todas las minas subterráneas. En términos de condiciones laborales y salariales para los mineros rasos, a comienzos del siglo veinte hubo varias actas legislativas: la de 1908, que limitó la jornada laboral diaria para los mineros a ocho horas; y la de minas de carbón (salario mínimo) de 1912, con un efecto directo en la huelga masiva nacional de trabajadores mineros del mismo año, que involucró a un millón de mineros rasos.

4 En Gran Bretaña, las inspecciones de minas organizadas por el estado comenzaron en 1850.



todos”<sup>5</sup>, basada en gran parte en la expansión de la locomotora minera por medio de, y sobre todo, del impulso a la industria petrolera y carbonífera.

Los cien años que hay entre la época de la bonanza carbonífera en Gran Bretaña y el nuevo auge de la extracción de carbón en Colombia han supuesto cambios muy significativos en términos de tecnología de extracción, cantidades de carbón extraídas y condiciones de trabajo en la gran minería a cielo abierto. No obstante, en lo que respecta a la minería de socavón, el paso de la historia y el supuesto progreso económico y tecnológico no han traído mejoras significativas en las condiciones laborales ni en los riesgos industriales de los mineros rasos, quienes siguen trabajando casi en las mismas condiciones descritas por Follett para la Inglaterra del siglo diecinueve. En un solo evento, ocurrido en junio de 2010 en el municipio de Amagá, en el departamento de Antioquia, a causa de la explosión de gas acumulado murieron setenta y tres mineros en una de las minas supuestamente más tecnificadas del departamento.

Pese a la existencia de normas mínimas de seguridad industrial, sobre todo las establecidas por el decreto 1335 de 1987, la falta de rigurosidad estatal en materia de inspección de las minas y aplicación de sanciones ha significado que esta industria siga siendo una de las más riesgosas en términos de seguridad laboral e impactos nocivos para la salud ocupacional de los trabajadores.

El objetivo de este artículo es dar a conocer la realidad económica y sociolaboral del sector carbonífero en Colombia, mediante una mirada a lo que sucede dentro del motor de la llamada locomotora de carbón en el contexto actual de bonanza y notable expansión de la inversión extranjera en este sector. El trabajo hace énfasis en la realidad laboral de los miles de trabajadores de la industria carbonífera del país, los verdaderos agentes del impulso y fuerte crecimiento de esta industria, así pocas veces aparezcan

como sujetos importantes en los medios de comunicación, a menos que fallezcan en alguna tragedia.

Buena parte de los estudios sobre el carbón colombiano se han enfocado en los aspectos socioambientales o en los impactos ambientales de su explotación (véase, por ejemplo, Censat Agua Viva, 2010; Salas, 2007: 84-94). Otros han mostrado cómo varios proyectos de minería a gran escala han llevado al desalojo de comunidades indígenas y poblaciones vulnerables, todo por el afán de aumentar las áreas de explotación y las exportaciones del mineral, y afianzar la supuesta ventaja comparativa de la industria minera colombiana en el concierto internacional (véanse Johansen, 2003; Pulido, 2003). No obstante, pocos estudios han indagado sobre el papel de los trabajadores en la industria carbonífera colombiana, dejando de lado preguntas clave para entender la dinámica de esta industria en Colombia.

Aun cuando investigaciones han intentado medir los riesgos que enfrenta la población trabajadora del sector carbonífero (véase, por ejemplo, Lockwood, et al., 2009), poco se ha tratado de comprender el panorama laboral de esta industria. El debate no se ha puesto en una perspectiva que combine el análisis de las estructuras productivas, las dinámicas regionales de producción y los regímenes laborales existentes, es decir en una perspectiva que desglose los múltiples aspectos de la industria y revierta la creencia hegemónica de que el principal eje del crecimiento del subsector son las empresas. Por el contrario, aquí epistemológicamente ubicamos a los trabajadores como los sujetos centrales de la industria carbonífera. Por ende, es fundamental comprender cómo trabajan.

En esa perspectiva, este documento responderá a las siguientes preguntas: ¿bajo qué regímenes laborales trabajan? ¿Cuáles son sus jornadas laborales? ¿Con qué tipo de protección cuentan antes de meterse bajo socavón o exponerse al polvillo de carbón en las minas a cielo abierto? ¿Cuál es la cobertura de sus prestaciones sociales legales? ¿Qué tipo de contratación tienen? ¿Cuán organizados en sindicatos

5 En referencia al plan nacional de desarrollo del primer gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2010-2014).



están y cuál es el estado de las relaciones entre los trabajadores y el patronal?

## Producción por regiones y por empresas

La estructura del sector carbonífero colombiano es bastante heterogénea, no solo por la diversidad de los volúmenes de producción que maneja, sino por los diferentes niveles de desarrollo tecnológico y productivo que presenta.

Primero está la explotación muy tecnificada y a gran escala, que cuenta con inversiones elevadas en cada una de las etapas del proceso, además de equipos humanos y tecnológicos altamente calificados que garantizan una producción alta y de calidad. Este tipo de producción se centra en los departamentos de La Guajira y Cesar, particularmente en los proyectos del Cerrejón, la Drummond, Prodeco y Colombian Natural Resources (CNR), previamente Vale.

En un segundo nivel, de tamaño y desarrollo tecnológico medianos, están empresas ubicadas principalmente en el altiplano cundiboyacense y algunas zonas del departamento de Norte de Santander. Generalmente, se trata de empresas con un alto nivel de conocimiento de la exploración y explotación, pero que no cuentan con capital suficiente para alcanzar un nivel de tecnificación avanzado.

Por último nos encontramos con la minería con desarrollo más precario, que puede definirse como minería de subsistencia, desarrollada en pequeña escala y de forma artesanal, que cuenta con poco desarrollo tecnológico. Una minería cuya producción, comparada con las anteriores es, cuando menos, irrisoria. En este tipo de producción artesanal/familiar se encuentra una gran proporción de las minas calificadas, erróneamente, como "ilegales" por las entidades estatales correspondientes<sup>6</sup>. Por cierto, el

gobierno estima que alrededor de la mitad de las minas del país son ilegales, es decir cerca de 3.600, y de ellas viven alrededor de 15.000 mineros<sup>7</sup>. Esta forma de minería precaria, igual que en el caso de la minería de oro, se halla en numerosos municipios y departamentos del país. Se estima que tan solo en Boyacá existen seiscientos títulos mineros y cerca de 3.000 minas, entre legales e "ilegales"<sup>8</sup>.

## La Guajira y Cesar: los ejes de la industria carbonífera de Colombia

La región del Caribe colombiano es, sin duda, el eje central de las reservas y producción de carbón: en 2013 Cesar fue el primer departamento productor, con 45'000.000 de toneladas, seguido por La Guajira, con 33'000.000. Estos dos departamentos concentran más de 90% de la producción de este mineral. Al interior del país, Boyacá fue el primer productor en 2013, con 2'720.000 toneladas, seguido por Cundinamarca, con 2'400.000, Norte de Santander, con 1'680.000, y Antioquia, con 109.000 toneladas<sup>9</sup>.

La concentración de la producción carbonífera en la zona Caribe tiene varias ventajas, que hacen de la explotación de este recurso una actividad muy rentable. La primera es, por supuesto, sus enormes reservas; la segunda, que se trata de minas a cielo abierto, que permiten enormes economías de escala y el uso de tecnologías de punta; y la tercera, su cercanía al mar y a la península norte del país, donde se ubi-

---

no otorgó un periodo de máximo tres años, hasta enero de 2006, para que el dueño de la mina cumpliera con todos los trámites legales requeridos para formalizar su actividad. Para cumplir con estos requisitos hay dos requerimientos principales: poseer un título minero, que implica costos de por lo menos \$50'000.000; y tener un certificado ambiental, emitido por la entidad departamental ambiental correspondiente.

7 *Semana*. "A todo vapor". 23 de julio de 2011. [www.semana.com](http://www.semana.com).

8 *Portafolio*. "Carbón, una industria que no despegó en la zona de Boyacá". 2 de abril de 2011. [www.portafolio.co](http://www.portafolio.co).

9 Datos tomados del Banco de la Agencia Nacional de Minería. [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)

6 Desde cuando el Código de minas (ley 685 de 2001) está vigente, para cualquier actividad minera el estado colombia-



can los puertos para el transporte de carbón, lo cual hace que su transporte resulte más barato. Adicionalmente, a diferencia de otras regiones, la concentración de la población en las regiones mineras de La Guajira y del Cesar es bastante baja con respecto al territorio, y la presencia estatal ha sido mucho más reducida que en los otros departamentos productores de carbón<sup>10</sup>, factores que han pesado más a la hora de la adjudicación de los proyectos que sus impactos socioculturales y ambientales, de los que se cuenta con una amplia bibliografía que ha mostrado y evaluado las consecuencias devastadoras de los proyectos carboníferos más grandes del país sobre las poblaciones y comunidades que viven en su zona de extracción (véanse, por ejemplo, Johansen, 2003, y Guerra Curvelo, 2007).

En la industria carbonífera de Colombia las dos gigantes de referencia obligatoria en cualquier evaluación de esta actividad son el Cerrejón y la Drummond. El Cerrejón, originalmente un consorcio compartido entre el estado colombiano (Carbocol) y Exxon (Intercor), está hoy en día conformada por tres zonas de producción, Norte, Central y Sur, además de un área recientemente incorporada al proyecto, el área de Patilla, que agregadas alcanzan más de 800 km<sup>2</sup>/<sup>11</sup>. Esta empresa, ahora privada, es compartida en partes iguales entre BHP-Billiton, australiana-holandesa/inglesa; Anglo American, de capital británico; y Glencore-Xstrata, suiza-británica. Las operaciones del consorcio en Colombia se reparten entre tres subsidiarias: Coal Marketing Company Limited, Cerrejón Zona Norte S.A. y Carbones del Cerrejón LLC (véase, Censat Agua Viva, 2010: 65).

Entre 2002 y 2012 el Cerrejón creció a un ritmo de 96,6% (véase, [www.cerrejon.com](http://www.cerrejon.com)), y tiene planes para incrementar su producción hasta llegar a 40'000.000 de toneladas exportadas por año en 2016<sup>12</sup>. El 2010 fue un año gran desarrollo para esta empresa, pues se convirtió en el primer exportador del país, habiendo alcanzado los mercados de China e India<sup>13</sup>. En 2011 se consolidaron estas tendencias, hasta el punto que el presidente Santos anunció que en el Cerrejón se invertirían US\$1.300'000.000, para elevar su producción de carbón en otro 25%<sup>14</sup>.

En términos de producción el segundo lugar lo ocupa la Drummond, una empresa privada, de la familia Drummond, que lleva ceca de veinte años presente en el mercado de carbón en Colombia y tiene más de setenta y cinco de experiencia en el mercado de producción de carbón en los Estados Unidos. El proyecto de Drummond incluye las minas Pribbenow y el Descanso en la cuenca de carbón de Cesar, cruzando los municipios de El Paso, Chiriguaná y la Jagua de Ibirico. Igual que su competidor el Cerrejón, Drummond ha promovido crecimientos exorbitantes en términos de producción, pasando de exportar 1'000.000 de toneladas en 1995 a 26'000.000 en 2012<sup>15</sup>. En 2011, Drummond vendió 20% de su empresa a la japonesa Itochu, por la suma de US\$1.523'500.000 dólares, lo cual incluye derechos para comercializar en Japón el carbón producido por la empresa estadounidense. La venta se hizo para obtener el capital necesario para adelantar el programa de inversión en Colombia en los próximos cinco

10 De acuerdo con las proyecciones demográficas del Dane, por departamento, en 2010 residían 6'065.000 de personas en Antioquia; 2'477.000 en Cundinamarca, excluyendo la población que reside en Bogotá; y 1'267.000 en Boyacá; comparados con las 966.000 en Cesar, las 818.695 en La Guajira y las 992.943 en Santander. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06\\_20/7Proyecciones\\_poblacion.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/7Proyecciones_poblacion.pdf)

11 De acuerdo con el Ministerio de Minas y Energía, las tres zonas de producción de este proyecto tienen 380 km<sup>2</sup>, 100 km<sup>2</sup> y 325 km<sup>2</sup>, respectivamente. Véase Ministerio de Minas y Energía e Ingeominas, 2004.

12 Véase, [http://www.paisminero.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2639:cerrejon-sigue-firme-en-su-expansion-inversiones-de-la-empresa-superarlos-1200-millones-dolares&catid=128:mineria-de-carbon&Itemid=300106](http://www.paisminero.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2639:cerrejon-sigue-firme-en-su-expansion-inversiones-de-la-empresa-superarlos-1200-millones-dolares&catid=128:mineria-de-carbon&Itemid=300106). Consultado el 29 de junio de 2011.

13 *Dinero*. "El gigante exportador". 5 mil empresas destacadas. 27 de mayo de 2011: 104.

14 *El Espectador*. "Cerrejón invertirá US\$1.300 millones para elevar producción de carbón en 25%". 1 de diciembre de 2011. [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com).

15 Véase, <http://www.drummondco.com/operations/coal/Coal-Sales.aspx>. Consultado el 24 de noviembre de 2011.



años, que costará alrededor de US\$1.300'000.000 de dólares<sup>16</sup>.

Nada sorprenden las sumas astronómicas ofrecidas o propuestas por la Drummond. Aunque aún no ha logrado superar la producción anual del Cerrejón, que alcanzó en 2013 el 39% de la producción total de Colombia<sup>17</sup>, posee 30% de todas las reservas carboníferas del país<sup>18</sup>, y con un precio internacional alrededor de US\$80 por tonelada, su gran expansión territorial promete jugosos rendimientos futuros. En 2013, de los 45'000.000 de toneladas producidos en el departamento del Cesar<sup>19</sup>, Drummond aportó 51%, y en 2014 se espera que produzca hasta 25'000.000 de toneladas<sup>20</sup>.

Después de estas dos gigantes del subsector del carbón, las dos empresas con las tasas de producción más altas son Prodeco y Colombian Natural Resources, previamente de propiedad de la brasilera Vale. Prodeco es una filial de la Glencore, empresa que en mayo de 2013 se fusionó con Xstrata, de la cual era accionista principal. En Colombia, Glencore-Xstrata, además de ser parte del consorcio del Cerrejón, es dueño de las empresas que están conformadas en el Grupo Prodeco: C. I. Prodeco S.A., Consorcio Minero, Carbones de la Jagua S.A. y Carbones el Tesoro S.A. También, de la Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A., que pertenece al Grupo Prodeco, y el consorcio posee 39,7% de las acciones de Fenoco, la empresa que controla el transporte férreo del carbón hasta Santa Marta. En términos de reservas, Prodeco tiene más de 337'000.000 de toneladas, con recursos de

más de 540'000.000<sup>21</sup>. En 2013, la empresa produjo 11'580.000 toneladas, y proyecta aumentar esta cantidad hasta llegar a 21'500.000 en 2014 (véase el gráfico 1)<sup>22</sup>.

Colombian Natural Resources (CNR), del grupo Goldman Sachs, comprador de los proyectos de la brasilera Vale en Colombia, maneja las dos minas de carbón: El Hatillo y Cerro Largo. Previamente a su compra por CNR, Vale había aumentado su producción desde un millón de toneladas durante su primer año en el país (2009), a tres millones en 2010, y durante 2012 produjo 2'980.000 toneladas (gráfico 1)<sup>23</sup>.

Además de esos proyectos gigantes ya en pleno desarrollo, en el sur de La Guajira otra empresa, de capital turco, adelanta exploraciones y está en proceso de conseguir las licencias ambientales necesarias para iniciar uno de los proyectos carboníferos más grandes del continente. MPX, por medio de su filial CCX Carvão da Colômbia, era dueña de reservas carboníferas de más de 672'000.000 de toneladas y tenía proyectado extraer carbón de una mina subterránea (San Juan) y dos minas a cielo abierto. De acuerdo con la empresa, a partir del comienzo de la extracción de carbón, en 2017, se extraerán alrededor de 28'000.000 de toneladas por año<sup>24</sup>. Debido a la caída del emporio empresarial del brasilero Eike Batista, a principios de 2014 se concretó la venta de CCX a la carbonífera turca Yildirim Holdings, por un precio de 125'000.000 millones de dólares, una caída de más de 70% del precio original, debido a los problemas que tuvo la CCX en obtener varias licencias ambientales.

16 *El Espectador*. "Itochu, con el 20% de Drummond". Negocios. 15 de junio de 2011. [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com).

17 Véase, <http://www.cerrejon.com/site/sala-de-prensa/cifras-cerrejon.aspx>. Consultado el 7 de abril de 2014.

18 Véase, *Semana*. "La tierra del carbón". *Colombia minera. Mitos y verdades*. 2011: 80.

19 Datos tomados de la Agencia Nacional de Minería. [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)

20 *El Colombiano*. "Drummond revisa a la baja su meta de producción de carbón en Colombia para 2014". 12 de marzo de 2014.

21 Véase, <http://www.prodeco.com.co/>. Consultado el 2 de diciembre de 2011.

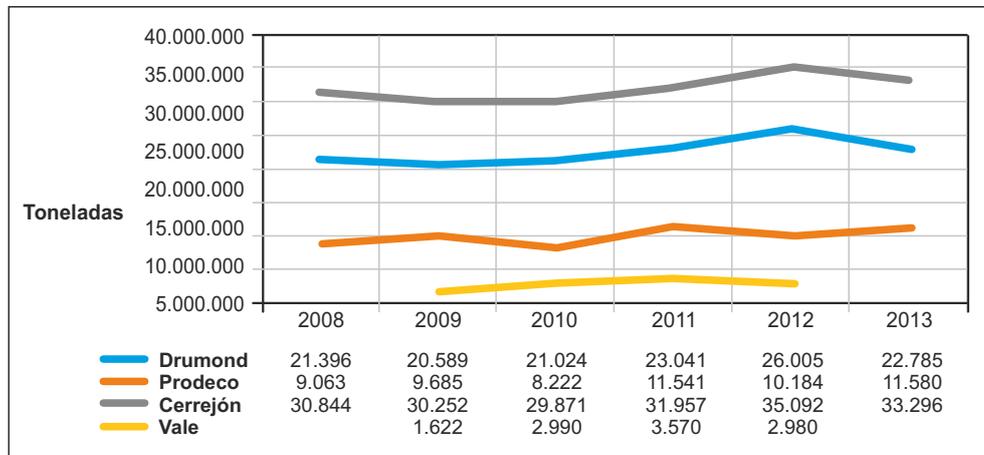
22 *La República*. "Prodeco dio vía libre a mineras para utilizar nuevo puerto". Economía. 28 de febrero de 2014.

23 Información tomada de una entrevista en Barranquilla a Armino de Souza, gerente de relaciones interinstitucionales y sostenibilidad de Vale Colombia, el 8 de julio de 2011.

24 *Portafolio*. "La brasileña MPX anuncia reservas en La Guajira". 14 de mayo de 2012. [www.portafolio.co](http://www.portafolio.co)



**Gráfico 1. Producción de carbón, en toneladas, de las cuatro empresas más grandes, 2008-2013**



## El carbón en el interior del país

En los departamentos de Boyacá y Cundinamarca la producción de carbón tiene antecedentes milenarios en la cultura muisca, para la elaboración de cerámicas. Sin embargo, tradicionalmente allí esta ha sido una actividad destinada a cubrir la demanda industrial doméstica, aun cuando se ha basado en una producción artesanal de muy pequeña escala (Upme, 2005: 32). Durante el siglo veinte la producción de carbón en estos departamentos fue variable, aumentando y disminuyendo de acuerdo con el precio y la demanda de las principales plantas hidroeléctricas y térmicas de la región, una situación que obligaba a los pobladores a combinar la actividad minera con la agrícola<sup>25</sup>.

La falta de desarrollo empresarial de la industria de carbón contrasta con las vastas reservas y su alta calidad. El carbón del norte de Cundinamarca y Boyacá es de la mejor calidad del país, dado que permite la obtención de coque, producto indispensable para la producción de hierro. Esta reconocida calidad, y el aumento vertiginoso del precio internacional: más de 123% entre diciembre de 2003 y diciembre de

2010<sup>26</sup>, han hecho que en los últimos años se incrementara el interés por invertir por parte de numerosas empresas mineras locales y globales. En 2008, en los dos departamentos se produjeron 4'600.000 toneladas de carbón, de varios tipos, un aumento de 219% frente a la producción de 2004. Y existe fuerte interés por incrementar esta producción mediante los planes de construir la línea ferroviaria del tren del Carare, que uniría a los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Norte de Santander, a través de aproximadamente cuatrocientos cincuenta nuevos kilómetros de vías férreas, permitiendo una salida al mar para el carbón extraído de allí<sup>27</sup>. De ser aprobado y construido, se calcula que la producción carbonífera de los tres departamentos se disparará, llegando hasta 25'000.000 de toneladas por año en alrededor de quince años<sup>28</sup>.

Con respecto a los proyectos en curso, es importante destacar la llegada de grandes empresas a la región en años recientes. Primero, la venta en 2005 de la empresa de propiedad parcial de los trabajadores, Acerías Paz del Río, a la brasilera Grupo Votorantim Metais, lo convirtió en un actor muy importante en

25 Este punto fue repetido durante el trabajo de campo en los dos departamentos por varios empresarios del sector, igual que por numerosos mineros rasos, entrevistados por el equipo de trabajo en junio y julio de 2011.

26 Datos tomados del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. [www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)

27 *Portafolio*. "La locomotora y el tren". 11 de agosto de 2011. [www.portafolio.co](http://www.portafolio.co)

28 *Ibidem*.



la industria de carbón en la región<sup>29</sup>. Esta empresa, junto con las plantas termoeléctricas de la región y la represa del Guavio en Cundinamarca, es una de las que más demandan el carbón y el coque para su producción de acero<sup>30</sup>. Acerías Paz del Río es dueño también de numerosos títulos mineros de carbón, hierro y calizas. Incluso, de acuerdo con datos del Ministerio de Minas y Energía, es propietaria de una concesión de carbón en Boyacá que tiene un área de 35.987 hectáreas (contrato 070-89). No obstante, en este caso no extrae directamente el mineral, prefiriendo utilizar la práctica de *outsourcing* con otras empresas, que pagan por las concesiones, sacan el carbón y lo venden luego a Acerías<sup>31</sup>.

En el municipio de Samacá, una zona destacada por la minería de carbón, y tradicionalmente conocido por sus cultivos de cebolla, papa, remolacha, maíz y trigo, opera una cooperativa llamada Procarbón, que tiene una fuerte presencia en la región. Conformada por cuarenta y cinco asociados locales, cuarenta de los cuales están activos en la explotación de carbón, Procarbón tiene un total de doscientas treinta bocaminas en Samacá y reservas probadas de 125'000.000 de toneladas<sup>32</sup>. En términos de su producción, esta cooperativa empresarial vendió 600.000 toneladas de carbón coquizable en 2010 y espera duplicar esta producción en los próximos

cuatro años. La cooperativa se enfoca en el mercado externo, exportando casi todo su producto. Su cliente de ventas para el futuro cercano es Brasil, dado que ese país no tiene grandes reservas de carbón coquizable.

Otra empresa involucrada en la producción y coquización de carbón en el altiplano cundiboyacense es Colcarbón S. A. C. I, que también tiene su base de operaciones en Samacá. Esta es una empresa cuyo capital mayoritario es brasilero y con plantas de coquización y minas para la extracción de carbón en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Norte de Santander<sup>33</sup>. La empresa tiene una capacidad de producción anual de alrededor de 140.000 toneladas y se especializa en la fabricación y comercialización de coque.

En los municipios de Amagá y Titiribí, en el departamento de Antioquia, la producción de carbón ha estado destinada a suplir la demanda de la industria local. Allí predomina la minería de pequeña y mediana escala, con poca tecnificación y muy basada en la extracción manual, muy intensiva en mano de obra y con pocas protecciones en términos de seguridad industrial. En Amagá, la empresa carbonífera principal es Carbones San Fernando S.A., ubicada en la vereda Paso Nivel.

De acuerdo con las autoridades regionales, en la cuenca del Sinifaná, zona principal de reservas carboníferas, existen alrededor de ciento sesenta minas de carbón<sup>34</sup>.

Norte de Santander es otro de los departamentos del interior del país analizado en este informe, y tiene grandes proyecciones para la producción de carbón. En la actualidad cuenta con empresas medianas y

29 En 2007, el Grupo Votorantim compró el 52,1% de las acciones de Acerías Paz del Río en la bolsa de valores de Colombia y así la empresa nacional, con cerca de 400.000 accionistas del país, pasó a ser propiedad privada. En 2008, el Grupo Votorantim aumentó su control de la empresa con la compra de otro 20,57% de las acciones. Véase, <http://www.pazdelrio.com.co/quienesSomos.htm>. Consultado el 25 de octubre de 2011.

30 Acerías Paz del Río es la única siderúrgica integrada de Colombia y contribuye a 30% de toda la producción de acero nacional.

31 Información obtenida por medio de entrevista con Jaime Rocha, gerente de ingenieros de Procarbón, el 6 de agosto en Samacá, y confirmada mediante una conversación con Raúl Rodríguez, dirigente del sindicato de Acerías Paz del Río, Sintrapazdelrio, el 7 de agosto en Sogamoso.

32 Información obtenida por medio de una entrevista con su gerente, Carlos Sierra, el 6 de agosto de 2011, en las instalaciones de la cooperativa.

33 Las plantas de coquización se encuentran en Guachetá y Cucunubá (Cundinamarca), y en las afueras de Cúcuta, capital del departamento de Norte de Santander; las minas de extracción de carbón se encuentran cerca de Ráquira (Boyacá), Cucunubá, y en las afueras de Cúcuta.

34 *Caracol Noticias*. "La minería en Colombia: historia negra". 26 de junio de 2010. [www.caracol.com.co](http://www.caracol.com.co)



grandes, siendo en total catorce las que exportan el carbón extraído de sus minas. A diferencia de todas las otras regiones del país, casi 70% del carbón de exportación de este departamento se envía desde puertos venezolanos, debido al alto costo del transporte hacia los colombianos. Las exportaciones desde Norte de Santander sufrieron caídas significativas durante los últimos años de la presidencia de Álvaro Uribe (2002-2006; 2006-2010), debido a las restricciones impuestas al acceso de vías venezolanas por las tensiones políticas entre los dos países<sup>35</sup>.

Por último, y volviendo a la región Caribe, en el departamento de Córdoba, al norte del país, se encuentra la multinacional Cerromatoso, de propiedad de BHP-Billiton, que junto con sus minas de ferro-níquel es dueño de cuatro contratos de concesión para minas de carbón, los cuales juntos conforman 28.733 hectáreas (Ministerio de Minas y Energía-Upme, 2011).

## Distribución de los trabajadores en la industria carbonífera, por departamento y empresa

Mientras que la actividad carbonífera y, sobre todo, la producción de las empresas gigantes de la costa Caribe generan altos rendimientos económicos, esto no se ha traducido en mucho empleo para la población de trabajadores colombianos: en 2013, la industria de carbón aportó tan solo 1,1% de todos los ocupados nacionales<sup>36</sup>.

En las cinco empresas más destacadas en términos de producción de carbón trabajan alrededor de 30.000 personas. Hasta agosto de 2014, el Cerrejón contaba con una fuerza laboral de 14.668 trabajadores,

de los cuales solo 6.390 (43% del total) tenían contrato directo con la minera, y el restante 8.278 eran trabajadores tercerizados, con contratos con alguna empresa contratista del Cerrejón<sup>37</sup>. La gran mayoría de estos trabajadores tercerizados no tienen sindicato y, por ende, trabajan en condiciones mínimas de estabilidad y protección de sus derechos laborales.

La Drummond, por su parte, hasta agosto de 2014, tenía 9.315 trabajadores, 4.962 de ellos con contrato directo y a término indefinido, 139 con contrato directo pero a término temporal y los restantes 4.214 laborando por medio de una empresa contratista a término fijo<sup>38</sup>.

Glencore, la dueña de las empresas Prodeco, provee alrededor de 5.600 empleos, de los que la empresa minera tan solo contrata 567 trabajadores<sup>39</sup>.

Masering, empresa contratista que maneja toda la producción en varias minas en Cesar (El Hatillo, Cerro Largo y la Francia), para diversas empresas carboníferas<sup>40</sup>, extrajo 6'600.000 toneladas de carbón en 2012, y dice emplear 1.100 trabajadores, aun cuando con base en el trabajo de campo hecho en la región, casi todo estos empleos parecen ser tercerizados.

35 *Business News Américas*. "Caen exportaciones de carbón de Norte de Santander". 12 de octubre de 2005. [http://www.bnamericas.com/news/mineria/Caen\\_exportaciones\\_de\\_carbon\\_de\\_Norte\\_de\\_Santander](http://www.bnamericas.com/news/mineria/Caen_exportaciones_de_carbon_de_Norte_de_Santander).

36 Teniendo en cuenta que, de acuerdo con el Dane, el número nacional de ocupados para 2013 fue 21'048.000.

37 Datos provenientes de las presentaciones de los representantes del Cerrejón en el foro Minería de carbón responsable y sostenible en Colombia. Bogotá, 11 y 12 de septiembre de 2014.

38 Datos provenientes de las presentaciones de los representantes de la Drummond en el foro Minería de carbón responsable y sostenible en Colombia. Bogotá, 11 y 12 de septiembre de 2014.

39 *Portafolio*. "Trabajadores de Glencore irán a huelga debido al fracaso de los diálogos con la compañía". Economía. 4 de junio de 2010. [www.portafolio.com](http://www.portafolio.com). Para información más detallada sobre el número de sus empleados y subcontratados, el autor de este documento se respalda en información del sindicato nacional, Sintramenergética, que agrupa un número amplio de los trabajadores directos de Glencore.

40 El Hatillo y la Francia son de propiedad de Colombian Natural Resources, y Cerro Largo es de la filial de Pacific Rubiales, Pacific Coal.



Por su parte, Vale, de acuerdo con su gerente de relaciones interinstitucionales y sostenibilidad, empleaba en 2012 cuatrocientos trabajadores directos y entre 550-600 subcontratados<sup>41</sup>.

En los departamentos del interior del país, las estimaciones de la cantidad de trabajadores de la minería de carbón son muy rudimentarias, debido al gran número de minas pequeñas-artesanales y a la forma extralegal de las relaciones laborales y los contratos de trabajo. No obstante, se puede decir, incluso de las empresas más tecnificadas, que la intensidad de mano de obra es mucho mayor comparada con la actividad carbonífera en la minería a cielo abierto. En términos del número de personas que trabajan en la minería de carbón al interior del país, hay poco consenso. Se estima que en la cuenca de Sinifaná, departamento de Antioquia, trabajan cerca de 3.400 mineros en la minería informal<sup>42</sup>. En Norte de Santander, por su parte, hay unos 13.000 trabajadores del carbón; en Boyacá y Cundinamarca no hay datos concretos, aun cuando el presidente de la Asociación Sindical de Mineros de Colombia, Juan Pardo Samudio, dijo que los departamentos de Cauca, Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Santander empleaban unos 18.000 mineros, que no se pueden confundir con los trabajadores rasos<sup>43</sup>.

## Actividad sindical en el subsector de carbón

Las organizaciones sindicales tienen poca presencia dentro del sector minero del país, a pesar de los muy conocidos riesgos profesionales, sobre todo en términos de accidentalidad y enfermedades contraídas por trabajar con el carbón: de acuerdo con el registro

sindical de la Escuela Nacional Sindical (ENS) solo en 2,6% de las 346 empresas mineras que presentan información ante la Supersociedades existe alguna presencia sindical. Y en el subsector de carbón la situación es bastante grave también, con pocas organizaciones sindicales.

Los dos sindicatos más fuertes y activos en el subsector de carbón son Sintracarbón, del Cerrejón, y Prodeco. La mina Calenturitas desde abril de 2014 está en proceso de absorber un sindicato, Sintracoal, que afilia trabajadores mineros del subsector de carbón en la empresa Coal de Ubaté, Cundinamarca<sup>44</sup>; y Sintramenergética, de la Drummond, Prodeco y Vale/CNR, agrupa una cantidad significativa de los trabajadores mineros en los dos departamentos principales de producción, igual que un número menor de que laboran en los puertos de Barranquilla y Santa Marta<sup>45</sup>: a principios de 2014, Sintracarbón tenía 5.500 afiliados<sup>46</sup> y Sintramenergética alrededor de 3.000 en la región de Cesar y Santa Marta, subsector de carbón<sup>47</sup>. También durante los últimos dos años, sobre todo en el departamento de Cesar, el sindicato nacional de la industria metalúrgica y minera (Sintraime), en colaboración con Sintramenergética, ha logrado afiliar alrededor de 2.200 trabajadores tercerizados de varias empresas contratistas. Más allá de estos dos sindicatos nacionales del subsector, en los últimos años se crearon varios de base, que afilian los trabajadores tercerizados dentro del complejo de Cerrejón: Sintrachaneme: cuarenta afi-

41 Entrevista con Armindo de Souza.

42 De acuerdo con Rubén Darío Serna, gerente de la Asociación de Mineros de la Cuenca de Sinifaná (Asomicsi), los ochenta y seis mineros afiliados emplean, en promedio, veinte, aproximadamente la mitad de la minería informal de la zona.

43 *El Espectador*. "Mineros protestarán por cierre de algunas explotaciones de carbón". 10 de octubre de 2011. [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com).

44 En abril de 2014, sesenta y tres trabajadores mineros de municipios como Guachetá y Cucunubá se afiliaron a Sintracarbón, y en el municipio de Ubaté se crearon las oficinas del sindicato.

45 Las dos empresas carboníferas principales del país utilizan dos puertos distintos: el Cerrejón saca su producto por puerto Bolívar, en Barranquilla, mientras que la Drummond lo hace desde el de Santa Marta.

46 De estos 5.550 trabajadores, Sintracarbón cuenta con 3.799 afiliados contratados directamente por Cerrejón; además de 590 con contrato directo con Prodeco; y 1.161 con contrato con alguna de las empresas contratistas que le prestan servicios a Cerrejón.

47 La información para Sintramenergética proviene de los dirigentes sindicales de las seccionales de El Paso y La Jaja, obtenida en el mes de junio de 2011.



liados; Aramark: trescientos; Sintramas: trescientos sesenta y cinco; Aseocolba: cien afiliados. No obstante, debido al enorme trabajo humano requerido y a los altos costos que implica crear, fomentar y mantener pequeños sindicatos dentro de empresas contratistas, que demuestran actitudes muy antagónicas a estas nuevas organizaciones, la junta nacional de Sintracarbón planteó la necesidad de cambiar de estrategia, promoviendo que los tercerizados puedan afiliarse directamente a ese sindicato.

Otros sindicatos ubicados en esta región son Sintradrummond, afiliado a la CTC, con 919 afiliados<sup>48</sup>; Agretritrenes (Agremiación de Tripulantes de Trenes de la empresa Drummond), con 73; Sintradem, de la Drummond, con 36 afiliados; y Sintracarboandes de Santa Marta, con menos de cincuenta. Adicionalmente, durante 2013 se creó, dentro del complejo Cerrejón, un sindicato de empresa, Sintracerejón, que tiene, de acuerdo con datos de la empresa, 479 afiliados y ha incurrido en prácticas bastante cuestionadas en términos de buscar firmar un contrato sindical con la empresa minera.

Fuera de la región Caribe existen solo dos sindicatos de trabajadores del sector de carbón: Sintrapazdelirio,

con más de 1.840 afiliados<sup>49</sup>, la mayoría de ellos ubicados en la manufactura del hierro, pues la empresa incluye también las actividades de exploración y extracción de hierro, caliza y carbón para la producción de productos de acero. Sin embargo, como se notó en la sección sobre la minería de carbón en la zona cundiboyacense, esta empresa no opera directamente las minas de carbón que son de su propiedad. El otro sindicato es Sintramneros de Amagá, en Antioquia, que agrupa trescientos setenta y seis trabajadores de la vieja empresa carbonífera Industrial Ullera, en proceso de liquidación y que en la actualidad no produce. Por problemas internos, este sindicato se disolvió y en su lugar se creó, a finales de 2011, Sintrainmin, un sindicato nacional de mineros, con ciento veintisiete asociados entre trabajadores activos e inactivos (véase la tabla 1)<sup>50</sup>.

Como se puede ver, es notable la ausencia del sindicalismo para los miles de trabajadores rasos de la industria carbonífera en los departamentos del interior del país. No obstante, la expansión de los proyectos masivos de minería a cielo abierto en La Guajira y Cesar ha traído consigo una intensificación de la actividad sindical en la región. Como resultado, las estrategias empresariales antisindicales se han inten-

**Tabla 1. Sindicatos en el sector carbonífero colombiano**

Sindicato	Región	Tipo de sindicato	Empresa	Nº de afiliados
Sintracarbón	La Guajira-Barranquilla, Cesar, Cundinamarca	Industria	Cerrejón, Prodeco	5.000
Sintraminenergética	Cesar, Santa Marta	Industria	Drummond, Prodeco, Vale CNR, , Kilbury	3.000
Sintraime	Cesar	Industria	Varias contratistas	2.200
Sintradrummond	Cesar	Empresa	Drummond	919
Agretritrenes	Cesar	Empresa	Drummond	73
Sintrachaneme	La Guajira	Empresa	Cerrejón	40
Sintramas	La Guajira	Empresa	Cerrejón	365
Sintracerejón	La Guajira	Empresa	Cerrejón	479
Sintradem	Cesar	Empresa	Drummond	36
Sintracarboandes	Santa Marta	Empresa	Carbones de los Andes	45
Sintracoal	Ubaté	Empresa	Coal	63
Sintrainmin	Antioquia	Industria	Sin especificar	127

48 Esta información proviene de un dirigente de Sintramenergética, seccional El Paso, el sindicato mayoritario de la empresa Drummond.

49 Dato del Censo sindical de la ENS, a enero de 2011.

50 Entrevista con Alejandrino Betancur, representante legal de Sintrainmin, 9 de noviembre de 2011.



sificado. La tabla 2 muestra los casos documentados de violencia antisindical en el sector minero de Colombia entre 1986 y 2013. Al examinarla, es evidente que durante las últimas décadas los trabajadores sindicalizados en el sector minero han sufrido un grado intolerable de violencia.

**Tabla 2. Violencia antisindical, 1986-2013**

Tipo de violación	Nº de casos	Porcentaje
Amenazas	110	61,45
Homicidios	24	13,41
Hostigamiento	13	7,26
Atentado con o sin lesiones	9	5,03
Desplazamiento forzado	8	4,47
Desaparición	5	2,79
Detención arbitraria	4	2,23
Secuestro	3	1,68
Tortura	2	1,12
Allanamiento ilegal	1	0,56
Total general	179	100

Fuente: Sinderh. ENS.

## Violaciones a la vida, la libertad y la integridad física contra sindicalistas del sector, 1986-2013

La violencia antisindical en el sector minero no se ha reducido significativamente, a pesar de la retórica gubernamental que asegura que los derechos sindicales serán respetados, lo cual ha tenido más el propósito de incidir en la aprobación de los tratados de libre comercio con Canadá, los Estados Unidos y la Unión Europea. Por cierto, mientras que en 2010 hubo una pequeña reducción en la cantidad de violaciones sindicales a trabajadores de este sector, comparado con los niveles de 2009, en 2011 volvió a crecer, con sesenta y seis actos, comparados con los treinta de 2010.

Se podría decir que ese incremento está asociado con el aumento en la actividad organizativa sindical en el subsector carbonífero, particularmente con las

campañas de afiliación y los procesos de negociación colectiva, muchos de los cuales iniciaron en 2011 Sintracarbón y Sintraminenergética-Funtraenergética. Dirigentes sindicales de ambas organizaciones han indicado que a pesar de las enormes ganancias y de los muchos favores otorgados por el gobierno nacional y el Congreso a las empresas mineras y petroleras, estas continúan con sus prácticas de ignorar o limitar los derechos laborales fundamentales de los trabajadores. Específicamente, continúan ignorando los asuntos relacionados con las enfermedades profesionales y la salud ocupacional, al tiempo que tratan de limitar el derecho a sindicalizarse y adelantar la negociación colectiva. Además, en algunas de las empresas más grandes ha habido casos en los que las convenciones colectivas de trabajo (CCT) han sido violadas o inaplicadas, y hasta ahora la presencia del estado, en cabeza del Ministerio del Trabajo, ha sido notable solo por su ausencia. Un claro ejemplo de la falta de garantías y protecciones legales ofrecidas a los y las sindicalistas que voten por entrar en huelga, es el caso de la huelga en la Drummond, empresa estadounidense en la que a finales de julio de 2013 Sintraminenergética, sindicato de la industria minera y energética, mayoritario<sup>51</sup>, luego de cumplir al pie de la letra lo establecido por la ley colombiana, y debido a la imposibilidad de firmar una convención colectiva de trabajo con la gerencia, declaró la huelga luego de una votación en asamblea. Así, las y los trabajadores y afiliados a Sintraminenergética iniciaron una huelga que duró cincuenta y cuatro días, paralizando las actividades de producción en dos minas carboníferas ubicadas en Cesar, y en el puerto de embarcación en Ciénaga, Magdalena. Pero en este caso, en actos ilegales por parte de la empresa, se realizó una votación que decidió levantar la huelga e ir a un tribunal de arbitramento, hecho que fue avalado por el Ministerio del Trabajo, en una señal inequívoca de un acto arbitrario de injerencia del Ministerio en la autonomía de las organizaciones sindicales.

51 Los dos sindicatos minoritarios de la Drummond son Sintradrummond y Agretritenes.



## Condiciones y regímenes laborales en el subsector de carbón

A la división geográfica y productiva del subsector de carbón en Colombia se ha agregado otra con respecto a los regímenes laborales: mientras que en la minería subterránea del interior al país, incluyendo la del departamento de Norte de Santander, se imponen relaciones laborales basadas en la productividad individual, es decir el pago al destajo, en la costa Caribe, donde está la minería a gran escala y a cielo abierto, las relaciones laborales son segregadas entre los trabajadores directos, que trabajan en la parte operativa de las minas, y otros trabajadores tercerizados, quienes lo hacen por medio de empresas contratistas que prestan servicios técnicos y de personal a las grandes empresas.

En este subsector productivo, los trabajadores directos, especialmente en el Cerrejón y la Drummond, tienen contratos a término indefinido y beneficios extralegales por tener una convención colectiva de trabajo. En los departamentos de Cesar y La Guajira existen solo cuatro convenciones con las empresas mineras grandes: una en Cerrejón, firmada a principios de 2013, con duración hasta finales de 2015; dos otras en Drummond, una firmada en junio de 2010 y que se encuentra vigente a través de la prorroga automático cada seis meses, mientras que el conflicto entre Sintraminenergética, Agretritrenes y la empresa se resuelve a través del Tribunal, y otra firmada en junio de 2013 y con vigencia hasta junio de 2016 por Sintradrummond y la empresa; y la última en Prodeco, firmada en noviembre de 2013 entre la empresa C. I. Prodeco y Sintracarbón. De acuerdo con la legislación laboral colombiana, la convención firmada en el Cerrejón cubre a toda la fuerza laboral contratada de manera directa, con excepción del personal directivo o de gerencia<sup>52</sup>, porque Sintracarbón ha afiliado más que un tercio

de todos los empleados directos. En el caso de la firmada entre Sintraminenergética y la Drummond, solo los trabajadores afiliados a este sindicato tienen beneficios convencionales. Por último, la convención con Prodeco ratifica la cobertura convencional para todos los mineros con contrato directo con la empresa suiza-inglesa.

Además, en años recientes Sintracarbón presentó pliegos de petición, conjuntamente con los sindicatos de base afiliados a Sintracarbón y negoció y firmó convenciones colectivas de trabajo con tres empresas contratistas que emplean trabajadores dentro del proyecto de Cerrejón: Eproqmecánica (a principios de 2014), Aseocolba (a finales de 2012) y Mecánicos Asociados (en noviembre de 2013). Otra, con Chaneme Comercial se encuentra en proceso de arbitramento, esperando su resolución. En total, Sintracarbón logró firmar, en dos años, convenciones que cubren 1.200 trabajadores tercerizados, quienes trabajan en los proyectos del Cerrejón.

Mientras que Sintracarbón ha sido el sindicato más exitoso en términos de la firma de convenciones colectivas de trabajo, no ha sido el único que ha podido afiliar trabajadores de las grandes empresas mineras del país. Incluso, durante 2011, Sintraminenergética y Sintraime, el sindicato nacional del sector industrial metalmecánico, lograron afiliar trabajadores de diez empresas contratistas que proveen servicios y bienes para varias de las grandes mineras presentes en la región. Sin embargo, a pesar de presentar pliegos en varias de estas empresas e, incluso, de iniciar negociaciones en algunas<sup>53</sup>, no se fue posible la firma de una convención colectiva de trabajo nueva, habiendo terminado todos los procesos en laudo o tribunal de arbitramento.

La campaña sectorial para afiliar trabajadores tercerizados en el sector carbonífero marca, sin duda, el primer paso en la lucha por conseguir la protección de sus derechos laborales fundamentales, además

52 Véanse el artículo 5° de la convención colectiva de trabajo 2011-2012 Carbones del Cerrejón Limited, y el 1° de la convención 2010-2013 entre Sintraminenergética y la Drummond.

53 Gente Caribe y Gente Estratégico; Dimantec y Tractecol; y Massertem y Tecsolution.



de presionar para que ellos sean contratados directamente y para que las condiciones de trabajo sean decentes. Por cuanto la tendencia general para los trabajadores tercerizados es que laboren en condiciones inestables, con contratos de corta duración, entre tres y seis meses o hasta un año, sin que la mayoría reciba beneficios extralegales. Esta segregación de trabajadores, entre empleados directos y trabajadores indirectos o tercerizados, ha causado diferencias laborales significativas, que se traducen en diferencias salariales cercanas a 30%, y en el grado de estabilidad laboral.

## Salud ocupacional, accidentalidad y muertes en el sector

De acuerdo con información suministrada de la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), durante 2013 la extracción de carbón fue una de las actividades económicas con el mayor número de accidentes de trabajo, 6.727, sobresaliendo de lejos la extracción de metales preciosos, con 2.101 accidentes laborales<sup>54</sup>. Sin embargo, como en la minería y, especialmente, en la minería subterránea, se presentan altas tasas de informalidad, se supone que numerosos accidentes ocurren sin ser registrados en las entidades correspondientes, las administradoras de riesgos profesionales (ARP)<sup>55</sup>, pues el registro solo incluye a los trabajadores afiliados al sistema de riesgos profesionales: 35,5% de la población nacional ocupada.

En términos de mortalidad en el trabajo, la industria de carbón es la actividad económica con las tasas más altas del país. Durante 2013 hubo treinta y siete muertes en este sector<sup>56</sup>, y 8,5% de todas ocurrieron

en el sector de minas<sup>57</sup>. Con respecto a emergencias mineras, en 2011 fueron cien, que dejaron ciento veintisiete personas fallecidas<sup>58</sup>; en 2012 los accidentes fueron noventa, que dejaron ciento un muertos; y durante el primer trimestre de 2013 hubo noventa emergencias mineras<sup>59</sup>.

Es claro que el gran número de accidentes mortales ocurridos en las minas de carbón en Colombia se concentra en la minería subterránea, casi inexistente en los departamentos de La Guajira y Cesar<sup>60</sup>. En esta zona las muertes laborales, aun cuando ocurren (Human Resources & Skills Development Canada (HRSDC), 2011), no tienen la frecuencia con que se presentan en las minas de Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander y Antioquia. Sin embargo, los riesgos ocupacionales, la cantidad de accidentes laborales y las enfermedades profesionales son muy altos también, comparados con otras profesiones. Incluso un estudio canadiense, país líder mundial en el sector mineroenergético, los califica como el segundo más riesgoso en términos de la incidencia de lesiones laborales, después del sector portuario.

Por razones de claridad debemos diferenciar entre dos tipos generales de riesgos ocupacionales en la minería de carbón: accidentes industriales, primero, y enfermedades ocupacionales, que incluyen *silico-*

54 Véase, Fasecolda. <http://consultas.fasecolda.com/rpdata/Home.aspx>. Consultado el 9 de abril de 2014.

55 Para afiliarse a trabajadores a las ARP, los empleadores tienen que cumplir con dos requisitos para la legalización de sus minas: poseer un título minero y tener el certificado ambiental.

56 Véase, <http://consultas.fasecolda.com/rpdata/Home.aspx>. Consultado el 8 de abril de 2014.

57 Después de las muertes en la industria de carbón, los sectores más peligrosos son agencias temporales (6,8%) y construcción de viviendas (5,8%). Véase, Fasecolda, página citada.

58 Datos tomados de la Agencia Nacional de Minería. [http://www.anm.gov.co/?q=emergencias\\_mineras](http://www.anm.gov.co/?q=emergencias_mineras). Consultado el 10 de abril de 2014.

59 *RCN la radio*. "Emergencias mineras en Colombia dejan 242 muertos en tres años". 5 de marzo de 2013.

60 Aunque el número de muertos en accidentes es mucho menor en la minería a cielo abierto, los trabajadores en esa esfera productiva de la industria no escapan del todo a la muerte laboral; por ejemplo, en 2010, fallecieron tres de la Drummond, y tan solo en un mes de 2011 perecieron tres mineros en dos accidentes distintos relacionados con las operaciones de Prodeco: Jeovany Chinchia Royeno, Jaime Rodríguez y Mauricio Pérez.



sis, más conocida como *neumoconiosis*<sup>61</sup> de los mineros carboníferos, artrosis y sordera; y las que se derivan de la utilización de equipos que suponen someterse a altas dosis de vibraciones. Políticas preventivas rigurosas pueden minimizar significativamente el inicio y desarrollo dañino de estos impactos negativos de la producción de carbón.

Los riesgos asociados al trabajo en la minería a cielo abierto se pueden desagregar en dos categorías: los agresores físicos como el ruido, la vibración, la temperatura, la iluminación y la humedad; y los agresores ergonómicos: posturas corporales incorrectas, diseño inadecuado del sitio de trabajo o de las máquinas o herramientas y levantamiento de pesos excesivos.

Aquí llegamos al punto clave de la discusión: el comportamiento empresarial con respecto al diseño e implementación de políticas de salud ocupacional en la gran minería a cielo abierto. En el caso de Colombia, el trabajo de campo adelantado para este estudio muestra que el comportamiento empresarial al respecto avanza a paso de tortuga. Incluso, mientras que, al menos en las entrevistas y conversaciones con involucrados en la minería subterránea de carbón al interior del país, se evidenció un avance bastante notable con respecto a la actividad de inspección y monitoreo de las condiciones de seguridad industrial por parte de entidades del gobierno, sobre todo de Ingeominas y las autoridades regionales pertinentes; las entrevistas y conversaciones con los trabajadores de la gran minería en la zona caribeña colombiana demostraron que los empresarios muestran poco interés para prevenir accidentes y enfermedades profesionales y mejorar las condiciones de salud y bienestar de los trabajadores.

Una de las particularidades de la minería del carbón a gran escala en Colombia es su edad temprana: esta forma de producción carbonífera no lleva más de treinta años en el país y, por ende, apenas se está

viendo, o están por verse, sus efectos nocivos sobre la salud de los trabajadores. No obstante este factor, de acuerdo con el secretario de educación de la junta nacional de Sintracarbón, Ígor Díaz Kareld, ochocientos trabajadores del Cerrejón padecen ya de enfermedades asociadas a su trabajo en la mina, aun cuando las administradoras de riesgos profesionales y la empresa se niegan a reconocerlas como enfermedades profesionales. Según información suministrada por Sintracarbón, solo 20% de estas enfermedades han sido reconocidas como tales<sup>62</sup>. Y de acuerdo con José Brito Mendoza, exsecretario de Salud de Sintracarbón, los trabajadores están enfermos por la falta de un arreglo institucional del Cerrejón en relación con la salud ocupacional.

De los ochocientos trabajadores del Cerrejón con patologías resultantes de la actividad minera, cuatrocientos tienen una patología lumbar, causada por la vibración de los equipos que manejan. Como lo denunció la Agencia de Información Laboral de la ENS, “el solo golpe del descargue en el camión pala, por ejemplo, que es un vehículo grande y pesado, produce efectos inevitables en el sistema osteomuscular del trabajador” (Aricapa, 2012). Debido a la alta incidencia de trabajadores enfermos por sus labores en la empresa minera, se creó la Asociación de Enfermos de el Cerrejón (Asodec), con más de trescientos afiliados en procesos de rehabilitación, después de sufrir un accidente laboral y encontrarse con enfermedades serias debido a su labor dentro de la empresa minera número uno del país.

De acuerdo con Sintracarbón, aun cuando Cerrejón hace esfuerzos en seguridad y control de riesgos, los trabajadores de la mina siguen enfermándose. Incluso en un informe de 2011 del entonces Ministerio de la Protección Social, ahora Ministerio del Trabajo, se dice que el programa de salud ocupacional de esta gigante minera no está:

61 Conocido en inglés como “black lung disease”: enfermedad de los pulmones negros.

62 Ígor Díaz Kareld, ponencia en el debate en la Cámara de Representantes, “Los peligros de trabajar en el Cerrejón”, octubre de 2011, Congreso de la República, Bogotá.



“acorde con la realidad de los trabajadores”. Pese a que reconoce que los trabajadores están expuestos al riesgo, la empresa no realiza exámenes al momento del ingreso del trabajador, el análisis que hace del puesto de trabajo no es el adecuado a la labor que realiza, y solo presenta los valores de riesgo del último año, no de los años precedentes, que fue cuando los trabajadores se empezaron a enfermar (Aricapa, 2012).

En la Drummond la situación de descuido del área de salud ocupacional y el tratamiento de los trabajadores enfermos no es mejor que en el Cerrejón. En esta empresa estadounidense se creó en 2008 la Asociación de Trabajadores de Enfermos de Drummond (Asotrec), con más de seiscientos trabajadores y ex-trabajadores afiliados, trescientos de ellos con múltiples patologías. De acuerdo con Joaquín Villa Diego, presidente de Asotrec, las patologías incluyen gran cantidad de problemas de columna, problemas cervicales, hipertensión, enfermedades del corazón y, sobre todo, de los pulmones: neumoconiosis y antracosis<sup>63</sup>. La respuesta de la gerencia de la empresa a este panorama preocupante es poco acorde con una política de responsabilidad social empresarial. La empresa parece haber adoptado un doble rasero para mermar la incidencia del problema de enfermedades laborales dentro de sus proyecciones: mientras que en la convención colectiva de trabajo firmada entre Sintraminenergética y Drummond existe una cláusula que impide a la empresa desmejorar el nivel salarial y de prestaciones de trabajadores enfermos o incapacitados, ella, en alianza con la EPS y la ARP consiguió reducir la jornada laboral de estos trabajadores, “por cuestiones de salud”, dejándoles trabajar un máximo de ocho horas diarias en vez de las doce de sus compañeros “no enfermos”<sup>64</sup>.

Por otro lado, como forma de “manejar” a algunos trabajadores con algunas restricciones psicológicas

debido a enfermedades o accidentes laborales, la empresa, de acuerdo con Luis Manuel Mendoza, expresidente de la seccional El Paso, los aisló “en un container metálico sin aire acondicionado, con una temperatura casi de 40 grados, sin hacer nada, sentados en el piso porque no tienen silletería”. El entorno de alta tensión entre la Drummond y el sindicato mayoritario no contribuye a resolver esta problemática tan grave dentro de la segunda empresa más grande de la industria carbonífera del país. Sin duda, antes de que se establezca una política de diálogo social verdadera dentro de la Drummond no podrán esperarse mejorías notables en el manejo de accidentes profesionales y salud ocupacional.

## Encuesta sobre las condiciones de trabajo decente en la industria carbonífera de Colombia

Con el fin de tener una información más completa sobre las condiciones laborales de los trabajadores de la minería del carbón en Colombia, la ENS diseñó y aplicó, durante los meses de mayo-junio de 2011, una encuesta sobre condiciones de trabajo decente a doscientos sesenta y dos trabajadores de la minería tecnificada en La Guajira, Cesar y Barranquilla<sup>65</sup>, y a doscientos catorce de la minería subterránea en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Antioquia (véase el gráfico 2)<sup>66</sup>, cuyos resultados permiten identificar algunas de las problemáticas que enfrentan los miles de trabajadores de la industria de carbón en el país.

Diseñada para conocer la realidad laboral con respecto a algunos factores que comprenden lo que se

63 Entrevista el 31 de mayo de 2011 en Valledupar.

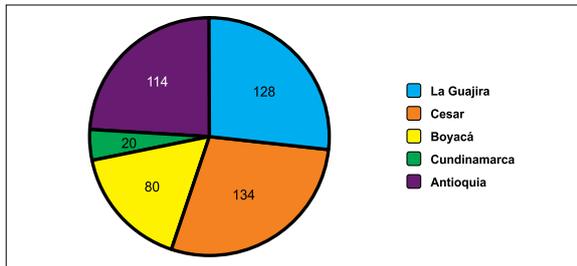
64 Información obtenida en una entrevista con Luis Manuel Mendoza, presidente de Sintraminenergética, seccional El Paso, Cesar, el 17 de mayo de 2011, en Valledupar.

65 En Barranquilla se hicieron a los trabajadores del Cerrejón en puerto Bolívar, puerto dedicado al embarque y la exportación del carbón explotado por esta multinacional.

66 Debido a los límites financieros y de tiempo y al reducido número de investigadores, el departamento de Norte de Santander no pudo incluirse. A pesar de que en términos de reservas de carbón y producción anual supera a Antioquia, por cuestiones de cercanía y menores costos se decidió estudiar el sector carbonífero de este último.



**Gráfico 2. Número de encuestas, por departamento**



puede llamar un trabajo decente, se enfocó en seis categorías integrales que permiten

medir<sup>67</sup> el grado de “dignidad” de un trabajo particular:

1. Características generales del encuestado: identidad racial-étnica, edad, sexo, estado civil, estrato socioeconómico.
2. Oportunidades y condiciones del trabajo: posición ocupacional, grado de permanencia del empleo, número de trabajadores laborando en la empresa, grado de satisfacción laboral, grado de subempleo, salario, dependencia económica, jornada laboral, tipo de contrato laboral.
3. Afiliación al régimen de seguridad social: dotación de equipamiento necesario y uniformes, accidentes laborales, enfermedades laborales, lesiones y discapacidades laborales, higiene, regulaciones de seguridad y salud ocupacional, capacitación laboral, afiliación al sistema general de seguridad social en salud, al sistema de pensiones, al sistema de riesgos profesionales y a caja de compensación familiar, indemnizaciones por despido, vacaciones con sueldo, licencias de maternidad/paternidad.
4. Hostigamiento y acoso laboral: agresión, hostigamiento, jornadas laborales excesivas.

67 Más que ofrecer una medición cuantitativa del grado de dignidad de un trabajo, estos seis aspectos, juntos y examinados de acuerdo con sus contenidos y cobertura, proveen una metodología clara, que puede dar a conocer las condiciones laborales.

5. Libertad y dignidad en el trabajo: presencia sindical, afiliación sindical, negociación colectiva, pactos colectivos y contratos sindicales.
6. Discriminación laboral: por varias razones.

## Modalidades de contratación en la industria carbonífera

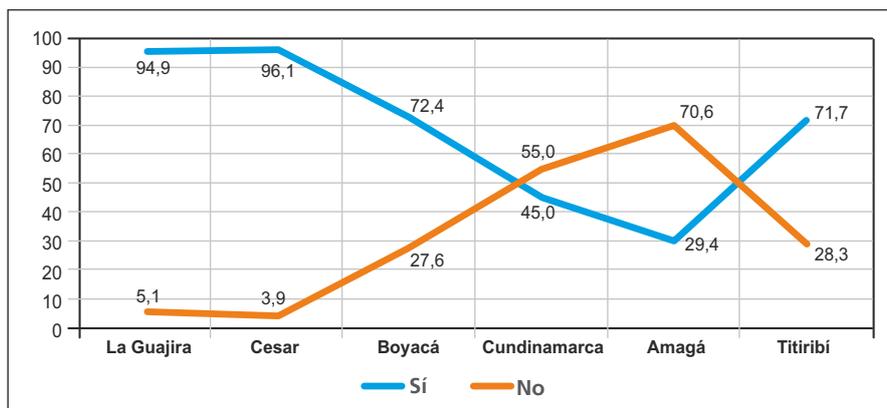
El primer resultado de la encuesta muestra una situación preocupante con respecto a la falta de garantías laborales mínimas, es decir a la dispersión y heterogeneidad en los contratos laborales. Solo en La Guajira y Cesar parece haber una política concertada de contratos laborales, aun cuando, como se dijo, en estos dos departamentos el principal problema es la temporalidad de los contratos. En la minería subterránea de carbón la situación es mucho más heterogénea, aun cuando se sigue la tendencia de la costa Caribe. Boyacá, el departamento del interior del país, junto con Norte de Santander, con mayor producción de carbón y con más perspectivas de expansión de esta industria, tiene tasas de contratación más altas que Antioquia y Cundinamarca (gráfico 3).

En Samacá, ubicado en el departamento de Boyacá, la minería de carbón está más tecnificada que en los otros municipios estudiados en la misma región<sup>68</sup>. Debido a la conformación de la cooperativa empresarial Procarbón y a su administración gerencial más organizada, la formalización mínima laboral es mayor que en las otras zonas. Aquí, 27,6% de los encuestados dijeron no tener contrato laboral, mientras que en Cucunubá, departamento de Cundinamarca, esta tasa llegó a representar 55% de los encuestados, y en Amagá, Antioquia, fue de 70,6%. Amagá, con la excepción de la empresa grande Carbones San Fernando, muy tecnificada y donde las relaciones laborales son formales, es un municipio donde predomina la informalidad en la producción de carbón, con muchas minas pequeñas, en las que las relaciones laborales y el régimen

68 Además de aplicar encuestas y hacer entrevistas en Samacá, se hicieron en Cucunubá y Lenguazaque, ambos en Cundinamarca.



**Gráfico 3. ¿Tiene contrato laboral?, por región**



laboral se basan en el pago directo, en efectivo, del dueño de la mina a sus trabajadores, al margen de la legislación laboral.

### Los ingresos en el sector

Con respeto a los salarios, se examinó el conjunto de trabajadores de los departamentos de La Guajira y Cesar, clasificados por tipo de contrato, o sea los que tienen contrato directo con las empresas mineras, Cerrejón y Drummond, los que tienen un contrato con una empresa de servicios temporales y los “enganchados” laboralmente por medio de una bolsa de empleo.

Los resultados muestran una segregación bastante marcada entre las tres categorías de trabajadores. El 63,7% de los que tenían contrato directo devengaba más de \$1'428.481 pesos mensuales, mientras que solo 11,1% de los contratados por una empresa de servicios temporales ganaba más de este monto. En el caso de los otros trabajadores tercerizados, aquellos contratados por medio de una bolsa de empleo, lo máximo devengado era menor y, el 50% de estos trabajadores devengaban ingresos por debajo del salario mínimo legal vigente. Además, solo quienes tenían contrato directo con la empresa principal minera obtenían, con una participación del 39,3%, salarios mayores de \$2'321.000<sup>69</sup>.

En la minería de carbón de los tres departamentos del interior del país, Antioquia, Boyacá y Cundinamarca, los salarios son, en promedio, menores que los de los trabajadores de las minas a cielo abierto en La Guajira y Cesar. Sin embargo, allí no hay un rango de ingresos homogéneo, aun cuando la forma de pago, a destajo, es hegemónica en este subsector de minería subterránea. Boyacá, el departamento con mayor tradición de producción de carbón, tiene un rango de dispersión salarial más alto que los otros dos departamentos. También, en promedio, sus mineros rasos obtienen ingresos mayores. En total, 91,2% de los encuestados en Samacá devengó, el mes anterior a la realización de la encuesta, más de un salario mínimo, y 14% de esta misma población recibió un salario mayor de \$1'428.000 pesos durante ese mismo periodo.

### Nivel de satisfacción laboral

Al indagar por el nivel de satisfacción laboral de los mineros rasos encuestados, los resultados fueron ambivalentes: mientras que 65,2% de la población total de encuestados dijo estar satisfecha con su trabajo, solo 10,5% manifestó estar muy satisfecho, y otro 24,2% estaba nada satisfecho con su trabajo. Cuando respondieron por sus niveles de satisfacción con respecto a asuntos específicos, se encontraron tres aspectos que generan un cierto grado de malestar entre gran parte de los trabajadores: los ingresos, las prestaciones y la jornada laboral, áreas en las que los niveles de insatisfacción son mucho más altos que

69 Lo que equivale a \$1.305 dólares estadounidenses en dólares, para julio 2011.



los niveles de insatisfacción general. Con respecto a los ingresos, 48,3% de los encuestados manifestó estar nada satisfecho. Muchos dijeron que por los riesgos que enfrentaban y las condiciones tan precarias en términos de salud ocupacional deberían ganar más.

### Riesgos profesionales y salud ocupacional

En cuanto a riesgos industriales y accidentalidad y enfermedades laborales, los resultados de la encuesta arrojaron una situación alarmante en las minas y regiones. Cerca de 37% de los trabajadores respondió que había sufrido un accidente laboral asociado a su trabajo como minero.

Al indagar sobre el tipo de accidentes, dentro de la minería de carbón, sea a cielo abierto o subterránea, el accidente más frecuente es el de golpes por o contra objetos, en el que 39,7% de los encuestados afirmaron haber tenido al menos un accidente laboral. Las caídas y cortaduras figuran también con frecuencia: 72 y 17 casos, respectivamente. Lo interesante y preocupante de estos datos reside no tanto

en poder desagregar los accidentes por tipo, sino en el hecho de que los más peligrosos y mediante los cuales resultan lesiones más dañinas son, justamente, los más frecuentes.

### Los accidentes más frecuentes

Con respecto a la incidencia de enfermedades laborales, 35,7% de los encuestados dijo que había sufrido una enfermedad causada por su trabajo. La enfermedad más frecuente tiene que ver con problemas musculares, seguida por problemas respiratorios (véanse la tabla 3 y el gráfico 4).

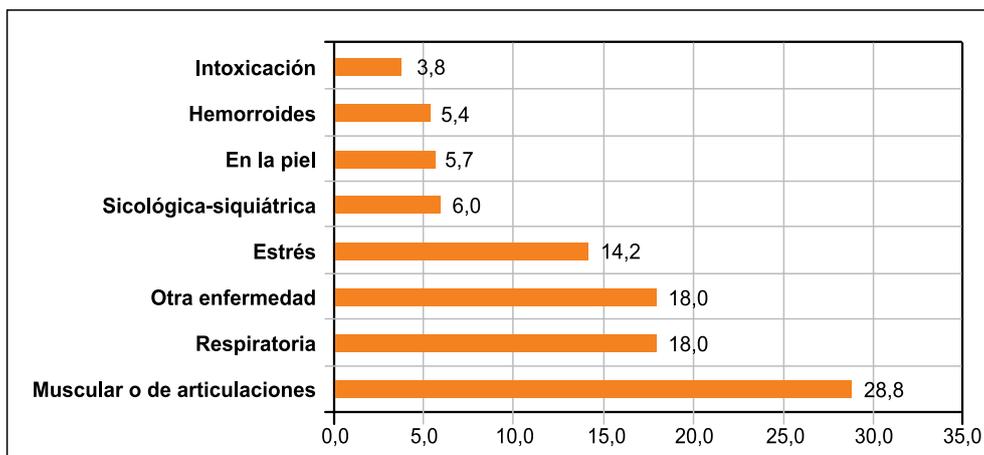
Frente a estas altas incidencias de accidentes, a los trabajadores se les preguntó si la empresa/mina donde trabajaban les ofrecía capacitación, como forma de mejorar las prácticas de seguridad industrial en la actividad de extracción y transporte del carbón. Un número alto de trabajadores, 65% de los encuestados, respondió que en ninguna de las dos había capacitación alguna. Y los que contestaron afirmativamente, 40,7%, dijeron que los cursos de capacitación son, en general, esporádicos.

Tabla 3. Accidentes más frecuentes

Tipo de accidente	Minería a cielo abierto	Minería subterránea
Choques o volcamiento	64	9
Caídas	41	31
Fracturas	8	4
Lesiones en extremidades	46	38
Golpes contra objetos	41	29
Derrumbes de material	5	56
Esquirlas en ojos	7	6
Amputaciones	4	----
Cortaduras	13	4
Lesiones lumbares y de espalda	41	1
Atrapamiento	11	2
Quemaduras	6	14
Hemorroides	2	----
Electrocución	1	4



Gráfico 4. Tipos y frecuencia de enfermedad, en porcentaje



### Afiliación a los regímenes de seguridad social y afiliación sindical

Con respecto a la afiliación a los regímenes de seguridad social, en tiempos recientes parece haber una mejoría, apreciación confirmada varias veces durante las entrevistas que se hicieron para el trabajo de campo con mineros rasos y empresarios en el altiplano cundiboyacense y en Antioquia. En términos de afiliación a la seguridad social en salud, 95,6% de los encuestados estaba afiliado, y 98% de ellos como al régimen contributivo. El 82,8% de los encuestados estaba afiliado a un fondo de pensiones y 89,5% a una ARP. La tasa de afiliación a las cajas de compensación y los fondos de cesantías, indicadores del nivel de formalización del trabajo, desciende un poco: 78,4% estaba afiliado a primeras y 72,7% a los segundos. Estar por fuera de estos regímenes hace que la posición socioeconómica de la población no cubierta por dichas protecciones y garantías legales, sobre toda aquella que no devenga salarios muy acordes con el esfuerzo y los riesgos que enfrenta, se degrade significativamente.

### Jornada laboral

El resultado al respecto es que existe una segregación proveniente de las diferencias de producción. Es decir, en la minería subterránea poco tecnificada y

de tamaño mediano o pequeño, las jornadas laborales son por día. Las jornadas rotativas o por noche corresponden a quienes trabajan en una mina a cielo abierto o en una subterránea de alta tecnificación, de las que hay muy pocas en las otras regiones del país. De toda la población encuestada, 38,4% trabaja de noche o de jornada rotativa.

Con respecto tema las horas extras, las respuestas se desagregaron por región de producción. Debido a la hegemonía del régimen del pago al destajo, el cual implica que los trabajadores trabajan más por peso de carbón que por hora, nos concentramos en el estudio sobre la frecuencia y duración de horas extras en las minas a cielo abierto. Allí, que muchos trabajadores deban trabajar jornadas rotativas tiende a aumentar el grado de insatisfacción laboral.

El nivel de fatiga asociado a las jornadas cambiantes es muy alto, especialmente cuando la jornada es de doce horas por día de trabajo, caso de muchos trabajadores del Cerrejón, Drummond y Kilbury. La fatiga laboral es fácil de observar cuando los trabajadores llegan a los comedores de las empresas apenas terminan su jornada. O, en el caso de los trabajadores de Kilbury, cuando llegan a sus casas luego de finalizar su jornada, pues allí no existe convención colectiva de trabajo y no reciben beneficios extralegales como la provisión de comida al término de su jornada de trabajo.



Al analizar las horas laboradas por semana, en La Guajira y Cesar, y sobre todo entre los trabajadores del Cerrejón y la Drummond, hay una diferencia bastante notable. En el Cerrejón los trabajadores directos trabajan turnos de doce horas por cuatro días, seguidos con tres días de descanso. Los de la Drummond, en cambio, laboran en turnos de doce horas por siete días, seguidos por tres o cuatro de descanso. Así, mientras que los del Cerrejón trabajan, en promedio, cuarenta y ocho horas semanales, sus contrapartes en Drummond lo hacen alrededor de sesenta y tres, sin tener en cuenta las horas que deben emplear en el transporte hacia y desde la mina, que no son pocas.

## Conclusiones

A pesar de que la actividad económica de la extracción y exportación de carbón ha sido una de las *locomotoras* de la economía colombiana en los últimos años, este desarrollo productivo no se ha traducido en mejores condiciones laborales de los trabajadores, cuyos niveles salariales e ingresos siguen siendo muy bajos, teniendo en cuenta, además de la alta rentabilidad del sector, los altos riesgos físicos y los problemas con respecto a la falta de una política adecuada de salud ocupacional. Por un lado, los empresarios de las minas subterráneas en varios departamentos del interior del país siguen estableciendo relaciones laborales seudo informales, basadas en el pago al destajo, con mínimas garantías laborales legales y sin ningún tipo de estabilidad. En las grandes empresas, dueñas de las minas a cielo abierto, se ha promovido la flexibilidad laboral para bajar los costos. Por ende, más de la mitad de su fuerza laboral está compuesta por trabajadores tercerizados, práctica que va en aumento, como forma de mejorar la competitividad, en términos de bajar los costos laborales, al tiempo que se restringen los derechos de libertad sindical.

De acuerdo con los dirigentes de Sintracarbón, en 2012 la estructura de la fuerza laboral del Cerrejón, la empresa más avanzada del sector, era de aproxi-

madamente 60% empleados directos y 40% de trabajadores indirectos; a comienzos de 2013 estos porcentajes se habían invertido. La misma tendencia se puede ver en las otras grandes empresas mineras de la región de la costa Caribe colombiana. Los casi 60% de los trabajadores tercerizados del Cerrejón, y los otros miles de mineros tercerizados en las minas carboníferas a cielo abierto, devengan mucho menos que sus compañeros que tienen un contrato directo con la empresa minera, a pesar de que, frecuentemente, deben trabajar más horas, no obtienen los beneficios extralegales parte de las convenciones colectivas de trabajo, y enfrentan un alto grado de inestabilidad laboral, por estar contratados temporalmente.

En las regiones donde existe la minería subterránea, la actividad sindical es casi desconocida o inexistente, por lo que no hay organizaciones que velen por la protección de los derechos laborales de los trabajadores. En las zonas de la minería a cielo abierto, los dos sindicatos nacionales del subsector de carbón, Sintracarbón y Sintraminenergética, son fuertes, activos y están en proceso de crecimiento. Con una actividad generalmente separada, han intentado ampliar la afiliación sindical para los trabajadores tercerizados, tarea difícil y que ha encontrado una oposición fuerte por parte de los empresarios. Existen varios casos de despidos injustificados e ilegales de trabajadores que se han afiliado o han ayudado a crear nuevos sindicatos, y la oposición empresarial para aceptar procesos de negociación colectiva sigue siendo fuerte. Y además de no concluir negociaciones colectivas con los trabajadores, varios empresarios contratistas continúan con prácticas de represión y hostigamiento en contra de sus trabajadores.

Respecto del grave problema de la salud ocupacional y los accidentes laborales, es notoria la falta de presencia e intervención por parte del estado colombiano, para que se obligue al sector empresarial a cumplir con la normativa nacional e internacional. Hasta ahora, el Ministerio del Trabajo ha estado ausente en una zona del país tan importante en términos de producción y exportación, algo que hace



pensar, con respeto a la locomotora de carbón, que al estado le importan poco las condiciones sociolaborales de los miles de trabajadores, combustible de esta industria. Antes que todo, se deberían regular, coherentemente, los riesgos que enfrentan los trabajadores del sector carbonífero. Aun cuando el decreto 2090 de 2003 estipula la obligación de otorgar protección y un régimen de seguridad social especial para quienes trabajen en actividades de alto riesgo<sup>70</sup>, como forma de compensarlos por esas labores riesgosas, muchas de las empresas carboníferas presentes en el país no han hecho esfuerzos para cumplir con dichas estipulaciones. Y al gobierno le sigue faltando presionarlas, mediante multas y sanciones, para que se pongan al día frente a esta normativa.

Parece ser que hay mucho terreno por recorrer antes de que los miles de trabajadores de la actividad carbonífera del país puedan trabajar en condiciones dignas y decentes. El gobierno del presidente Juan Manuel Santos, mediante la reorganización de las entidades estatales encargadas de manejar el subsector, sobre todo en Ingeominas, ha empezado a presionar más a los empresarios, en términos de seguridad industrial en las regiones productoras al interior del país. Falta que el estado actúe para garantizar, en concreto, la actividad y libertad sindical, como primer paso para revertir la vergonzosa situación actual, en la que existen garantías plenas y amplias para la actividad empresarial, mientras que los trabajadores del subsector se accidentan, mueren y trabajan largas jornadas laborales sin ser recompensados justamente.

## Referencias bibliográficas

**Aricapa, Ricardo.** 2012. "La locomotora minera arrastra un enorme vagón de discapacitados". Agencia Laboral de la ENS, 22 de marzo.

<sup>70</sup> Este decreto estableció siete categorías de trabajo que implican altos riesgos para los trabajadores involucrados, cuatro de los cuales están asociados a la actividad minera. Véase: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/base-doc/decreto/2003/decreto\\_2090\\_2003.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/base-doc/decreto/2003/decreto_2090_2003.html). Consultado el 23 de abril de 2012.

**Censat Agua Viva.** 2010. *Conflictos socio-ambientales por la extracción minera en Colombia: casos de inversión británica*. Censat Agua Viva/Amigos de la Tierra Colombia. Cali.

**Guerra Curvelo, Weidler.** 2007. "The Guajira indigenous communities and the Cerrejón coal project, 1991". En Avira Chomsky et al. (eds.). *The People behind Colombian Coal: Mining, Multinationals & Human Rights*. Casa Editorial Pisando Callos. ????

**Human Resources & Skills Development Canada (HRSDC).** 2011. *Occupational Injuries Among Canadian Employers under Federal Jurisdiction, 2002-2007*. HRSDC. Edmonton, Canadá.

**Johansen, Bruce E.** 2003. *Indigenous Peoples and Environmental Issues. An Encyclopedia*. Greenwood Press. Westport, Connecticut, Londres.

**Lockwood, Alan H.** (et al.). 2009. "Coal's Assault on Human Health: A report from physicians for social responsibility. Executive Summary". [www.psr.org/coalreport](http://www.psr.org/coalreport).

**Ministerio de Minas y Energía e Ingeominas.** 2004. *El carbón colombiano: recursos, reservas y calidad*. Ministerio de Minas y Energía e Ingeominas. Bogotá.

**Ministerio de Minas y Energía-Upme.** 2011. "Anuario estadístico minero colombiano". Ministerio de Minas y Energía-Upme. Bogotá.

**Pulido, Alejandro.** 2003. *Carbón y sus efectos. Estudio de caso, Cerrejón Zona Norte (CZN)*. Censat Agua Viva, Friends of the Earth Colombia. Bogotá.

**Salas, Jaime Ernesto Bahamón.** 2007. "El Cerrejón and its effects: A socio-economic and environmental perspective". En Avira Chomsky et al. (eds.). *The People Behind Colombian Coal: Mining, Multinationals and Human Rights*. Casa Editorial Pisando Callos.

**Upme.** 2005. "La cadena del carbón. El carbón Colombia, fuente de energía para el mundo". Ministerio de Minas y Energía-Unidad de Planeación Minero Energética.



# Impactos socioterritoriales de la explotación minera en los departamentos del Cesar y La Guajira

Cinep/Programa por la Paz\*

El crecimiento del sector minero-energético se ha convertido en una premisa para dinamizar la economía colombiana, así como para el incremento de la competitividad del país en el mercado internacional. Luego de la formulación del plan nacional de desarrollo 2010-2014, *Prosperidad para todos*, se evidenció que dicho sector constituiría una de las llamadas locomotoras de crecimiento, es decir “uno de los sectores que avanzan más rápido que el resto de la economía” y tienen la capacidad de jalonarla. En este sentido, el crecimiento del sector extractivo fue visto como “la oportunidad [que tenemos] de aprovechar de manera responsable nuestra riqueza de recursos naturales para generar crecimiento sostenible y mayor equidad social, regional e inter-generacional” (DNP, 2011: 66), y de esta forma sacar el mejor provecho del *boom* minero-energético<sup>1</sup>.

Este documento se centrará en el subsector del carbón, cuyo impulso no es reciente. La minería a cielo abierto en Colombia se convirtió en un propósito nacional a partir de 1978, en el *Plan de integración nacional* del gobierno del presidente Julio César Turbay Ayala (1978-1982), que le asignó un papel especial al sector energético y minero, y aspiraba a incorporar el uso de carbón en el sistema eléctrico nacional, incentivar su consumo en la producción industrial interna y alcanzar los mercados internacionales de este recurso energético (Cinep, 2014a: 9).

Es así como durante los últimos siete lustros se han tomado medidas para la consolidación del sector extractivo como un importante renglón de la economía del país, teniendo en cuenta, por ejemplo, que las reservas colombianas de carbón ascienden a 6.747 millones de toneladas, que representan 53,9% de las reservas de Sur y Centroamérica y 0,8% de las reservas probadas del mundo (Martínez, 2012: 11).

Todo ello ha implicado brindar condiciones favorables a las empresas mineras para el aumento de la producción, y de las ganancias, y, en general, para la consolidación de su negocio. Para lo cual ha sido necesario reducir las facultades de intervención del estado en materia de exploración y explotación de recursos naturales. En lo que respecta al sector extractivo, la institucionalidad estatal se ha orientado a reformar las leyes mineras y tributarias, e incluso la legislación laboral, con el fin de atraer la inversión necesaria para el crecimiento del sector. Así mismo, ha promovido la liberalización de las normas para obtener licencias ambientales, el otorgamiento de la máxima protección de las inversiones (Padilla, 2012: 39), el establecimiento de mecanismos para la estabilidad jurídica a las transnacionales que solicitan títulos o han obtenido la concesión de territorios con grandes reservas minerales y de hidrocarburos.

El sector extractivo ha crecido considerablemente, lo que es evidente, entre otras, en el aumento de la producción y la exportación, así como en el flujo de la inversión extranjera. Colombia es catalogada hoy como una zona fundamental para la explotación de carbón, habiendo pasado de extraer tres millones y medio de toneladas al año a finales de los años setenta del siglo pasado, a más de cien millones en 2013. Entre 2000 y 2011 la participación del sector minero

\* Compilado por Sandra Teherán Sánchez. Investigadora del Cinep/Programa por la Paz.

1 En el plan nacional de desarrollo *Prosperidad para todos 2010-2014*, se acuñó el concepto de *boom minero-energético*, con el fin de denominar al fenómeno que está teniendo lugar y se proyecta a los próximos años: el aumento en el volumen de las inversiones en ese sector, respondiendo así al incremento en la demanda y los precios de los minerales en el mercado internacional.



en el total de exportaciones pasó de 9,4% a 21,9%, en un contexto de vasto crecimiento de la inversión extranjera directa (IED) en el país. De hecho, en 2011 Colombia ocupó el quinto lugar entre los países del mundo donde dicha inversión creció más, según la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (Unctad, sigla en inglés), y el cuarto en América Latina como receptor de esos recursos, de acuerdo con la Cepal (Cinep, 2014a: 2).

Para la consolidación del país como reserva y depósito minero-energético altamente competitivo ha sido fundamental el fortalecimiento de los dos centros mineros más importantes, ubicados en los departamentos de Cesar y La Guajira. En el primero están los yacimientos de mayor producción: La Loma, La Jagua, El Boquerón y El Descanso; y en La Guajira el Cerrejón, zonas Norte, Central y Sur. El 90% de las reservas medidas en Colombia se encuentra en estos dos departamentos del Caribe colombiano. Actualmente, el Cesar participa con 52,71% de la producción nacional, y La Guajira con el 38,94%.

En ambos la minería es el principal renglón económico, pese a la baja sostenibilidad que implica que una zona centre su desarrollo económico en la explotación de recursos no renovables. Restándole importancia además a otro tipo de actividades productivas como la agricultura y la industria, fundamentales para el desarrollo integral de un país.

Es así como en Colombia se avanza en la reprimarización de la economía.

## La zona carbonífera del Cesar y La Guajira

### El carbón en el Cesar

El departamento del Cesar comprende las estribaciones de la serranía del Perijá y de la Sierra Nevada de Santa Marta en el norte; valles, sabanas y áreas dedicadas a la ganadería, la agricultura y la extracción de carbón en el centro; y sabanas y complejos

cenagosos vinculados al río Magdalena en el sur, en donde la pesca y la agroindustria constituyen actividades económicas importantes. Limita con los departamentos de Bolívar y Magdalena al occidente, con el de La Guajira al norte, al sur con Norte de Santander y al oriente con la República Bolivariana de Venezuela. Tiene 22.905 km<sup>2</sup> de extensión, 95% de ellos correspondientes a zonas rurales, y está dividido en veinticinco municipios, ubicados en tres subregiones: norte, central y sur.

La explotación minera en el Cesar empezó a mediados de la década de los noventa en el complejo minero que abarca cuatro municipios: Jagua de Ibirico, El Paso, Becerril y Chiriguaná, ubicados en el centro del departamento, con reservas de 3.123 millones de toneladas, equivalentes al 32% de las existentes en Colombia (Simco, s. f.). Actualmente, en la zona hay 221.658 hectáreas tituladas, y la extracción de carbón se ha intensificado por la existencia de yacimientos, el aumento de empresas dedicadas a la extracción y la cercanía relativa a los puertos de exportación (Coronado, et al., 2014: 15) (véase el mapa 1).

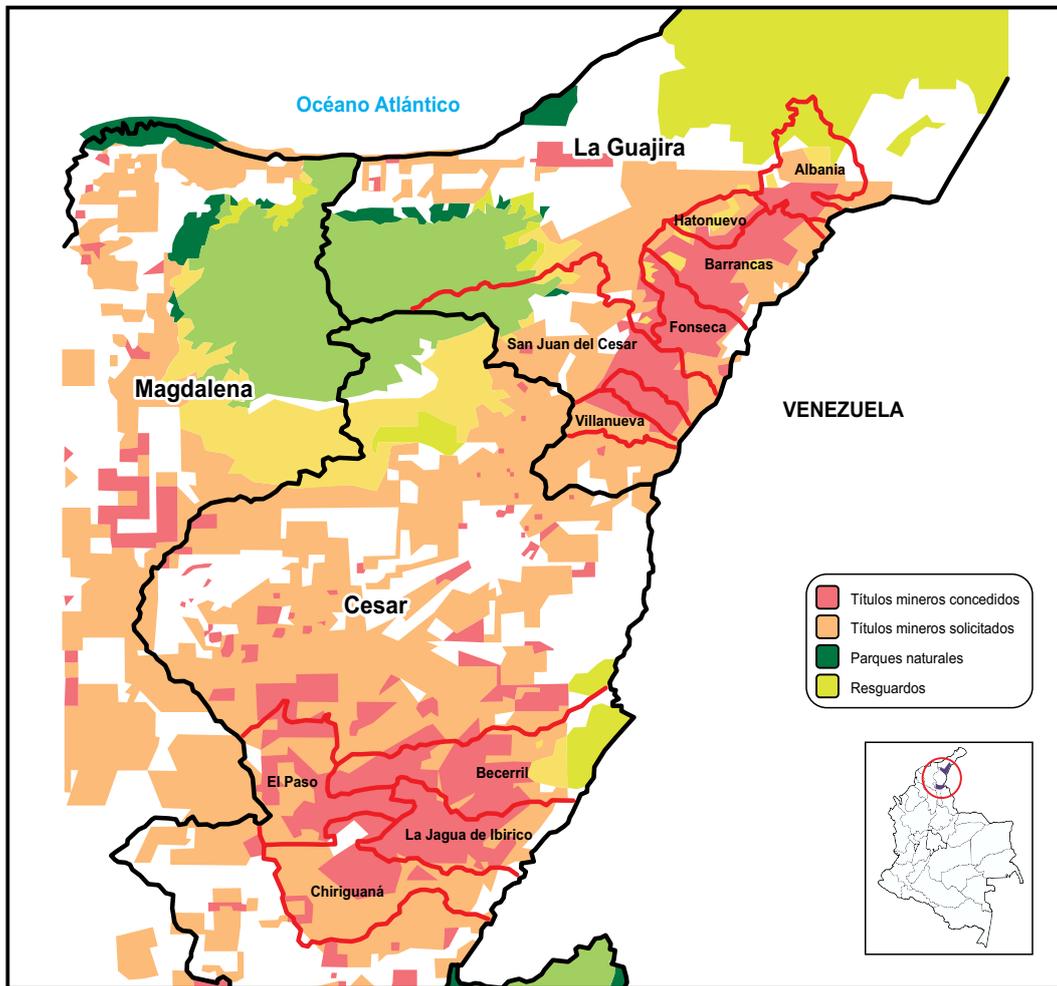
De igual forma, la baja capacidad institucional para realizar seguimiento al sector extractivo y regular las actividades mineras, así como las políticas de atracción a la inversión y generosos beneficios tributarios (Pardo, 2013: 143), han incidido en la intensificación de la producción y la exportación.

La empresa estadounidense Drummond Company Inc. fue una de las primeras en llegar al Cesar, a finales de la década de los ochenta, cuando no menos de cincuenta compañías de todas partes del país llegaron a la Jagua de Ibirico con el ánimo de posicionarse en el negocio minero, empresas que en su mayoría quebraron por falta de capacidad competitiva (*Semana*, 2011: 85).

En 1995, Drummond empezó a extraer carbón del yacimiento de La Loma, ubicado en jurisdicción de los municipios la Jagua de Ibirico, El Paso y Chiriguaná, luego de haber invertido más de 600 millones de



Mapa 1. Títulos y solicitudes mineras en los departamentos del Cesar y La Guajira



Fuentes: Reclame (tierra minada). Catastro minero colombiano. Producido por el Centro de Investigación y Educación Popular/PPP. Elaboró: Sistema de información georeferenciada - SIG / junio 2013.

dólares para poner en marcha el proyecto (Semana, 2011: 80). Actualmente controla 60% de la producción del departamento, con la participación de Prodeco-Glencore y Colombian Natural Resources (CNR) (Coronado, et al., 2014: 17), producción que transporta a través de una vía férrea de 212 kilómetros que comunica la mina de La Loma con el puerto ubicado en la bahía de Santa Marta (véase el gráfico 1).

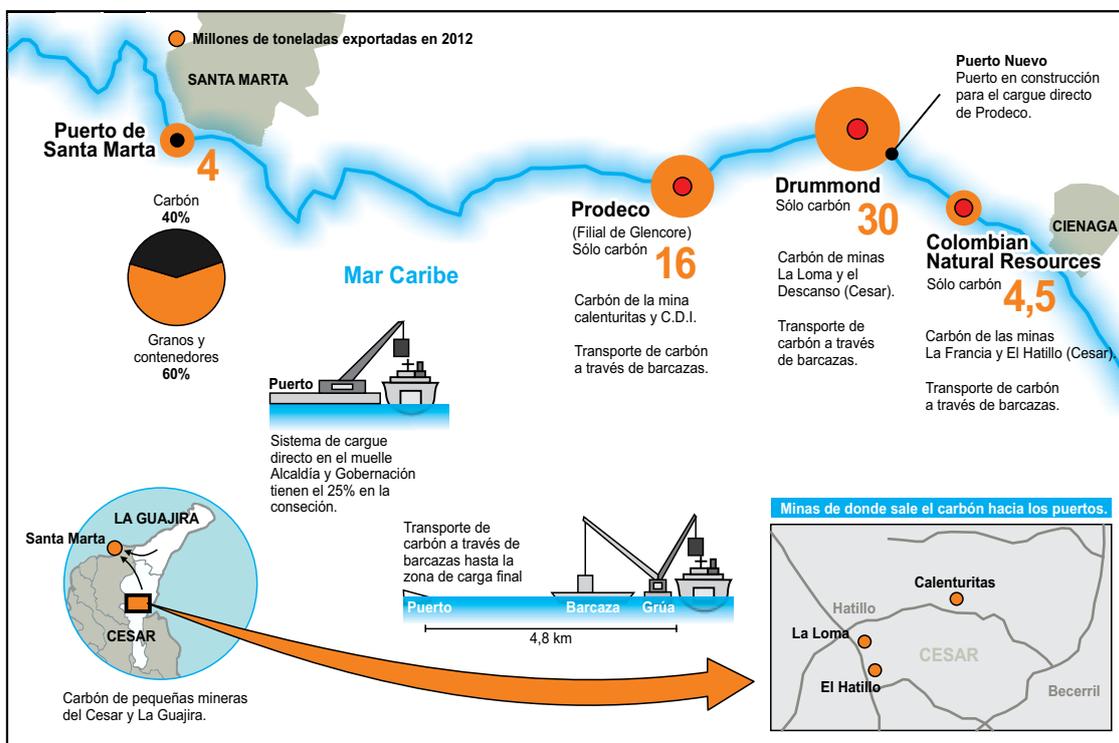
Desde el primer semestre de 2014, Ciénaga cuenta con un puerto, que le permite cargar directamente el carbón. Es decir que allí es transportado por dos kilómetros a través de bandas encapsuladas y cargado directamente en los barcos, no mediante el sistema de barcazas, como se realiza en los otros puertos por los que sale la producción de carbón del Cesar.

En la zona se encuentran las empresas Carbones de la Jagua, Consorcio Minero Unido (CMU), Carbones El Tesoro, Sororia-Drummond (Cerro Largo), Norcarbón S. A., Carbones del Caribe S. A., C. I. Prodeco / Glencore (Calenturitas y La Jagua), Drummond (La Loma y El Descanso), Emcarbón-Vale Coal (El Hatillo) y Carbones del Cesar (La Francia). La compañía MPX también tiene títulos en el norte del departamento, pero allí no se han iniciado operaciones.

El departamento del Cesar produce cerca de 45 millones de toneladas de carbón al año (Simco, 2012: 2), por lo que se estima que entre 2003 y 2010 recibió \$966.835 millones por concepto de regalías. De esta producción, el 91,58% se realiza a cielo abierto (UPM, 2012), en los cuatro municipios. Su destino



**Gráfico 1. Puertos para la exportación de Carbón de la Jagua de Ibirico, El Paso, Becerril y Chiriguaná (Cesar)**



Fuente: *El Espectador*. Imagen tomada de <http://www.elespectador.com/noticias/economia/asi-sale-el-carbon-de-santa-marta-articulo-405393>. Fecha de actualización: 8 de septiembre de 2014.

son plantas de energía de Europa continental (39%), Estados Unidos (22%), Centro y Sudamérica (13%) e Israel (3%). Desde 2010, la Drummond destina al menos 15% de su producción al mercado chino, de Corea de Sur y Taiwán.

### El carbón en La Guajira

El departamento de La Guajira, por su parte, está ubicado al extremo norte del país, tiene una extensión de 20.848 km<sup>2</sup>, limita al norte y al occidente con el mar Caribe, al sur con los departamentos de Magdalena y Cesar y al oriente con Venezuela. Dividido en quince municipios, tiene una alta tendencia a la desertificación, aun cuando los factores biogeográficos son variados. La alta Guajira se caracteriza por ser desértica, así como por la presencia de varios puertos naturales. La media es la parte más urbana del departamento y es semidesértica. Y en la baja

Guajira se encuentran los suelos más fértiles del departamento, irrigados por los ríos Cesar y Ranchería, que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta, y que antes del inicio de la minería era una importante despensa de alimentos en la región Caribe.

La población guajira es predominantemente indígena, perteneciente a los pueblos wayúu y, en menor medida, wiwa. Los primeros se ubican principalmente en el resguardo de la alta y media Guajira, cuya área es de 1'067.505 hectáreas, así como en resguardos más pequeños al sur del departamento<sup>2</sup>. El pueblo wiwa vive hacia el municipio de San Juan del Cesar.

<sup>2</sup> Caicempa (505 hectáreas), Cerrodeco (sin datos de hectáreas), Cuatro de Noviembre (506), El Zahino-Guayabito-Miriaytuy (1.175), Lomamoto (1.572), Mañature (649), Mayabangloma (957), Potrerito (36), Provincial (448), Rodeito el Pozo (sin datos hectáreas), San Francisco (57) y Trupio Gacho-La Meseta (2.309), Soldado Párate Bien (587 hectáreas).



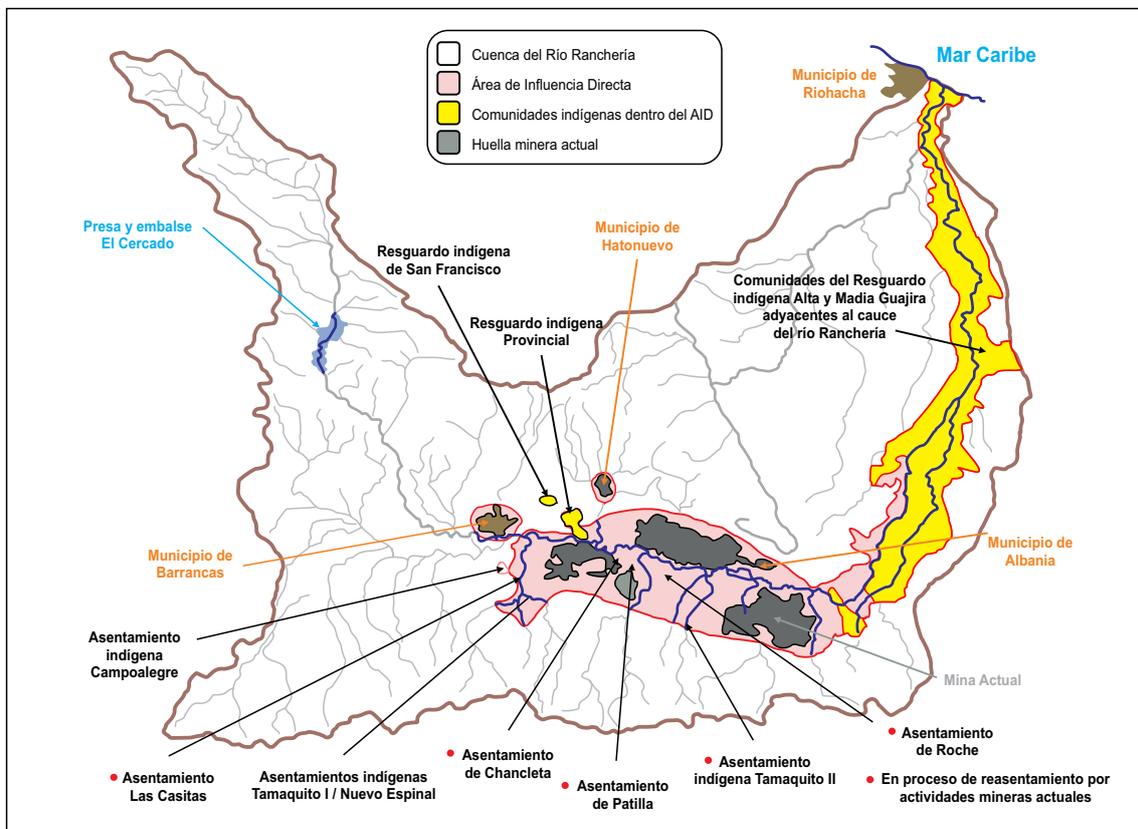
En la zona baja de La Guajira habitan las comunidades negras de Tabaco, Roche, Patilla, Chancleta, Oreganal, Las Casitas, El Descanso, Sarahita, Caracolí y Manantial, en algunas de las cuales las autoridades locales han reconocido su carácter de consejos comunitarios (véase el mapa 2).

Al sur del departamento viven también las comunidades indígenas wayúu de Palmarito, Cabezaeporro, La Jamichera (hoy denominado Agua Luna, comprende una urbanización y un parque recreacional), El Espinal y Tamaquito. Como consecuencia de las actividades mineras que desde hace más de treinta años se llevan a cabo allí, estas comunidades negras e indígenas se han desplazado por el deterioro de sus condiciones económicas, sociales y ambientales, o la empresa las ha reconocido como beneficiarias de procesos de reasentamiento involuntario.

En total se estima que las afectadas por los tajos y botaderos de la explotación minera son cerca de veintiuna comunidades rurales, habitadas por aproximadamente 220.000 personas. También se estima que 14.000 indígenas de doscientas treinta y dos comunidades wayúu viven en zonas cercanas a la vía férrea, y trece comunidades con alrededor de 1.180 personas se asientan en Puerto Bolívar. Y todas ellas han visto muy deteriorada su calidad de vida por cuenta de las actividades mineras (Vicaria, 2012: 7).

En La Guajira la riqueza carbonífera del Cerrejón se conocía desde los tiempos coloniales, aunque la mina fuera descubierta por un propietario rural solo en 1855<sup>3</sup>. Sin embargo, como se dijo, fue a partir de 1976, durante el gobierno del presidente Turbay Ayala, con la firma del contrato de asociación por treinta y tres años entre la empresa estatal Caribcol

Mapa 2. Comunidades negras e indígenas wayúu en el sur del departamento de La Guajira



Fuente: resumen del Proyecto de expansión iivo'uyaa para grupos de interés, Carbones del Cerrejón Limited, 2013.

3 Latitud, revista dominical de *El Heraldo*. Barranquilla, 28 de octubre de 2012.



(Carbones de Colombia S. A.) e Intercor, filial de la Exxon, que la exploración, explotación y exportación del yacimiento carbonífero del Cerrejón recibieron un impulso decisivo, con una extensión de 69.000 hectáreas, ubicadas en los municipios de Albania, Barrancas y Hatonuevo.

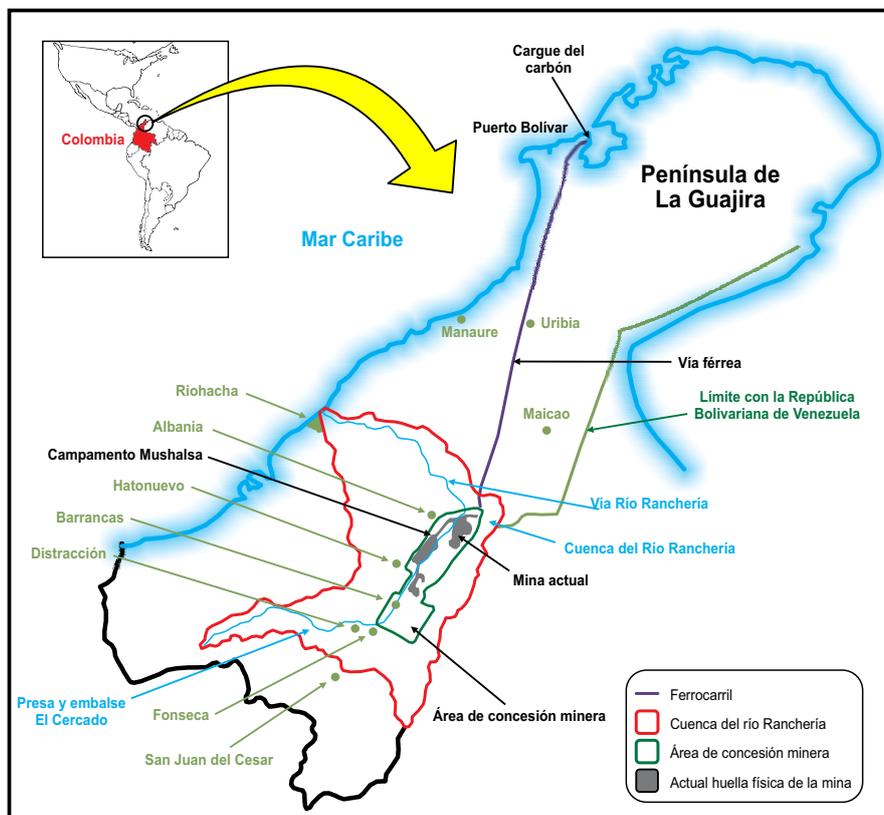
Desde 2006, las actividades extractivas las adelanta el consorcio Carbones del Cerrejón Limited (véase el mapa 3), constituido por las empresas BHP Billiton (Australia), Anglo American (Sudáfrica) y Xtratapl (Suiza), tras la firma en 1999 de una extensión de la concesión por veinticinco años más, es decir hasta 2034, así como la venta posterior de la participación de Carbocol e Intercor.

La explotación y exportación del carbón del Cerrejón comprende una operación integrada de minería, transporte y embarque, que en 2011 generó una

producción de más de 33 millones de toneladas de carbón, transportado a través de una vía férrea que comunica la mina con Puerto Bolívar, en un recorrido de 150 km. Allí la empresa cuenta con dos muelles para la carga de buques con capacidad de 180.000 toneladas. Desde que comenzó la exportación en 1984, y con corte a 2013, esta mina ha exportado 500 millones de toneladas de carbón, 40,5% de las exportaciones colombianas, con destino a Europa (46%), Asia y el Mediterráneo (25%), Norte (18%) y Sudamérica (11%).

En 2011 la empresa hizo públicas sus proyecciones de incrementar la producción al año 2015, de 32 a 40 millones de toneladas de carbón anuales, mediante los proyectos denominados P500 y P40. Para ello contempla aumentar la producción de los tajos mineros explotados, así como mejorar la infraestructura ferroviaria y portuaria (Cerrejón, 2011:

**Mapa 3. Operación minera de la empresa Carbones del Cerrejón al sur del departamento de La Guajira**



Fuente: resumen del Proyecto de expansión iiwo'uyaa para grupos de interés, Carbones del Cerrejón Limited, 2013.



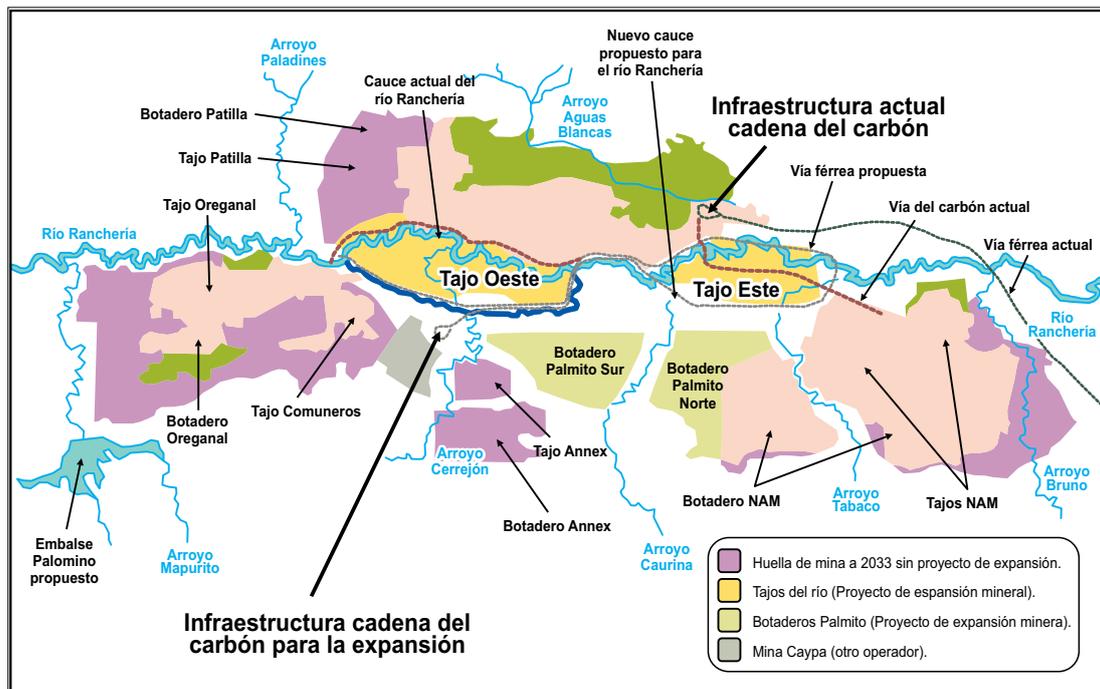
11). También proyectaba desviar el río Ranchería en un tramo de 26 km, obra que le permitiría explotar 530 millones de toneladas de carbón que reposan bajo su lecho, lo que de acuerdo con el Ministerio del Interior afectaría a ciento quince comunidades certificadas dentro del área de influencia minera del proyecto (véase el mapa 4).

Adicionalmente, desde 2007 en el sur de La Guajira se contempla el desarrollo del Proyecto integrado minero de la empresa Colombian Coal X-CCX, que pertenecía al grupo brasileiro EBX y en febrero de 2014 fue vendida a la empresa turca Yildirim Holdings. Este proyecto contempla la producción de 35 millones de toneladas anuales de carbón térmico en dos minas a cielo abierto y una mina subterránea en los municipios de San Juan del Cesar, Fonseca y Distracción (mapa 5), así como la construcción de un ferrocarril y un puerto de aguas profundas con cargue directo en el municipio de Dibulla, entre el río Cañas y el río Ancho, en un área de 521 hectáreas y 2,8 kilómetros de franja de playa.

## Minería, regalías y situación social en los departamentos del Cesar y La Guajira

Debido a estos proyectos mineros, el departamento de La Guajira es el tercer receptor nacional de recursos de regalías, habiendo recibido por este concepto \$729.071'525.013 entre 2004 y 2011, mientras que el departamento del Cesar recibió \$1.056.593'792.618, más de un billón de pesos. Recursos que debían destinarse a la inversión en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y de sus condiciones de educación, salud y saneamiento básico, para alcanzar estándares admisibles mínimos en los indicadores sociales, en especial en los municipios productores, toda vez que había crecimiento económico de la región (Cinep, 2014a: 41). Sin embargo, ni en el Cesar ni en La Guajira el crecimiento del sector minero ha cumplido con las expectativas sociales de su población.

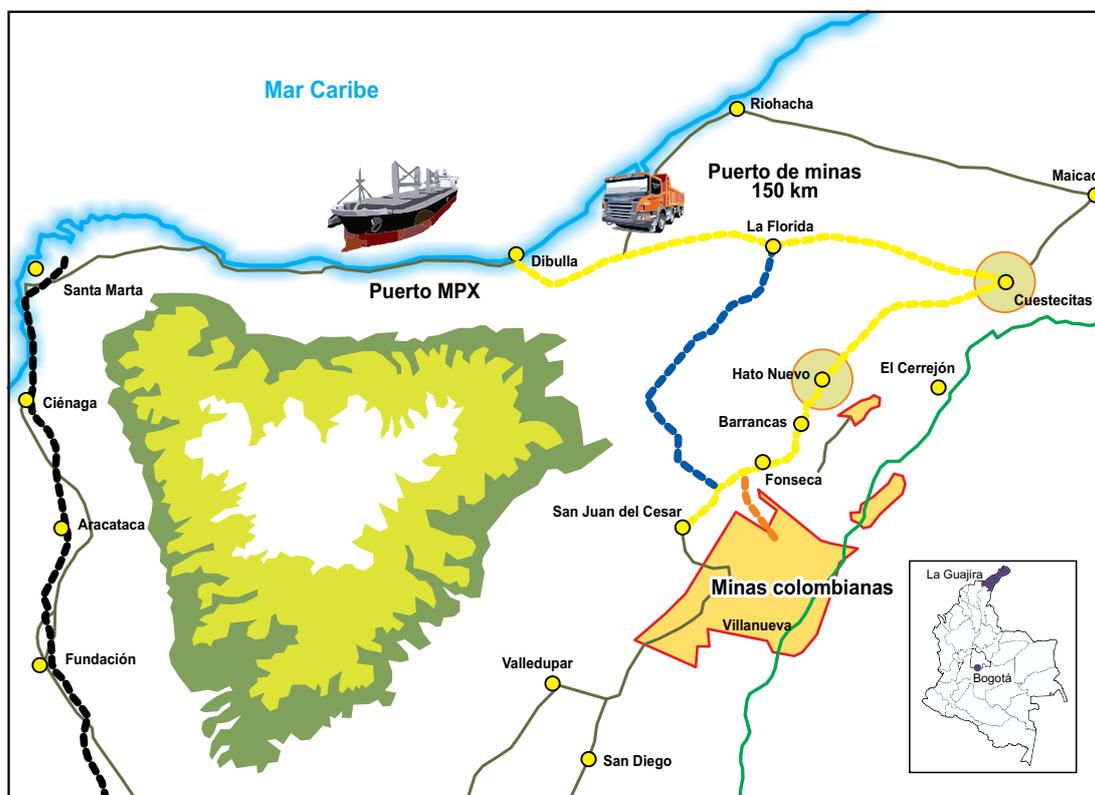
Mapa 4. Proyecciones de expansión minera y desviación del río Ranchería



Fuente: resumen del Proyecto de expansión iivo'uyaa para grupos de interés, Carbones del Cerrejón Limited, 2013.



**Mapa 5. Proyecto minero integrado en los municipios de San Juan del Cesar, Fonseca y Distracción**



Fuente: MPX. Bussines Plan MPX, 2010.

De hecho, como muestran Rudas y Espitia en un estudio de la Contraloría General de la República, “la calidad de vida de estas zonas de explotación de minerales no sólo no mejoró, sino que, en la mayoría de los casos, vio consolidar su franco retraso en contraste con otras regiones del país” (2013). Por ejemplo, al comparar el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) a partir de las proyecciones del Censo de 2005<sup>4</sup> para 2012, se puede afirmar que mientras la población nacional con NBI representaba 27,78% del total, en el departamento del Cesar correspondía a 44,73% y en La Guajira a 65,23%. En los municipios mineros del Cesar, el promedio de NBI fue de 56,87%, mientras que en La Guajira fue de 57,93%. La pobreza nacional alcanzó una incidencia de 30,6%, mientras que en el Cesar fue de 47,2% y en La Guajira de 55,8%.

4 El último censo fue el de 2005, y los análisis parten de esta fecha.

De acuerdo con el mismo estudio, en 2012 la cobertura del sistema de salud alcanzaba 96% en La Guajira y en el Cesar 111%, es decir la población afiliada era mayor que la estimada por el Dane. Sin embargo, los hallazgos de la Contraloría frente a los municipios mineros de los dos departamentos muestran que en sus zonas mineras la cobertura de salud fue de 76%, es decir inferior a la departamental. De estas coberturas se afirma que no reflejan la calidad de los servicios. Ejemplo de ello es que a pesar de su aumento las tasas de mortalidad infantil no disminuyen significativamente.

En el sector educativo la dinámica es similar, pues el aumento en la cobertura no ha venido acompañado de mayor calidad educativa. En los municipios mineros del departamento del Cesar las calificaciones en las pruebas Saber de matemáticas fueron de 41 puntos en 2011, inferiores al promedio nacional (48) y departamental (45). En los de La Guajira alcanzaron



los 41 puntos, con la diferencia de que las calificaciones departamentales fueron de tan solo 43.

Con base en los datos del Censo de 2005, el déficit de vivienda en los municipios mineros del Cesar fue de 68,38%, frente a 27% de promedio en todo el país, mientras que en la zona minera de La Guajira era de 65,68%.

La explotación minera de carbón ha tenido también fuertes impactos ambientales en las zonas donde se desarrolla, así como en los lugares por donde es transportado y embarcado para la exportación. Los recursos hídricos, el aire, el uso de los suelos y la flora y la fauna han sido transformados en función de la minería, reduciendo su disponibilidad para los habitantes de esos territorios, y la explotación minera ha estado generando problemas de salud por la contaminación del entorno, deteriorando aún más la calidad de vida de la gente.

En este sentido, es evidente que el gran crecimiento de las industrias extractivas, el aumento de la producción, de las exportaciones y de los recursos invertidos en las zonas mineras, no se ha traducido en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades que las habitan.

## **Impactos socioterritoriales de la extracción, transporte y exportación del carbón en el Cesar y el sur de La Guajira**

Las proyecciones de aumentar la extracción del carbón en los departamentos del Cesar y La Guajira han implicado que las empresas mineras empiecen a incrementar la explotación en las minas, incorporando nuevos territorios a la dinámica extractiva, mejorando la infraestructura y el transporte.

En este contexto, las comunidades que habitan en la zona de influencia de los proyectos mineros o zonas de transporte y embarque han sido expulsadas y desterritorializadas de sus asentamientos tradicio-

nales mediante diversas estrategias desarrolladas por las empresas mineras. La contaminación de los territorios, la limitación del libre tránsito, la imposibilidad de acceder a los recursos del entorno, las presiones para la venta de tierras y predios en los caseríos, han obligado al desplazamiento forzado o a la reubicación de las comunidades afectadas.

En La Guajira los casos más críticos se presentan con las comunidades negras e indígenas del sur del departamento, mencionadas antes. En el departamento del Cesar, los casos más complejos los viven las poblaciones rurales de El Hatillo, Plan Bonito y Boquerón, ubicadas en el centro.

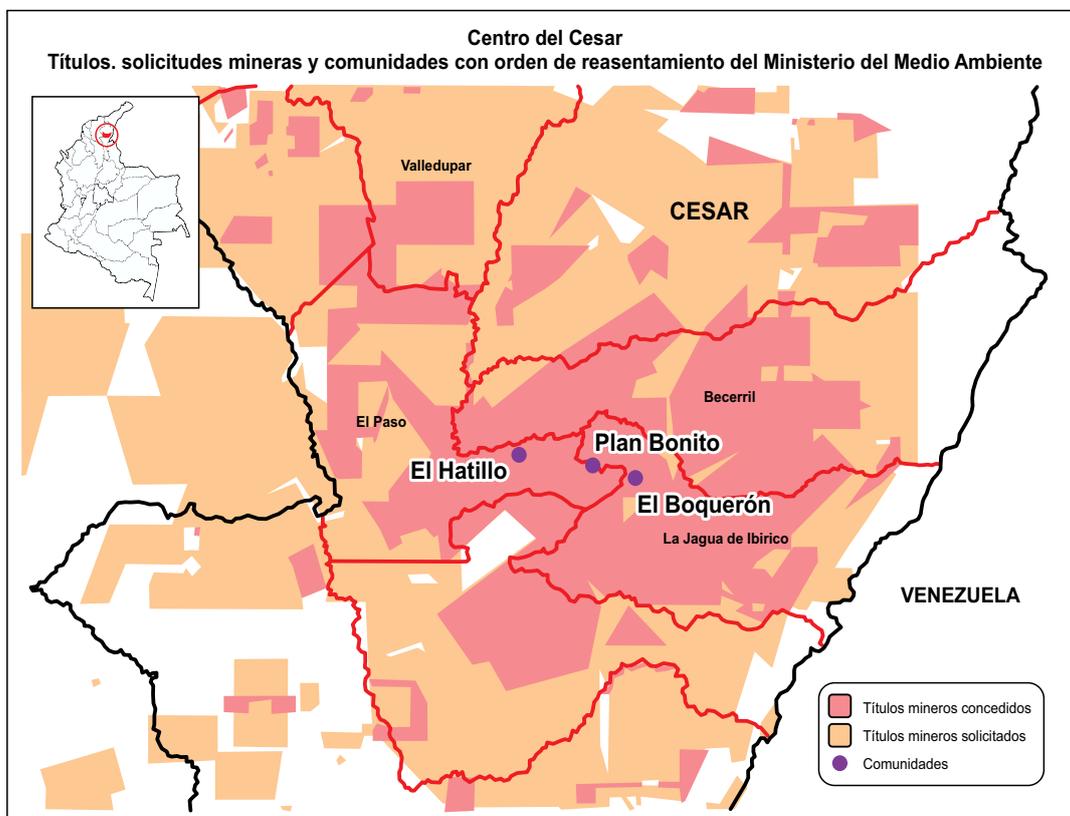
A continuación se expondrán dos grandes tipos de impactos: los que afectan directamente el entorno ecosistémico y productivo de las comunidades, presionándolas en sus condiciones materiales de subsistencia; y los que afectan la vida en comunidad, a las poblaciones en sus relaciones y lazos socioafectivos, lo cual tiene como agravante que se traduce en debilidades comunitarias y organizativas para sortear presiones de otro tipo.

También se dará cuenta de los procesos de reasentamiento iniciados en los corredores mineros del Cesar y La Guajira. Por cuenta de la contaminación del aire y la afectación de la salud de las comunidades del centro del Cesar, el Ministerio de Ambiente ordenó en 2010 el reasentamiento de El Hatillo, Plan Bonito y Boquerón (mapa 6). Al sur del departamento de La Guajira, debido a la expansión de la explotación del yacimiento del Cerrejón, la empresa minera se ha visto obligada a iniciar procesos de reasentamiento de las comunidades ubicadas en zona de influencia del proyecto, sin intervención alguna por parte de la institucionalidad competente.

A partir de la presentación breve de algunos casos de reasentamiento, se busca demostrar que la manera en que las empresas mineras los han adelantado no ha contribuido a que las comunidades alcancen condiciones de vida dignas o similares a las que tenían antes de la minería. Por el contrario, los



**Mapa 6. Centro del Cesar: títulos, solicitudes mineras y comunidades con orden de reasentamiento del Ministerio del Medio Ambiente**



Fuentes: Reclame (tierra minada). Catastro minero colombiano. Producido por el Centro de Investigación y Educación Popular/PPP. Elaboró: Sistema de información georeferenciada - SIG / junio 2013.

reasentamientos han profundizado la vulneración de sus derechos territoriales, económicos, sociales y culturales, poniendo en riesgo su sobrevivencia.

### Entornos de vida y medios de subsistencia

Las comunidades que habitan o habitaron en zonas de influencia de los proyectos extractivos del centro del departamento del Cesar y del sur de La Guajira vivían en su mayoría de la agricultura, la pesca, la cacería, la ganadería y la recolección de frutos silvestres. Allí existían espacios de uso comunitario tales como bosques, ríos y caminos adonde la gente se desplazaba a diario y recogía los productos necesarios para sus familias.

Se trataba de economías locales en las que predominaban el autoconsumo, el trueque y la comercializa-

ción de algunos productos, completando así un entorno económico sostenible para las familias que allí habitaban, particularmente sustentable por tratarse de pequeñas producciones agrícolas y no de cultivos extensivos o de tipo agroindustrial. Así lo describe un poblador de El Hatillo:

El cultivo que nosotros teníamos era el de maíz, yuca, plátano, batata, ahuyama y otras cosas más que se cogían. Después del cultivo el maíz se secaba y de ahí una parte [iba] para la comunidad. También había cultivos de caña y había trapiches de moler la caña, y cada uno en su parcela (Poblador A., El Hatillo, 2013).

En este contexto la extracción minera del carbón trajo una serie de transformaciones en los territorios de las comunidades y en las maneras en que tenían garantizada su supervivencia. Se pueden identificar primero transformaciones en el uso y acceso comu-



nitario a los bienes ambientales. En la comunidad de El Hatillo, por ejemplo, se deterioraron tres recursos comunes que eran fundamentales para su desarrollo: los ríos y cuerpos de agua, las parcelas y tierras comunales, y los bosques comunitarios.

Tal fue el caso del río Calenturitas, que era una despensa alimenticia por la abundancia y variedad de peces, que permitía incluso generar excedentes por su comercialización. “Antes, la comunidad tenía acceso a diez especies de peces distintos en abundancia, y actualmente solo tiene acceso a dos, a lo que se suma su ausencia en temporada seca” (Poblador A., El Hatillo, 2013). Además, se accedía al agua en cantidad y calidad adecuadas para regar los cultivos y alimentar los animales.

De acuerdo con la población de El Hatillo, la contaminación del río Calenturitas está asociada a la minería de carbón a cielo abierto, que ha deteriorado la calidad del agua. Su cantidad también se ha visto disminuida por cuenta de la desviación de su cauce para la expansión de explotaciones mineras, aprobada mediante la resolución 462 de 2009 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Las actividades extractivas han limitado el acceso de la comunidad local a esta importante fuente hídrica, a lo que se suman los procesos de compra de parcelas ubicadas a sus orillas, en el marco de la bonanza de algodón a mediados de la década de los setenta y del monocultivo de palma aceitera, desde principios de los ochenta

Para esta comunidad el río constituía el conector de los demás cuerpos de agua que integraban su territorio, por lo cual otras fuentes de agua se han visto afectadas, fuentes utilizadas como sitios de encuentro, zonas para el lavado de ropa o lugares de recreación.

El otro bien común afectado fueron las parcelas y las tierras comunales. Esta misma comunidad, así como otras del departamento, solía acceder a sabanas y playones sobre las que ejercía usos colectivos, que

constituían tierras cultivables y para el pastoreo, así como el hábitat de especies animales como el conejo, el armadillo o la guartinaja, la base de proteína de su dieta. En esta zona del departamento tuvo lugar también un proceso de parcelación de tierras, por lo que cada familia de El Hatillo ejercía derecho de uso y posesión sobre un pedazo de la misma.

Dos fueron los fenómenos que generaron un cambio en el acceso a tierras de esta comunidad: la venta de derechos de uso y posesión a foráneos, iniciada a mediados de la década de los setenta por el crecimiento de los cultivos de algodón y, posteriormente, de palma aceitera, lo cual restringió la disponibilidad de tierras para el cultivo, situación que se tornó más grave con el inicio de actividades mineras. Y el cambio de vocación del uso de la tierra, de agrícola a minera: “una gran cantidad de tierras son utilizadas o bien para la extracción o bien como sumideros de material estéril” (Coronado et al., 2014: 28), imposibilitando el desarrollo de otro tipo de actividades.

Dentro de los bienes afectados en esta comunidad se encuentran, por último, los bosques comunitarios, que contaban con gran diversidad de especies forestales que proveían de madera a la comunidad y cumplían además una función de regulación climática. Los bosques constituían también el hogar de especies animales, muchas de las cuales hacían parte de la dieta alimenticia, y de una variedad de plantas, fundamentales para la medicina ancestral. A pesar de que los procesos de deforestación en El Hatillo empezaron con la necesidad que tenía la comunidad de tener tierras para cultivos y garantizar la alimentación de sus habitantes, y luego, como se mencionó, se dispuso de zonas para los cultivos de algodón, la extracción minera agotó los bosques por completo. Estas zonas no solo están contaminadas o fueron arrasadas, sino que también han sido privatizadas, por lo que la gente ya no tiene acceso a ellas.

En el sur de La Guajira el panorama de impactos a comunidades indígenas y negras por cuenta de la minería no es distinto, excepto porque allí las activi-



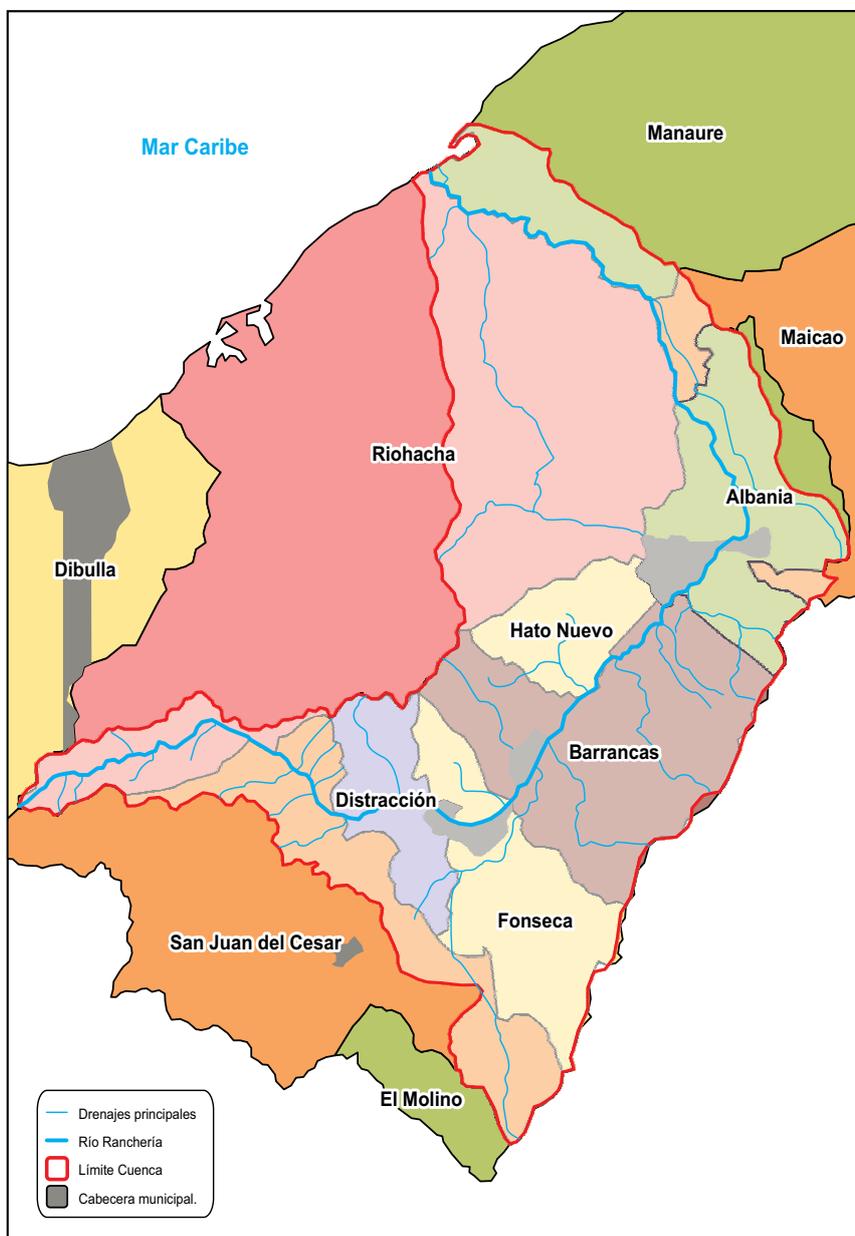
dades extractivas se desarrollan hace por lo menos tres décadas, razón por lo cual los impactos son relativamente más fáciles de percibir.

Por ejemplo, la afectación a los recursos hídricos es evidente, siendo emblemático el caso del río Ranchería, el más importante, que atraviesa el departamento de oriente a occidente y al que se atribuye que el sur tenga los suelos más fértiles y con mayor vocación

para el desarrollo de actividades agrícolas, además de constituir una barrera natural que impide la expansión del desierto de la parte alta de La Guajira a esa zona (mapa 7). En general, el agua del Ranchería era utilizada para el consumo doméstico y para el desarrollo de actividades como el lavado de ropa y la recreación.

Al igual que en el Cesar, el río era una importante fuente de proteína de las comunidades de la zona,

Mapa 7. Cuenca del río Ranchería



Fuentes: Corpoguajira y Universidad de Antioquia. *Manual hidrogeológico de la cuenca del río Ranchería*, 2011.



en la medida en que allí pescaban sardinata, dorado, bocachico, guabino, ventón, sábalo, besote, barbul, róbalo, ronquito, lambe piedras, mojarra, moñona y negra. El río y otros cuerpos de agua que se conformaban en época de invierno constituían sitios de importancia para la alimentación de los animales, y en sus orillas crecían árboles de mango, mamón o tamarindo, además de plantas que eran fundamentales para la alimentación y para desarrollar los conocimientos ancestrales asociados a la salud. Plantas con las que se preparaban *bruscos*, unas bebidas con las cuales se trataban diversas enfermedades.

En esta zona de La Guajira, desde finales de la década de los setenta empezó un proceso de compra de tierras que se ubicaban a orillas del río, en este caso por parte de Intercor-Carbocol. “Había presión porque (...) el agua que nosotros consumíamos era del Ranchería y ya nosotros no podíamos ir al Ranchería, entonces nosotros ya no teníamos ni agua para tomar, porque la compañía impedía el acceso a ciertas áreas de la región”, recuerda uno de los miembros de la comunidad de Roche. Esto limitó el acceso de las comunidades a esta importante fuente de agua, a lo que se sumó que desde la llegada de la minería a la zona, al Ranchería y a algunos arroyos fueron a parar las aguas residuales de los campamentos de la empresa, instalados desde finales de los años setenta. Por ello, en la cuenca alta (mapa 7) aún es posible ver un río cristalino, que a medida que se va acercando a la zona media y baja está contaminado, y donde difícilmente se encuentran los peces que solían pescarse y las plantas o árboles crecían al borde. Su uso como vertedero de aguas contaminadas transformó sus usos comunitarios.

Los pobladores recuerdan el río además como un importante punto de encuentro y de diversión para las comunidades de la zona, al que asistían las mujeres para lavar la ropa, los jóvenes para nadar, y en donde se preparaban los alimentos para las festividades y llegaban familias y comunidades enteras para celebrar. Prácticas que dejaron de realizarse en la medida en que a los habitantes se les impidió el libre acceso a estas zonas.

Es importante señalar que en una zona como La Guajira, con alta tendencia a la desertificación y en donde la población debe enfrentar dificultades para acceder al agua, esta es utilizada por las empresas mineras para separar los desechos del carbón, regarlo, evitando que haga combustión, y disminuir la carbonilla generada en su transporte, aduciendo responsabilidad ambiental.

La extracción requiere del desmonte de la capa vegetal, por lo que parte importante del territorio guajiro más fértil se ha convertido en hoyos profundos o en botaderos de vegetación y de *material estéril*, denominación errónea en la medida en que genera emisiones permanentes de material particulado a la atmósfera, libera elementos químicos altamente contaminantes por los procesos de oxidación, así como gases que por su composición también afectan la calidad del aire (Fierro, 2012: 93).

En treinta años de explotación del yacimiento del Cerejón, se han intervenido 12.000 hectáreas de bosque primario seco tropical y se han recuperado 3.000, el 25%. Se han sembrado alrededor de 1'300.000 árboles, lo que en términos de valor económico puede equivaler al de la venta del carbón de un mes.

Antes de la llegada de la minería, las comunidades de la zona contaban con monte y tierras comunales, espacios de uso colectivo de donde los pobladores se abastecían de alimentos para complementar su dieta. Allí cazaban animales como el cauquero y recolectaban frutos silvestres o iban en búsqueda de leña para cocinar. Además, cada familia tenía tierras en las partes media y alta de la serranía del Perijá, en las que cultivaba productos como ñame, yuca, malanga, banano y café, según la altura en que se encontraran las fincas, y el ganado transitaba libremente por los territorios.

La contaminación ha generado la pérdida de especies animales y vegetales, y los habitantes de la zona asocian el ruido de las explosiones para extraer el carbón con la migración de los animales a las partes altas de la serranía del Perijá.



En el caso del departamento de La Guajira, el Cinep ha documentado estrategias utilizadas por la empresa minera para vaciar el territorio, como las negociaciones individuales. Para propiciar los procesos de venta de tierras, se intervino en las comunidades mediante el establecimiento de relaciones de padrinaje y compadrazgo, el ofrecimiento a las familias de beneficios como el regalo de chivos o gasolina, el trabajo en la mina, entre otros. Luego de generarse lazos de confianza y expectativas entre la gente, se habló con las familias, individualmente, sobre la compra de los predios, restringiéndose así las posibilidades que tenían las comunidades de acceder a su entorno y a los productos necesarios para su supervivencia.

Se recurrió también a las amenazas de expropiación, porque durante el periodo en que la empresa estatal Carbocol estuvo asociada con Intercor, esta última presionaba las ventas, advirtiendo a las familias que si no vendían su socia intervendría para expropiarlas. De acuerdo con un habitante de la comunidad de Roche:

Eso fue como en el ochenta, ochenta y dos, por ahí. Pagaban a diecisiete mil pesos la hectárea. La gente llegaba y decían que tenían que vender o si no venían y los expropiaban, venía el Ejército y el gobierno y los sacaba. Y prácticamente la gente sentía que ya tenía que salirse de ahí. Y la gente vendía. La gente veía diecisiete mil [por] lo que tenía en su finca, veía un poco de plata y salía pa' otro lado y quedaban prácticamente *limpios*, porque toda la gente que tenía, que vivía, de su finca, su ganado, hoy en día no tiene nada, están pelaos.

En este contexto, familias y comunidades se percataron de que se estaban quedando solas en las zonas, lo cual terminó por acelerar la venta o el abandono de sus tierras. Es importante plantear que la venta, el desplazamiento o abandono de tierras afectó principalmente a la población negra, campesina, y a las comunidades indígenas wayúu que no pertenecían a resguardos. En cuyo caso hubo una alta desprotección cultural y territorial que facilitó los procesos de compra de tierras, permitió la contaminación desmedida del territorio así como la expansión de la mina,

cada vez más cerca de los resguardos. La amenaza de pérdida de territorios o de su cercamiento aumentó paulatinamente, por la proyección de la expansión.

Aun cuando las comunidades indígenas también se han desplazado, han permanecido dentro de sus territorios, pese a lo cual han debido afrontar otros impactos de la extracción minera, como el confinamiento y problemas de alcoholismo y prostitución.

En medio de este panorama general adverso, los habitantes rurales del sur de La Guajira aseguran que antes de la década de los ochenta sus comunidades estaban constituidas por un número considerable de habitantes, pero que han sido desplazados de manera forzada. En la medida en que nunca pudieron ponerle precio a sus predios, dado que no estaban dispuestos a venderlos, se les presionó para hacerlo y se les vulneraron sus derechos étnicos y territoriales, lo que en el caso de las comunidades negras se relaciona con el desconocimiento de su carácter de sujetos colectivos.

Uno de los casos más emblemáticos de desplazamiento forzado sucedió en el corregimiento de Tabaco en agosto de 2001, donde toda la comunidad fue desalojada violentamente, a pesar de las súplicas de sus habitantes para que se suspendiera la diligencia y tuvieran la oportunidad de recuperar algunos objetos que estaban dentro de sus casas. La violencia con que se realizó infundió mayores temores en la población que aún quedaba sobre una posible expropiación. Ante la expropiación, la Corte Suprema de Justicia falló en 2002 a favor de una acción de tutela que interpusieron sus habitantes contra la Alcaldía de Hatonuevo, por la vulneración de los derechos a la educación, la dignidad, la vida colectiva y la propiedad privada. Y ordenó a la empresa el reasentamiento de los miembros de la comunidad de Tabaco, orden judicial cuyo cumplimiento siguen esperando.

Una tras otra, las comunidades de la zona de influencia del proyecto minero han ido desapareciendo, hasta terminar casi que en la desocupación del



territorio, con excepción de algunas familias que alegan no haber llegado a un acuerdo favorable con la empresa minera y con las que, con el paso del tiempo, la empresa manifiesta menos interés de negociar.

Un elemento fundamental que produjo expectativas entre la comunidad, por la capacidad de mejorar sus condiciones materiales de vida, fue la oferta de empleo que se supone se generaría con la llegada de la empresa a la zona. En La Guajira las principales fuentes de empleo están en el sector de comercio, restaurantes y hoteles, que emplea a 31,4% de la población ocupada del departamento, seguido por servicios comunales, sociales y personales con 27,1%, y el sector agropecuario, que emplea 17,6%. El sector minero, por su parte, “emplea tan solo un 2,9% de la población” (Eslava, 2010: 19). Según datos del Dane, el sector minero y de hidrocarburos en general participa en 1,2% en el empleo total nacional, sin generar encadenamientos con otras actividades.

### Entornos sociales y relaciones comunitarias

Al indagar sobre los impactos de la extracción en estos corredores mineros, es importante señalar las transformaciones en las dinámicas sociales, entendidas en su estrecha relación con el territorio. En ambos departamentos las comunidades identifican afectaciones especialmente a la cultura, la identidad, los saberes tradicionales y las prácticas relacionadas con la salud. Los cambios en la economía agropecuaria y las restricciones de acceso a las fuentes hídricas se convirtieron en obstáculos para la socialización y la fluidez de las relaciones intra e inter comunitarias.

En el centro del departamento del Cesar las consecuencias de este tipo son múltiples, debido a la desviación del río Calenturitas y a la contaminación de otras fuentes hídricas, y a la restricción de la movilidad para el acceso a las mismas. Los pobladores perdieron no solo espacios de socialización, sino que

dejaron atrás prácticas de tradición oral, como los cantos de las mujeres en los manantiales. Otra práctica que desapareció y que marcaba la identidad y el modo de vida de la comunidad de El Hatillo, era dar a luz a orillas del río Calenturitas, o “alumbrar”, que se realizaba con la ayuda de parteras, cuyos saberes se han perdido también, debido a la imposibilidad de continuar con su labor y a las condiciones de salubridad del río.

La contaminación del suelo y las limitaciones territoriales, por su parte, al afectar el acceso a los alimentos y generar la ruptura de la economía campesina, han significado un desplazamiento socioeconómico que presiona a las personas a cambiar sus actividades agrícolas tradicionales y heredadas, por la actividad minera y otras. Esta situación con respecto al suelo ha afectado la salud de las comunidades, especialmente por la aparición de nuevas enfermedades y por la imposibilidad de acceder a plantas medicinales, en especie y cantidad suficientes. Así, por ejemplo: “en el año 2007 se presentaron 865 casos de IRA [infección respiratoria aguda] en menores de cinco años en el municipio de la Jagua de Ibirico” (Fierro, 2012: 107). Situación similar a la que se vive ahora en otras comunidades de la región: en la de El Hatillo, ubicada en el municipio El Paso, la mitad de sus habitantes padece de enfermedades respiratorias, oculares o dermatológicas (Águila y Ornelas, 2012).

Además del desarrollo de actividades cotidianas y de supervivencia, el territorio de las comunidades indígenas y negras del sur de La Guajira también tenía sitios de encuentro importantes, y conservaba historias sobre personajes y leyendas, transmitidos mediante la tradición oral.

Es bueno resaltar al respecto la importancia en el sur de La Guajira de las redes comunitarias generadas entre poblaciones negras e indígenas para el comercio y el intercambio, así como los lazos familiares y de solidaridad. En este sentido, la venta o el abandono de tierras, los procesos de desplazamiento forzado y los reasentamientos han implicado rupturas sociales y transformaciones en las prácticas culturales, redu-



ciendo el margen de acción de las comunidades, así como sus posibilidades de adelantar sus propios proyectos colectivos.

## Desplazamiento y procesos de reasentamiento

Estudios realizados por el Cinep demuestran que la presencia y expansión de las empresas extractivas de carbón ha sido fundamental en los procesos de desplazamiento, abandono de tierras y desterritorialización que se han presentado en ambos casos. En el sur de La Guajira y en el centro del Cesar un número considerable de personas han sido víctimas del conflicto armado, que las ha obligado a desplazarse, habiendo sido víctimas también de la violencia en las áreas de concesiones mineras.

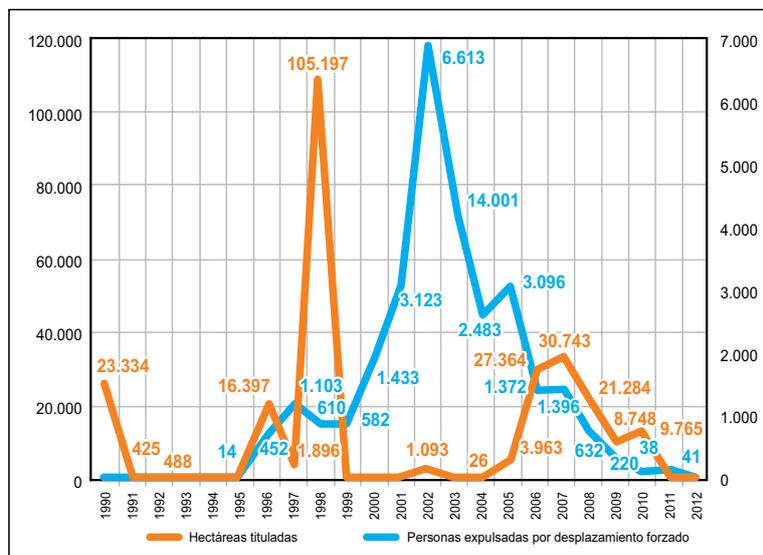
En el Cesar, por ejemplo, 1998, fue el año de mayor titulación minera en la región, y el desplazamiento forzado alcanzó su punto más alto durante el periodo 1999-2002, es decir a partir del año siguiente. Posteriormente, entre 2003 y 2012, el desplazamiento forzado descendió considerablemente, lo

que coincidió con la reducción de la titulación minera (véase el gráfico 2).

En la vereda El Prado corregimiento del Boquerón, en el municipio de La Jagua de Ibirico, en 2002 cinco personas fueron masacradas, lo que generó el desplazamiento del conjunto de la población. Luego de lo cual, la empresa minera Prodeco adquirió los predios ubicados en dicha vereda, adquisición posible gracias a la intervención del Incoder, “institución que ha sido cuestionada por sus vínculos con paramilitares” (Verdad Abierta, 2010).

En el departamento de La Guajira la dinámica del conflicto armado es diferente, en la medida en que, como se puede ver en el gráfico 3, a periodos de incremento del desplazamiento forzado le siguieron periodos de concesión de títulos mineros, en particular entre 2001 y 2004, cuando la presencia de grupos paramilitares en la zona se incrementó. A las compañías internacionales de todo el departamento se les otorgó una importante cantidad de títulos mineros (ABColumbia, 2011), que entre 2007 y 2009 alcanzaron las 120.510 hectáreas tituladas.

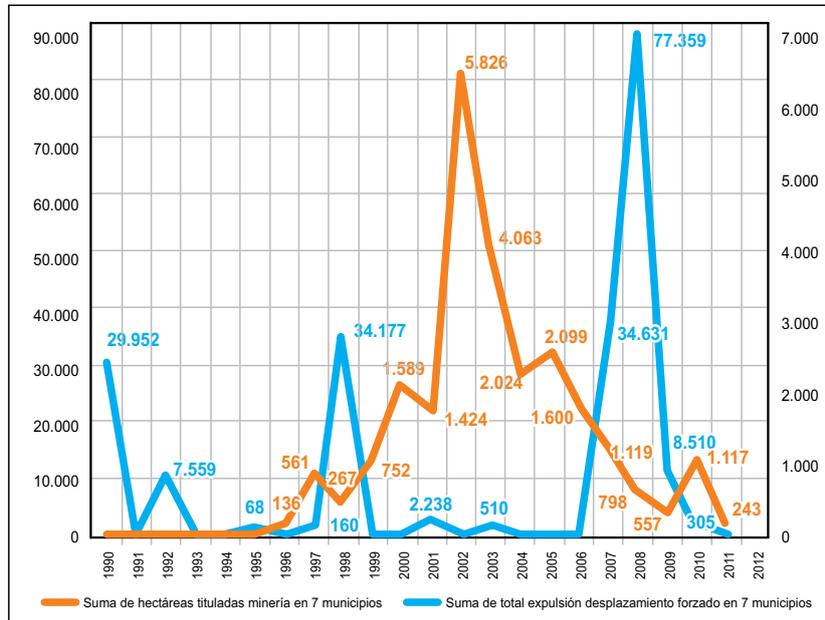
**Gráfico 2. Hectáreas tituladas para la minería y número de personas expulsadas por desplazamiento forzado en la Jagua de Ibirico, El Paso, Becerril y Chiriguáná (Cesar), 1990-2012**



Fuente: elaboración propia a partir de información del Catastro Minero Colombiano y Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.



**Gráfico 3. Hectáreas tituladas y número de personas expulsadas por desplazamiento forzado en Barrancas, Fonseca, Distracción, Hatonuevo, San Juan del Cesar, Albania y Maicao (La Guajira), 1990-2011**



De acuerdo con lo anterior, es posible afirmar que la dinámica del conflicto armado y los procesos de titulación minera en los departamentos del Cesar y La Guajira han resultado en mayor vulnerabilidad para los habitantes de las zonas de explotación y se constituyen en limitaciones de los procesos organizativos, en la medida en que favorecen la dispersión de las comunidades e imposibilitan el ejercicio de su territorialidad, lo que ha sido evidente también en los procesos de reasentamiento involuntario de las comunidades.

Con el inicio de los procesos de reasentamiento de las comunidades afectadas por la minería, algunos de sus miembros vieron en principio la posibilidad de enfrentar las empresas y exigir soluciones estructurales frente a la restricción de sus derechos culturales y territoriales y de las vulneraciones de derechos humanos. Los cuestionamientos a estos procesos son múltiples, demandándose el acompañamiento y seguimiento institucional durante todas las etapas, para velar porque las empresas cumplan con los acuerdos y asuman sus responsabilidades.

En La Guajira, ante la restricción del acceso a recursos para la subsistencia, la población migró paulatinamente a lo largo de más de veinte años. Tras la reducción de la población y frente a la presión generada por las normas internacionales (Pacto Global, 1999), Carbones del Cerrejón Limited planteó la alternativa del reasentamiento de las comunidades. El proceso fue muy tardío y, en consecuencia, excluyó a la mayor parte de las familias que hacían parte de estas comunidades, poniendo a quienes sí fueron reconocidos en disputas con vecinos, familiares o amigos, por el acceso a beneficios.

Además, buena parte de estas negociaciones se han adelantado individual y familiarmente, y han estado cargadas de rumores y especulaciones frente al futuro de las comunidades. Los reasentamientos han implicado cambios radicales en el entorno social y económico de las comunidades o familias, por cuanto, por ejemplo, en los nuevos espacios de vivienda, generalmente urbanos, es necesario pagar por el acceso a bienes y servicios que antes no necesitaban o no tenían costo, como los servicios públicos. Frente a las limitadas fuentes de empleo, muchas



familias consideran que dependen de los contratos con Carbones de Cerrejón Limited o con las contratistas mediante las que esta se provee de servicios de seguridad, alimentación, transporte, entre otros. Estos contratos son esporádicos y de corta duración, a pesar de que, de acuerdo con los testimonios de muchos pobladores de los reasentamientos, en la negociación para que salieran de sus territorios la empresa ofreció contratos por periodos de hasta cinco años. La necesidad de percibir ingresos monetarios para sobrevivir en los nuevos contextos, cuando antes predominaban el trueque y el intercambio solidario, ha propiciado además la desintegración familiar y comunitaria.

La historia de reasentamientos en el centro del departamento del Cesar comenzó el 20 de mayo de 2010, luego de que el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial emitiera la resolución 970 por medio de la cual se ordenaba la participación en el reasentamiento de comunidades ubicadas en el área de influencia de la explotación minera de carbón de las empresas Drummond Ltd., C.I. Prodeco S. A., Compañía de Carbones del Cesar S. A., hoy sociedad Colombian Natural Resources y Emcarbon S. A., hoy Vale Coal Colombia Ltd. Sucursal Colombia. La resolución establece también directrices acerca de cómo debían elaborarse los Planes de acción para el reasentamiento (PAR), de manera tal que la población alcanzara mejores condiciones de vida a las que tenía antes de verse afectada por los proyectos de exploración y explotación.

Un proceso de reasentamiento emblemático del departamento del Cesar es el de la comunidad de El Hatillo, adelantado por la sociedad Colombian Natural Resources y Emcarbon S. A., por cuenta de la contaminación del aire y las afectaciones a la salud de sus miembros. Con su anuncio los habitantes se hicieron a expectativas, y el hecho provocó el retorno y la instalación de nuevas familias en la zona. Si bien, como se mencionó, este reasentamiento se ordenó en 2010, cuatro años después la comunidad aún sigue en la región a la espera del inicio del proceso.

En La Guajira el problema radica en que si bien la empresa Carbones el Cerrejón Limited había anunciado procesos de negociación colectivos para el reasentamiento desde 2006, las negociaciones para la venta de los predios han sido procesos que llevan entre diez y quince años, durante los cuales, como se dijo, el acceso a los recursos se ha limitado y los pobladores han sido expulsados, excluyendo así del proceso a la mayor cantidad de personas. Aproximadamente a partir de 2006 y para determinar quién accede al reasentamiento, la empresa se valió del establecimiento de criterios como “nativos residentes” o “nativos no residentes”. A lo cual hay que agregar que el traslado de las familias sigue siendo individual, lo que es evidente en la permanencia de algunos miembros de las comunidades en la zona, principalmente de las negras.

La comunidad indígena de Tamaquito 2 ha sido la única que ha logrado avanzar en el reasentamiento colectivo, lo cual se relaciona con el hecho de ser una comunidad indígena que permaneció en un mismo territorio e inició su proceso de negociación con lecciones aprendidas de los procesos de desalojo y despojo vividos por las comunidades negras. Este reasentamiento generó mejores condiciones que los de comunidades negras en cuanto a cantidad de tierra por familia: 300 hectáreas para treinta y una familias indígenas para actividades agrícolas (aproximadamente 10 ha, mientras en los asentamiento semi urbanos de comunidades negras esta área se reduce a 1 ha); espacios para la vivienda más amplios y acordes con sus costumbres, por ejemplo, la zona de cocina queda afuera de las casas. Se logró además que la empresa no interviniera el territorio históricamente habitado por la comunidad, el cual quedó como zona de amortiguación. Sin embargo, no fueron satisfechas las demandas de la comunidad, que había solicitado una unidad agrícola familiar (UAF) por familia, que de acuerdo con la resolución 041 de 1996 del Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (Incora), en el municipio de Barrancas es de 72 a 98 hectáreas.



Las comunidades negras de Patilla, Chancleta y Roche, por su parte, fueron trasladadas a zonas urbanas, al borde de la carretera que del municipio de Barrancas conduce al de Fonseca, una vía nacional. Quienes allí están reconocen las ventajas de la cercanía a vías para el transporte intermunicipal, en la movilidad entre las viviendas, los centros educativos y de atención en salud, los espacios para la recreación e, incluso, de las iglesias y cementerios. Sin embargo, este cambio ha tenido también otras implicaciones, como que obligó a los miembros de las comunidades a dejar sus prácticas agrícolas, para buscar empleos y salarios que les permitan ganar el dinero suficiente con el que puedan tener acceso a bienes y servicios que antes estaban garantizados por el entorno. A lo cual se suma que para las nuevas generaciones el trabajo del campo deja de ser atractivo, se concibe como incapaz de generar los recursos necesarios para la supervivencia de las familias, de lo cual se desprende el creciente interés de estas familias por incursionar en otras actividades económicas o emprendimientos que arrojen excedentes para sobrevivir, con lo cual cambia completamente su vocación productiva.

## Propuestas de las comunidades

Frente a estos problemas y afectaciones por el desarrollo de las actividades mineras, y después de varias décadas en que las comunidades del centro del Cesar y del sur de La Guajira han entablado conversaciones y negociaciones desiguales con las empresas y el estado, en condiciones de gran desventaja no solo por el favorecimiento a las empresas, sino por la asimetría de información entre los actores, como colectivos las comunidades han emprendido la búsqueda de estrategias para posicionarse como interlocutores que reclaman una vida digna y acorde con sus prácticas económicas, políticas, sociales y culturales históricas.

Es importante plantear que sus propuestas frente a los efectos nocivos del desarrollo de actividades mineras son variadas e incluyen desde la salida de las

empresas mineras de las zonas, pasando por un reordenamiento territorial no solo en función de la minería, hasta un mayor control institucional a las empresas extractivas, reformas a las políticas ambiental y fiscal, y una mejor redistribución de los recursos generados por concepto de regalías.

Los actores sociales han elaborado sus demandas exigiendo la garantía individual y colectiva de los medios de subsistencia, la reconstitución de los lazos comunitarios y el reconocimiento de las afectaciones generadas por los proyectos mineros.

En el Cesar las comunidades reclaman por su futuro y el de sus habitantes, así como por los cambios que deben enfrentar, especialmente frente a los procesos de reasentamiento que se avecinan en el corredor minero. Para las comunidades es fundamental que el estado y las empresas asuman con seriedad y compromiso las responsabilidades que tienen, por ejemplo, frente a los procesos de reasentamiento.

La comunidad de El Hatillo ha debido movilizarse constantemente para exigir a las empresas el cumplimiento de los acuerdos y las órdenes impartidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el reasentamiento, y para que las instituciones solucionen los problemas que tienen que enfrentar las comunidades de la zona todos los días, como las limitaciones en el acceso a servicios públicos, el mal estado de las vías de comunicación, la falta de empleo y los problemas de salubridad generados por la presencia del basurero a la entrada de la comunidad (Cinep, 2014b: 47).

Aún después de que se ordenara el inicio del reasentamiento, en febrero de 2013 los miembros del Comité de concertación de El Hatillo, junto a ONG que acompañan este proceso organizativo, adelantaron jornadas de difusión y toma de acciones por la crisis alimentaria que estaba enfrentando la comunidad, tanto por la degradación de sus territorios, que les impedía el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias, como por la falta de oportunidades y empleo que les generaran ingresos para abastecer sus



hogares. Durante las jornadas se enfatizó en que la empresa era la generadora de estas necesidades, degradando los recursos del entorno, pero sin asumir sus responsabilidades ni tomar medidas al respecto, llevando y dejando a la población a un alto nivel de vulnerabilidad.

Dentro de los logros del proceso es importante mencionar que algunas instituciones acudieron al llamado de las comunidades y tomaron medidas para mejorar la situación crítica de la de El Hatillo. Las empresas, por su parte, dilataron la puesta en marcha de soluciones efectivas, aun cuando por la presión ejercida procedieron a remover el basurero de La Loma y reaccionaron también por medio de la instalación de un banco de alimentos durante cuatro meses (Cinep, 2014b: 48), hecho este que fue cuestionado por los miembros de las comunidades, que cuestionaban los criterios establecidos para determinar quiénes eran los beneficiarios de los auxilios alimentarios.

Las comunidades del Cesar demandan que en los procesos de reasentamiento se garantice su cohesión como comunidades campesinas y la estabilización de sus miembros una vez se haya efectuado. Demandan que además de posibilitar el desarrollo de las prácticas y costumbres tradicionales, los lugares de reasentamiento ofrezcan garantías de seguridad, es decir que no coincidan con zonas afectadas por el conflicto armado. Lo cual supone un proceso de acompañamiento posterior al reasentamiento, que garantice la cohesión comunitaria mediante el mismo trato a todas las familias, pues la experiencia de desarraigo y despojo territorial que han sufrido advierte sobre el riesgo de que en el nuevo contexto se generen otros episodios de desplazamiento. Por ello, demandan la promoción de estrategias de apropiación del territorio y acompañamiento psicosocial.

Las comunidades tienen la expectativa de que las empresas mineras les restituyan tierras y sienten las bases para la reconstrucción del territorio, como medidas de reparación y no repetición de la vulneración de los derechos humanos, ambientales y territoria-

les. Frente a ello se ha propuesto declarar zonas de reserva campesina las áreas de reasentamiento, el uso del suelo para actividades agropecuarias, el rescate y la promoción de los saberes campesinos, así como un estatus de protección jurídica que impida que el territorio se siga ordenando exclusivamente en función de las actividades mineras.

El panorama en el departamento de La Guajira es similar, en la medida en que se reclama la protección de los territorios, especialmente de las fuentes hídricas y los cuerpos de agua. En esa zona minera se elaboró un abanico amplio de demandas y propuestas frente a Carbones del Cerrejón Ltd., marcado por la consolidación de procesos organizativos que debaten qué se debe hacer con la minería en sus territorios, a la vez que reconocen los pocos beneficios y los numerosos perjuicios que les ha traído.

Es así como organizaciones representativas, resguardos, consejos comunitarios y asociaciones de población negra, campesina e indígena de la baja y media Guajira<sup>5</sup>, reclaman un territorio y un ambiente sano, la mejora de su calidad de vida mediante la redistribución de los excedentes que arroja la industria carbonífera, el mayor seguimiento por parte de la institucionalidad estatal al sector privado y que las empresas mineras les resarzan principalmente por medio de la educación y el empleo. En algunos casos exigen incluso, a la institucionalidad y a las empresas, el cese de la minería en sus territorios.

En este departamento son fundamentales las demandas por el restablecimiento de las condiciones que garanticen el acceso y los usos tradicionales del suelo, así como la autonomía para la gestión de sus intereses. Por esto, las comunidades reclaman un mayor compromiso de la empresa minera que explo-

5 La Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas del Sur de La Guajira (Aaciwasug), Fuerza de Mujeres Wayúu, los resguardos indígenas de la Alta y Media Guajira, Provincial y San Francisco; las comunidades wayúu de Nuevo Espinal y Campo Alegre, y representantes de las comunidades negras de Tabaco, Oreganal, Manantial, Aguas Blancas, Patilla y Chanqueta, entre otros.



ta el yacimiento del Cerrejón, así como una mayor intervención estatal que garantice procesos de negociación en condiciones de equidad.

Un elemento fundamental en los procesos organizativos del sur de La Guajira es la demanda por el reconocimiento como sujetos colectivos, adelantado principalmente por las comunidades negras afectadas por el proyecto minero. Como mecanismo de defensa frente a las afectaciones e impactos de la minería se han constituido en organizaciones para la defensa de sus intereses, así como para hacer valer sus derechos a la autodeterminación y el autogobierno, constantemente vulnerados por la institucionalidad y Carbones del Cerrejón Limited.

En esta lucha por el reconocimiento de sus derechos, la creación de asociaciones y consejos comunitarios en cada comunidad se ha convertido en la vía para defender el territorio guajiro de la expansión minera y exigir la reparación integral de los daños económicos, políticos, sociales y culturales generados por la explotación, sin diferencias entre quienes fueron desplazados de sus territorios, vendieron bajo presiones, entraron en los procesos de reasentamiento o no han llegado a un acuerdo con la empresa frente a la negociación de su salida de las zonas.

Las divisiones intra e inter comunitarias que se presentan como fenómeno asociado a las transacciones de tierras dentro del modelo de desarrollo basado en la extracción de recursos naturales, constituyen uno de los principales retos de los pobladores de la región, y los ha motivado a constituir organizaciones étnico-territoriales. Su subsistencia como grupo social está supeditada a la capacidad de encontrar elementos que cohesionen sus prácticas económicas, sociales y culturales. Por ello se avanza en el reconocimiento ante la institucionalidad nacional como consejos comunitarios, cuyos procesos más consolidados son los de Tabaco, Roche y Chanqueta.

En este sentido, la consulta previa ha tomado fuerza como un mecanismo para frenar las intervenciones arbitrarias de las empresas mineras en los territorios,

por lo que uno de los propósitos de las comunidades negras es hacerse titulares del derecho, frente al hecho de haber sido excluidas por las empresas y el estado local y nacional, mediante diversos mecanismos para invisibilizarlas, como ocurre en otras zonas urbanas y semi urbanas del Caribe colombiano.

Con la consulta las comunidades buscan su reconocimiento como interlocutores legítimos del estado y el sector privado, para incidir directamente sobre la planeación del ordenamiento territorial y lograr así su supervivencia como comunidad, en la medida en que sus planes de vida sean validados como alternativa a la minería. Se ha demandado, por ejemplo, la asignación de un territorio colectivo para cada una, que pueda ser destinado a actividades agrícolas y pecuarias.

Frente al desconocimiento constante de la institucionalidad y de las empresas mineras de los derechos de estas comunidades, y de las afectaciones por cuenta de la expansión minera, la Corte Suprema de Justicia, mediante la sentencia T-62515 de 2012, dio un nuevo impulso a los procesos organizativos de la población negra, indígena y campesina del sur de La Guajira, en la medida que tuteló el derecho de las comunidades a la consulta previa, independientemente del reconocimiento por parte del Ministerio del Interior, legitimando los reclamos a la protección de los derechos fundamentales, para que se evite poner en riesgo su supervivencia y la de sus habitantes.

En el caso de las comunidades indígenas wayúu que gozan de reconocimiento del estado, es evidente también el desconocimiento de sus derechos sobre el territorio, en la medida en que se da prioridad a los intereses económicos y las actividades mineras. Lo cual ha llevado a las comunidades a recurrir a procesos de reflexión interna y consultas autónomas, que permitan preservar la integridad étnica, social y cultural del pueblo wayúu. Estas se constituyen en una de las propuestas clave de los grupos étnicos para dialogar de manera más equitativa con la empresa minera e impedir la interferencia y la división



que han generado los procesos de negociación y consulta previa.

El 9 de agosto pasado se adelantaron procesos de consultas autónomas en la comunidad de Tamaquito 2 y en el resguardo de Provincial, en las que la población se declaró mayoritariamente en contra de la explotación minera en los territorios, lo que permite plantear una posición colectiva frente a las proyecciones de la empresa y las instituciones.

En La Guajira, quienes no fueron incluidos en los planes de reasentamiento demandan este derecho para todos los miembros de las comunidades, así como la eliminación de los criterios arbitrarios establecidos por la empresa para determinar quiénes son sus beneficiarios dentro de estos procesos. La propuesta que recoge el conjunto de las expectativas de las familias es la asignación de tierras suficientes para el pastoreo de animales y la producción de alimentos como mecanismo de reparación de los daños ocasionados por la minería para todos los miembros de las comunidades.

Las familias que se reasentaron en Nuevo Roche, Nuevo Patilla y Nuevo Chanqueta demandan un mayor acompañamiento de la empresa minera y la institucionalidad frente al nuevo contexto que deben enfrentar. Para ellas se trata de una transición de lo rural a lo urbano que obliga a un cambio radical en las dimensiones sociales, económicas, culturales y territoriales, respecto al que han visto incumplidas las expectativas generadas por la empresa, por ejemplo, en términos de empleo y proyectos productivos, cuyo diseño, puesta en marcha y consolidación tendría la asesoría y el respaldo del Cerrejón.

La institucionalidad local, departamental y nacional no ha ejercido su función de velar por la garantía de los derechos de las comunidades en las negociaciones entre ellas y la empresa, y en cuanto se abstiene de seguir y hacer cumplir los acuerdos pactados, fundamentales para la supervivencia y el mejoramiento de la calidad de vida de la población local, tales como el acceso a oportunidades laborales

y de educación. Por ello, la demanda de control por parte del estado es recurrente, así como la de apoyo a los procesos organizativos y de defensa étnica y territorial.

Las propuestas de las comunidades de La Guajira incluyen también la necesidad de llenar los vacíos en relación con la información existente sobre estudios científicos que den cuenta de los impactos del desarrollo de actividades mineras sobre la salud. Las comunidades han redactado documentos que permiten dar cuenta de transformaciones e impactos sobre su salud, impactos para los cuales se carece de indicadores, diagnósticos o seguimiento alguno por fuera de las empresas mineras. Esto impide el trámite de demandas allí, a lo que se agrega la inexistencia de intervención estatal, contrario a lo sucedido en el departamento del Cesar y los casos de reasentamiento.

## Referencias bibliográficas

- ABColumbia.** 2011. *Returning Land to Colombia's Victims*. ABColumbia. Londres.
- Águila, Marcela y Andrea Ornelas.** 2012. *Minería de carbón: un infierno a cielo abierto*. Consultado el 26 de agosto de 2014, de swissinfo. Sitio web: <http://www.swissinfo.ch/spa/miner%C3%ADa-de-carb%C3%B3n--un-infierno-a-cielo-abierto/31755096>
- Catrileo-Arboleda, Zohanny y Sergio Coronado.** 2014b. *Transformaciones territoriales en la comunidad de El Hatillo. Un recorrido por los impactos de la minería de carbón*. Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep/Programa por la Paz, PPP. Bogotá.
- Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep/Programa por la Paz/PPP.** 2014. "Informe nacional Colombia. Extractivismo asociado con minería y explotación de hidrocarburos". En *Informe sobre democracia y desarrollo en América Latina 2012-2013. Las organizaciones y las movilizaciones sociales por la defensa de*



*los recursos y bienes naturales: un desafío para la democracia y el desarrollo en América Latina.* Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo A. C. Alop.

**Contraloría General de la República.** 2011. *Estado de los recursos naturales y del ambiente 2010-2011.* Contraloría General de la República. Bogotá.

**Coronado, Sergio, Zohanny Catrileo-Arboleda, Martha García, Ana María Restrepo y Álvaro Delgado.** 2014. *Minería y conflictos en el Caribe colombiano. Hacia una ecología política de la minería de carbón.* Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep/Programa por la Paz, PPP. Bogotá.

**Coronado, Sergio.** 2012. "¿Qué pasa cuando la locomotora ya está en marcha? Conflictos territoriales por la minería de carbón en el centro del Cesar". *Controversia*. 199. Dossier: *Minería, marcos normativos y conflicto.* Cinep. Bogotá.

**Departamento Nacional de Planeación (DNP).** 2011. *Plan nacional de desarrollo 2010-2014, Prosperidad para todos.* DNP. Bogotá.

**Eslava, José.** 2010. "La Guajira. Estado de los derechos socioeconómicos". En Fernando Salazar et al. *Caracterización biogeográfica, cultural, socioeconómica y política de la región de La Guajira y la sierra nevada de Santa Marta.* En [www.palabraguajira.net](http://www.palabraguajira.net)

**Fierro, Julio.** 2012. *Políticas mineras en Colombia.* Ilsa. Bogotá.

**Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz).** 2013. *El río Ranchería perdido en el desierto.* Proyecto Monitoreo en responsabilidad social y derechos humanos. Indepaz. Bogotá.

**Martínez, Astrid.** 2012. *Impacto socio-económico de la minería en Colombia.* Fedesarrollo. Bogotá.

**Ministerio de Minas y Energía, Unidad de Planeación Minero-Energética.** 2012. *Produc-*

*ción y exportaciones de carbón en Colombia.* Primer trimestre de 2012. Consultado el 27 de agosto de 2014, de Simco. Sitio web: [www.simco.gov.co](http://www.simco.gov.co)

**Molano, Alfredo.** 2013. "El sueño negro". *El Espectador*. 23 de febrero.

**Múnera, Liliana, Margarita Granados, Sandra Teherán y Julián Naranjo.** 2014. "Bárbaros hoscós". Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep/Programa por la Paz, PPP. Bogotá (documento no publicado).

**Padilla, César.** 2012. "Minería y conflictos sociales en América Latina". En Catalina Toro, Julio Fierro, Sergio Coronado y Tatiana Roa (eds). *Minería, territorio y conflicto en Colombia.* Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

**Pardo, Luis Álvaro.** 2013. "La paradoja de la minería y el desarrollo. Análisis departamental y municipal para el caso de Colombia". En Luis Jorge Garay (dir.). *Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos.* Contraloría General de la República. Bogotá.

**Rudas, Guillermo y Jorge Enrique Espitia.** 2013. "La paradoja de la minería y el desarrollo. Análisis departamental y municipal para el caso de Colombia" En Luis Jorge Garay (dir.). *Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos.* Contraloría General de la República. Bogotá.

**Semana.** 2011. "Colombia minera. Mitos y realidades". *Semana.* Bogotá.

**Sistema de Información Minero Colombiano (Simco).** 2012. "Comportamiento de la explotación minera y exportaciones en Colombia 2012". Consultado el 27 de agosto de 2014, de Simco. Sitio web: [http://www.simco.gov.co/portals/0/Analisis%20Sectorial/Analisis\\_Precios\\_Minerales\\_IV\\_T2012.pdf](http://www.simco.gov.co/portals/0/Analisis%20Sectorial/Analisis_Precios_Minerales_IV_T2012.pdf)

----- (s. f.). "Minería en el Cesar". Consultado el 28 de agosto de 2014, de Simco. Sitio web:



<http://www.simco.gov.co/Inicio/MineriaenelCesar/tabid/259/language/en-US/Default.aspx>

**Verdad Abierta.** 2013, 20 de agosto. *Carbón y sangre en las tierras de "Jorge 40"*. Consultado el 25 de agosto de 2014, de portal Verdad Abierta. Sitio web: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/versiones/2816-carbon-y-sangre-en-las-tierras-de-jorge-40>

**Vicaria, Laura.** 2012. *Actualización de la minería transnacional en las regiones de La Guajira y el Cesar*. Indepaz. Bogotá.

### Entrevistas y testimonios

Entrevista con Roberto Ramírez, miembro de la comunidad de Roche. 11 de julio 11 de 2013, Hatonuevo, La Guajira.

Testimonio de Poblador A. de la comunidad de El Hatillo, taller sobre transformaciones territoriales, marzo de 2013.

### Normas y jurisprudencia

Corte Suprema de Justicia. Sentencia T-62515. Comunidades wayúu Nuevo Espinal, la Asociación de Negros Cimarrones del Asentimiento de Las Casitas vs. las empresas Cerrejón y CCX Colombia S. A. Septiembre de 2012.

Incora. Resolución 041 de 1996.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Resoluciones 970 y 1525 de 2010.



### Acerca de los autores

**Guillermo Rudas.** Economista. Miembro del Comité académico del Foro Nacional Ambiental y profesor universitario.

**Daniel Hawkins.** Director del área de investigación, Escuela Nacional Sindical. Este trabajo es una versión resumida y actualizada del informe de condiciones laborales y sindicales en la minería del carbón que la Escuela Nacional Sindical elaboró con el apoyo de la FNV de Holanda.

**Cinep/Programa por la Paz (PPP).** Desde 2012, dos equipos de investigación trabajan en la reconstrucción y el análisis de los impactos socioterritoriales de la explotación minera en el sur de La Guajira y el centro del Cesar. Los equipos están conformados por Zohany Arboleda, Sergio Coronado, Margarita Granados, Liliana Múnera y Sandra Teherán.

### Pie de imprenta

Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)  
Calle 71 n° 11-90 | Bogotá-Colombia  
Teléfono (57 1) 347 30 77  
Fax (57 1) 217 31 15

### Para solicitar publicaciones:

Fescol@fescol.org.co

Septiembre de 2014

**Presente en Colombia desde 1979, Fescol trabaja por crear un espacio de reflexión y análisis de la realidad nacional, promoviendo el trabajo en equipo y la creación de alianzas institucionales con universidades, centros de pensamiento, medios de comunicación, organizaciones sociales y políticas progresistas que garanticen la participación de actores locales, nacionales e internacionales con una visión común de la democracia y pluralidad política.**

**Asimismo, busca dar visibilidad y reconocimiento a los esfuerzos regionales y nacionales en la construcción colectiva de alternativas pacíficas; promueve el análisis y el debate de las políticas públicas y apoya procesos de aprendizaje e intercambio con experiencias internacionales en temas como sostenibilidad y medio ambiente, desarrollo económico, fortalecimiento de los partidos y sistemas políticos, entre otros.**

**Los resultados de estos esfuerzos se ven materializados en la publicación de documentos de propuesta, análisis temáticos y libros, en los grupos de trabajo con expertos (académicos y técnicos), y en la realización de foros, seminarios y debates públicos.**

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Friedrich-Ebert-Stiftung.